

XVIII
2379

1634

LT-4

A-26

Almela y Vives

1036



Almudena y Nieves

1982

RESUMEN
HISTORIAL,

DE LA FUNDACION, I ANTI-
guedad de la Ciudad de Valencia
de los Edetanos, vulgò del Cid.

SUS PROGRESSOS, AMPLIACION,
i Fabricas insignes, con notables
particularidades.

P O R

PASQUAL ESCLAPES
de Guillò,

QUIEN LO DEDICA

A ESTA M. N. L. CORONADA, FIDELISSI-
ma, è Insigne Ciudad.

Và adornado con un Mapa de su Antigua,
i presente Situacion: i una Chronolo-
gia de Sucessos memorables.

EN VALENCIA:

Por Antonio Bordazar de Artazù, año 1738.

Vendese en casa del Autor, calle de Campaneros.

RESUMEN

HISTORIAL

DE LA FUNDACIÓN, I ANTI
guedad de la Ciudad de Valencia
de los Ederanos, vulgo del Cid.

SUS PROGRESOS, AMPLIACION
i Fabricas antiguas, con notables
particularidades.

P O R

PASQUAL ESCIBAT
de Gijón,

QUINTO DEDICIA

A ESTA M. S. D. CORONA, HERRERA
de la Ciudad de Valencia.

Véase el tratado con un Mapa de la
i sistema de riego: i una
de las sucesos memorables.

EN VALENCIA

Por Antonio Bertrán de Arce, año 1738.

Véndese en casa del Autor, calle de Campamor.



A LA
 MUI NOBLE,
 ILUSTRE, ANTIGUA,
 LEAL, INSIGNE,
 MAGNIFICA, I CORONADA CIUDAD
 DE VALENCIA.

REPRESENTADA



DOR los Egregios, Nobles, i Magnificos Señores Don Josef de Fonsdeviela, del Consejo de su Magestad, Señor del Abadiado de Lees, Regidor perpetuo de la Ciudad de Zaragoza, Intendente General de los Reinos de Valencia, i Murcia, Corregidor, i Justicia Mayor de esta Ciudad: D. Josef de Ribera, Borja, i Lanzol: D. Felipe Lino de Castelvì, Juan Ximenez de Urrea, Conde de Carlet, i Benimodo, Baron de Tous, i Terrabona, Señor de Mafalet, i Pintarrates: D. Miguel Ferragut, i Sanguino, Baron de Chova, i Bellot, del Consejo de su Magestad en lo de Hacienda: D. Josef Esplugues Palavicino, Cavallero de la Orden de N. S. de Montesa, i su Receptor por su Magestad, Baron de Finestrat, Señor de la Puebla Lar-

ga,

v

ga, i Mahuella , Secretario Jubilado
de la Santa Inquificion , i Procura-
dor General actual de esta Ciudad:
D. Francisco Josef Minuarte , Alfon-
fo, i Aguilar: D. Sebastian Xulve: D.
Juan Bautista Bordes: D. Manuel Ro-
yo de Redò : D. Antonio Pasqual
Danvila : D. Juan Chriftotomo Gra-
nell , i Ribes, Abogado Fiscal del
Real Patrimonio: D. Josef Francisco
Ramon : D. Thomas Vicente Tina-
gero de la Escalera , Secretario de fu
Mageftad , i Efcrivano mayor
de Cabildo.

M. I. S.

ESta vez corre sin eleccion à los
pies de V.S. este Azafatillo defa-
liñado de Flores , que con fatiga he po-
dido recoger , i espero feràn bien vis-
tas , i gratas. Por conducir las mi

rus-

rustica diligencia, solo merecieran ser alfombra de esse Consistorio, por tantos titulos respetable; pero por lo que respiran pueden aspirar del suelo al solio, quiero decir, que siendo su contenido un Resumen Corografico, Historial, i Chronologico de la Fundacion, Conquista, i Amplificacion de esta mui Ilustre, Nobilissima, i siempre Leal Republica, son sus noticias, otros tantos blasones, que hallados entre el polvo, i carcoma de los Archivos, fian de su mismo esplendor el aprecio, porque son los mismos escudos que hacen respetable el Magistrado.

Si huviera de motivar este obsequio àcia V. S. avria de copiar por Dedicatoria todo el Libro. Porque de las Glorias, Encomios, i Grandezas de V. S. son fruto, efeto, i testimonio inmortal, las mismas Fabricas piadosas, Insignes, i Magnificas que bosquejo. En la Piedad, i Religion que V. S. propaga excede el numero, i devocion de sus
 Tem-

Templos respectivamente à todo el resto de la Christiandad. En el celo de la observancia de las Leyes Divina, Comun, i Municipal, contribuye V. S. con todas sus operaciones, manteniendo con los Tribunales, Carceles, i Casas de Piedad quanto pide la Justicia, i la Misericordia.

En la conveniente comodidad del Publico, que con razon pide Marco Tulio q̄ sea cuidadoso el Magistrado, no puede señalarse uno, ù otro edificio; porque cubren, ciñen, i aun se profundan tantos, que su coste excede à muchos millones; i si lo que se ve admira, deve pasmar lo que no se ve, i se mantiene. Pero quien sin admiracion podrá reconocer la providencia economica que conserva V. S. como piadosa, i celosa madre, en tanto numero de oficinas conducentes al abasto, i mantenimiento de una familia tan numerosa; los Rastros, las Abacerias, las Alondigas, los Silos, i otros muchos apar-

apartados precisos, que solo la prudente vigilancia de V. S. pudiera establecer, i conservar.

I si esto lo sabemos porque miramos los medios de su manutencion, los que solo veneramos quando vemos, es, aquella alta sinderesi con que se resuelven, i logran prodigiosos efetos en las ocurrencias fortuitas, i frecuentes, assi del servicio de Dios, como del Rei, que son frutos de las prendas con que ha dotado Dios à los individuos de V. S. Quiera su Divina Magestad continuar sus auxilios en el mas feliz acierto para Gloria de entrambas Magestades.

Pasqual Esclapés de Guillò.

[APRO-

APROBACION

DEL SEÑOR DON ESTEVAN BRU, DEL
Gremio, i Claustro de la Universidad de Valencia,
Maestro en Artes, Examinador, i Cathedratico que
fue dos veces de Filosofia; al presente Dr. Examina-
dor, i Cathedratico de Sagrada Theologia, Pavorde
en la Santa Metropolitana Iglesia, Predicador, i Co-
ronista de la mui Ilustre Ciudad, i Prefecto del
Real Colegio de los Niños huerfanos de San
Vicente Ferrer.

DE comision del Señor D. Juan de Medina, i
Rosillo, Doctor en Drechos, i por el Ilus-
trissimo Señor Don Andres Mayoral, Arzobispo
de Valencia, del Consejo de su Magestad, &c.
Oficial, Vicario General, i Governador deste
Arzobispado, he leído con mucho gusto el
Resumen Historial de la fundacion de Valencia, &c.
que desea imprimir su Autor Pasqual Esclapès de
Guillò, i no he encontrado en èl cosa, que se
oponga à la pureza de nuestra Santa Fè, i buenas
costumbres; antes sì muchos motivos de agrade-
cimiento al Autor, que no contento de emplear
para su sola instruccion los breves ocios, que su
precissa ocupacion le permite, pretende con mu-
cha usura nuestra hacernos à todos participes del
fruto de sus fatigas. Porque si en dictamen de
Tertuliano todo compendio por sì mismo, no solo
es agradable, sino tambien necessario: *Naturali-
ter compendium, & gratum, & necessarium est*, con
quanta razon lo serà este en quien el Autor tan
diestramente ha sabido hermanar la brevedad, i
claridad, sin que la una sirva de estorvo à la otra.
En èl, como en un breve, exacto, i bien delineado
mapa, logramos las mas puntuales, i veridicas no-
ticias de la ereccion, ampliacion, i progressos en
lo material, i espiritual de esta mui Noble, Leal, i

Lib. de Vel.
Virg. cap. 9.

**

Co-

Coronada Ciudad, i una cumplida satisfaccion del deseo de saber lo mas principal de ella, que sin duda en muchos excitara este presente año, por ser el ultimo del quinto siglo de su feliz libertad, del yugo Sarraceno, i de su gloriosa Conquista por el Inviecto Rei Don Jaime Primero de Aragon. Todo esto ha conseguido el Autor, no sin la gran fatiga de aver leido con discrecion varios Autores, registrado con desvelo los mas principales Archivos, i descubierto con afan antiquissimos monumentos, i preciosos manuscritos. Por todo lo qual le juzgo digno de la luz publica, i de la licencia, que para ello necessita. Assi lo siento, *salvo semper, &c.* En este Real Colegio de San Vicente de Valencia, i Agosto 4. de 1738.

Dr. i Pavordre Estevan Brù.

Jhs. Imprimatur.

Dr. Medina, Gub. V. G.

APROBACION

DEL M. R. P. M. Fr. JAYME COLÀS, Dr. EN
Sagrada Theologia, dos veces Regente de Estudios en
 el Convento de esta Ciudad, Vicario Provincial de
 los del Reyno, Coronista, y actual Provincial de la
 Provincia, y Reynos de Valencia, Aragon, y Nava-
 rra del Orden de Nuestra Señora
 del Carmen.

M. P. S.

DE Orden de V. A. he visto un Libro cuyo ti-
 tulo es: *Resumen Historial de la Fundacion, y
 antigüedad de la Ciudad de Valencia, sus Progressos,
 y Ampliacion, &c.* compuesto por PASQUAL ESCLA-
 PÈS DE GUILLÒ. Resumen Historial dice el Titulo,
 y el Autor desempeña puntualmente el titulo en
 la materia, y methodo del Libro; en lo sucinto,
 claro, y abundante de las noticias, no sin poco
 desvelo, trabajo, y aplicacion, à sabido coordinar,
 y combinar compendiosamente la claridad, y
 brevedad que desea. Si la verdad ha sido siempre
 el alma de la Historia, la de este Libro es tan
 evidente, como ciertos los instrumentos publicos
 que le aseguran; lo contraido de la materia, à sola
 esta Ilustrissima Ciudad ciñe su contenido, suge-
 tando en todo la idea de Resumen, y de Valen-
 cia, pues para no interrumpir las excelencias de
 ella, como el fin principal del Autor, deja sin mez-
 cla de noticias extraordinarias de otra clase de
 Poblacion, demonstrando lo mas selecto, y prin-
 cipal de esta Ciudad, sin embarazos que entur-
 bien su principal objeto. Y como su intento sea
 publicar no solo su fundacion, y antigüedad, si
 tambien exornar con evidentes, y seguros Instru-
 mentos, las mayores grandezas de este Emporeo
 de quienes la mayor parte defigurò el curso del

*Genēsis 26.
Cornel. Alap.
Abulense.
Tirino, ibi.*

tiempo ; discurro que el Autor ha querido imitar en ello al Patriarca Isaac. Descubrió este aquellos pozos que refiere el 26. del Genesis , (pues no les formò de nuevo en sentir de graves Expositores) que el Patriarca Abraham avia mandado fabricar; sacò raudales copiosos de aguas vivas, escondidas baxo las malezas rusticas que las guardavan, sin enturbiar su pureza; y para que se sepan, y celebren las grandezas de esta Ciudad , quando no todas por imposible , en parte , como asimismo el recuerdo de su felicissima Conquista , ha pretendido el Autor hacer ostension generosa de publicar en este año sus preciosas tareas, para que no solo los individuos de esta Ciudad , sino tambien para los que à su nueva memoria del quinto Centenar concurrieren (como se lee del antecedente del año 1638. à que se anotaron 40. mil personas) vean, logren, y celebren los raudales de sus christalinas aguas en este Resumen ; las quales aunque han estado escondidas en el pozo del olvido, bien que por negligencia , y descuydo , no por esso han perdido el esplendor con que la ennoblecen , è ilustran. Por esto , y por no contener cosa alguna que se oponga à nuestra Santa Fè, buenas costumbres, y Regalias de su Magestad (Dios le guarde) soy de sentir que se le puede dar la licencia que solicita : *Salvo , &c.* en este Real Convento de N.S. del Carmen de Valencia à 9. de Junio de 1738.

Fr. Jayme Colàs.

LICENCIA DEL CONSEJO.

Tiene licencia del Real, i Supremo Consejo de Castilla, por lo tocante à los Reinos de la Corona de Aragon, Pasqual Esclapès de Guillò, para imprimir, i vender un Libro que ha compuesto de la *Fundacion, i antigüedad de la Ciudad de Valencia, &c.* como mas largamente consta por certificacion, dada por Don Pedro Manuel de Contreras, en Madrid à los 3. de Julio de 1738.

SUMA DE LA TASSA.

Tassaron los Señores del Real, i Supremo Consejo de Castilla, este Libro, intitulado: *Resumen Historial de la Fundacion, i Antigüedad de la Ciudad de Valencia, sus Progressos, Ampliacion &c.* à seis maravedis cada pliego; como mas largamente consta de su original, à que me remito. Madrid, i Agosto à 24. de 1738.

FEE DE ERRATAS.

Pag.	Lin.	Dice.	Lee.
Pag. 50.	lin. 25.	1585.	1685.
Pag. 59.	lin. 2.	<i>Sancti Crucis,</i>	<i>Sanctæ Crucis.</i>
Idem.	lin. 3.	<i>Deliberatio,</i>	<i>Deliberatione.</i>
Pag. 104.	lin. 8.	<i>Susaria,</i>	<i>Susana.</i>
Pag. 110.	lin. 13.	<i>Deseos,</i>	<i>Deseosos.</i>
Pag. 116.	lin. ult.	<i>en el Cap. 4.</i>	<i>en este Cap. 4.</i>
Pag. 119.	lin. 12.	<i>en la,</i>	<i>en las.</i>
Pag. 120.	lin. 24.	<i>Alfambra,</i>	<i>Alfama.</i>
Pag. 136.	lin. 24	<i>por lo que, ò</i>	<i>por lo que son.</i>
Pag. 138.	lin. 3.	<i>Rei de Frãcia I.</i>	<i>Rei de Francia Francisco I.</i>
Pag. 140.	lin. 6.	<i>Sacra</i>	<i>Sacræ.</i>
Idem.	lin. 7.	<i>super insigni,</i>	<i>super insignis.</i>
Pag. 142.	lin. 32.	<i>diò à esta S. Iglesia añade el Rei</i>	<i>D. Alonso V.</i>
Pag. 145.	lin. 15.	<i>plata, i otro,</i>	<i>plata, i oro.</i>
Idem.	lin. 17.	<i>Archivan,</i>	<i>añade amas destas.</i>
Pag. III	lin. 14.	<i>adorno no,</i>	<i>sobra el no. Hez</i>

HE visto este Libro intitulado *Resumen Historico de la Fundacion de Valencia, &c.* su Autor Pasqual Esclapès de Guillò , i con estas erratas corresponde à su original. Madrid , i Agosto à 26. de 1738.

*Licen. D. Manuel Licardo de Ribera
Corrector Gen. por su Mag.*

NOTA.

POr quanto no es mi animo oponerme à la mas segura tradicion, prevengo, que en la pagina 156. linea 2. donde digo , la casa de los Padres de San Lorenzo Martir , advierto , que solo quiero , i es mi intento se entienda por la casa en donde nació dicho Santo , segun opinion mas probable.

Afsimismo prevengo , que ligeramente se pasó por alto la insinuacion del titulo del Convento de Agustinos, que es de N.S. del Socorro, en la pagina 91. num. 44.

Como tambien por lo mismo , el Convento de Religiosas Capuchinas que se expresa en la pagina 104. num. 79. advierto , que su invocacion es de Santa Clara Virgen.

*CARTA QUE ESCRIBE AL AUTOR,
el Señor Dr. Manuel Gomez , y Marco , Presbytero,
Maestro en Artes , Doctor en Sagrada Theologia en
esta Universidad de Valencia : Vicario Perpetuo de
la Parroquial de San Pedro Apostol , primer Curato
de este Arzobispado; aviendo visto un egemplar,
remitido para su revista,
y correccion.*

S Eñor mio. He leído la Obra de V.m. con sumo gusto , aviendo visto en ella, que la vigilancia, y suma aplicacion al trabajo , sin perdonar la mayor fatiga de aver de sacudir el polvo de los Archivos , para entrefacar de sus mal escritos pergaminos las noticias mas seguras , de lo memorable de esta Noble , Leal , y Coronada Ciudad de Valencia , ha podido lograr dar al publico un Resumen de toda su grandeza , esplendor , antigüedad , y Nobleza; que à no ser tan inseparable de sí misma , en las calamidades de este siglo huviera quedado sepultada en las cenizas de un eterno olvido. V.m. cō su Obra ha erigido un Faro, que à los Eruditos conducirà sin peligro al conocimiento legitimo de las Glorias , que se ha merecido tan Ilustre Ciudad en todos Siglos, por mas que la furia del tiempo la procure arruinar: y creo que si à estos les redunda un grande beneficio, hallando en su Libro con un breve trabajo de leer, la muchedumbre de noticias en que con seguridad puedan fixar sus discursos; es mucho mayor el que recibirà esta antiquissima Ciudad , en renovar en la memoria de los Hombres las especies de sus antiguos blasones , y singular merito. Unos, y otros deven dar à V.m. repetidas gracias, por esta tarèa, que tan franco ha tomado por amor de su Patria: sin que esto en ningun tiempo se le pueda calumniar , *porque no ay hombre tan fuera de sí que no ame à su País , y Nacion , segun dice el*

Eru-

(1)
Dialogo 1.

(2)
Eusebio apud
Laertio, Ser.

31.

Eruditissimo D. Antonio Agustín (1); y emplearse en sus alabanzas es el mas digno, y justo empleo en sentir de Eusebio: (2) *Patriæ quæ semper suscipit, & alit omnes, jus itemque honores magis ac magis augere oportet.* No crea V.m. que estas mis clausulas son otra cosa, que una ingenua confession de lo q̄ siento, porque tēgo muy presente el dicho de Dimecrito: *Recte facta colaudare honestum est, mala vero laudibus evehere, adulterini animi, ac impostoris est.* Y no quisiera incurrir en tan infame nota como es la de falso, y adulador, ni dar de ello sospecha; por lo que no profigo en decir de la Obra, los Elogios que juzgo se merece. V.m. me emplee en su servicio, puesto que le devo tan buen concepto, como de mi ha hecho (sin merecerlo), y en el interin quedo rogando à Dios guarde à V.m. muchos años Alaquas, y Setiembre à 2. de 1738.

B.L.M. de V.m. fu mas
apasionado Capellan

Dr. Manuel Gomez, y Marco.

Amigo, y Señor Pasqual Esclapès.

APLAU.

APLAUDE EL P. PRUDENCIO
 Garcia Montañana, de la Compañia de Jesus,
 la gloriosa circunstancia, en que el Erudito
 PASQUAL ESCLAPÈS publica su Compendio
 Historico de la Nobilissima Ciudad de
Valencia, en el año Centenar quinto
 de su restauracion,
 con este

SONETO.

DE aromas puros en fragante Pira;
 prolixa edad intrepido abrafando;
 renueva su esplendor el Fenix, quando
 despues de veinte lustros noble espira;
 A gloria igual feliz Valencia aspira,
 en el Centenar quinto renovando
 dicha mayor, que trae, acelerando
 voluble rueda, que en los Siglos gira.
 Por ti, Docto ESCLAPÈS, por ti, renace
 Valencia, à quien sublima tanta Gloria;
 y ella, al ver, que tu afàn culto deshace
 Olvidos, que ofuscavan su memoria,
 confieffa grata, que tu Pluma la hace
 Fenix de las Ciudades con su Historia.

*EL IMPRESSOR AL AUTOR,
en alabanza de aver tegido esta guir-
nalda de Noticias Selectas, en que
se hace digno de
premio.*

SONETO.

AL ver que Jardinero laborioso
de este pèsil ameno, entre fródosa
maleza inculta, sacas esta hermosa
guirnalda à luz, fragãte entre lo hermoso:

Celebro tu trabajo por glorioso;
pues al teger de flor en flor pomposa
un matiz de labor tan primorosa,
lo que es precioso haces mas precioso.

De admiracion oi llenan sus verdores
à las mismas delicias de Pomona;

Mereciendo tu ingenio en los primores
que Arte, i Naturaleza se eslabona,

Otra Corona hermosa de sus flores,
ò la mas linda flor de essa Corona.

UN APASIONADO DEL AUTOR
 aplaude el Compendio Historico
 con este

SONETO.

R Amillete es el libro, cuyas flores
 del Campo de la historia entresacadas,
 erudito Esclapès tienes ligadas,
 con lazos de eloquencia superiores.
 Es Imagen con vividos colores
 que expresas con acierto retratadas
 las grandezas, i glorias señaladas,
 de Valencia, que es fin de tus sudores.
 Es mineral de donde nos dimana
 el oro de verdad mas acendrado,
 es un Cuerpo pequeño, i limitado,
 pero el Alma que encierra es soberana.
 Es de Historias modelo, i fiel dechado,
 fatigue pues la prensa este Tratado.

DE CARLOS RÒS, NOTARIO
 Apostolico, amigo del Autor, en aplauso
 de esta Obra,

SONETO.

SI el Clarin de la Fama siempre ha sido;
 el que à voces los hechos ha dexado,
 de los Heroes que el mundo ha celebrado;
 en Marmoles, ò en Jaspes esculpido.

Con razon Esclapès has conseguido
 el Laurel esta vez aver logrado,
 que inmortal viviràs, (es assentado,
 aunque rabie la embidia) esclarecido.

De Valencia acreedora es justo sea
 esta celebre Obra: que es portento,
 sin faltar al afàn de tu tarèa,
 sus glorias renovar tu gran talento:

Y asì es digna tu pluma, y meritoria,
 de Chronista cederle la vitoria.

TABLA DE LOS CAPITULOS contenidos en este Resumen.

I Ntroduccion,	fol. 1.
Capitulo I. fundacion de la Ciudad, i Domi- nio de las Naciones en ella hasta la Con- quista,	fol. 2.
§. I. De sus Fundadores segun la opinion co- mun,	fol. 3.
§. II. Origen del Turia que la baña.	fol. 8.
§. III. Vienen los Romanos à España, entra Gneyo Scipion en Valencia, la fortifica, i hermosea con heroicas fabricas; despues se apoderan de ella los Godos, i despues los Moros,	fol. 11.
§. IV. Descripcion de sus primeros ambitos, ù de las primeras murallas que tuvo,	fol. 16.
§. V. Apoderanse varias Naciones de Valencia, arrojanles de ella, i de España los Godos, i lo que aumentò en el tiempo que la goza- ron,	fol. 19.
§. VI. Perdida España por los Godos, entran los Barbaros Africanos à posseerla, en cuyo tiem- po dan à Valencia titulo de Reino,	fol. 22.
Cap. II. Conquista de esta Ciudad por el Rei Don Jaime I. de Aragon, i sus ultimos crecimien- tos,	fol. 26.
§. I. Motivo, i suceffos de su Conquista.	idem.
§. II. Describe se puntualmente la ultima amplifi- cacion,	fol. 34.
§. III. Puertas, i Puentes por su antiguedad.	fol. 37.
§. IV. Armas, ò Divisas de Valencia, i Laureles que se ha merecido,	fol. 41.
Cap. III. Antiguedad de la Iglesia Mayor, erec- cion en Metropolitana, i erecciones, i bendi- ciones de las demàs Parroquias,	fol. 45.
§. I. Ereccion, i Bendicion de la Metropolitana. id.	§. II.

- §.II. De las Erecciones , i Bendiciones de las Parroquias, fol.57.
- Cap.IV. De los Conventos , Casas , de Ordenes Militares , Colegios , Hospitales , Cofadrias , i Casas de Oracion, fol.73.
- §.I. De los Conventos, idem.
- §.II. Casas de Ordenes Militares, fol.112.
- §.III. Universidad,i Colegios de Estudios.fol.117.
- §.IV. Hospitales particulares, i General. fol.125.
- §.V. Cofadrias, i otras Casas Venerables. fol.131.
- Cap.V. Particularidades de la Iglesia Mayor , sus preciosas Reliquias , i las del Real Colegio de Corpus Christi , Palacios , i magnos Edificios, fol.137.
- §.I. Particularidades de esta S.Iglesia, fol.137.
- §.II. Relacion de las preciosas Reliquias del Reliquiario de esta S. Iglesia, fol.141.
- §.III. Reliquias custodidas en el Real Colegio de Corpus Christi, fol.145.
- §.IV. Palacios, i otras casas de consideracion, con algunas Particularidades notables, fol.153.
- Tabla Cronologica de suceſſos memorables en esta Ciudad de Valencia desde la Conquista, fol.166.

INDICE

DE LAS PARROQUIAS,
Conventos, Casas de Ordenes Milita-
res, Colegios, Hospitales, Cofa-
drias, &c.

Los numeros de la margen se refieren à el Mapa.

A

S An Andres Apostol, pag.63.n.36.	3.
S. S. Agustin, pag.84. num.29.	21.
S. Ana, pag.97.num.63.	34.
N. Sra. de los Angeles, pag.108. num.93.	
S. Antonio Abad, pag.126. num.148.	
Almodin, pag.160. num.31.	86.
Antigua muralla.	0000.

B

S An Bartholomè Apostol, pag.66.n.43.	7.
N. Sra. de Belen, pag.109. num.93.	46.

C

S Anta Catarina Martir, pag.65. num.41.	6.
S. Cruz, pag.69. num.49.	10.
S. Christoval, pag.87. num.37.	24.
S. Catarina de Sena, pag.90. num.43.	26.
La Corona, pag.97. num.60.	33.
La Compañia de Jesus, pag.99. num.66.	35.
N. Sra. del Carmen, pag.83. num.26.	20.
Capuchinas, pag.104. num.79.	40.
Corpus Christi Convento, pag.109. n.94.	47.
Calatrava, pag.116. num.118.	52.
Corpus Christi Colegio, pag.120. n.130.	59.
La Cruz nueva, pag.135. num.173.	68.
Casa Palacio de la Ciudad, pag.153. n.12.	75.

S. Carlos Borromeo, pag. 132. num. 161.	80.
Casa de S. Vicente Ferrer, pag. 134. n. 168.	81.
Casa de S. Luis Bertran, pag. 134. num. 169.	82.
Carcel de S. Vicente M. pag. 134. n. 171.	83.
Carcel de S. Valero Ob. pag. 134. n. 170.	84.
Ciudadela, pag. 162. num. 34.	85.
Casa de la Arina, pag. 160. num. 31.	87.
Casa de Comedias, pag. 163. num. 35.	*
Carcel de S. Narcisso, pag. 159. num. 29.	92.
Carcel de Corte, ù de Serranos, p. 159. n. 28.	91.
Carcel de la Galera, pag. 160. num. 30.	
Carraxet, pag. 163. num. 38.	

D

Santo Domingo, pag. 74. num. 4.	14.
N. S. de los Desamparados, p. 132. n. 163.	65.
Casa de la Diputacion, pag. 156. num. 20.	76.

E

San Estevan Proto-Mart. pag. 63. n. 37.	4.
La Encarnacion, pag. 91. num. 46.	29.
N. Sra. de la Esperanza, pag. 92. num. 47.	
N. S. de la Escuela Pia, pag. 110. num. 96.	49.
Hospital de Embou, pag. 126. num. 147.	62.
Hospital de los Estudiantes, pag. 129. n. 155.	69.

F

San Francisco de Afsis, pag. 75. num. 7.	15.
S. Felipe Apostol, pag. 100. num. 69.	36.
S. Fulgencio Obispo, pag. 100. n. 70.	37.
S. Felipe Neri, pag. 106. num. 85.	43.

G

San Gregorio, pag. 85. num. 30.	22.
---------------------------------	-----

H

Hospital General, pag. 127. num. 149.	63.
Hospital del Rei, pag. 136. num. 176.	95.

J

Iglesia mayor, pag. 45. num. 1.	1.
S. Juan Bautista, &c. pag. 68. num. 48.	9.
N. S. de Jesus, pag. 89. num. 40.	
S. Julian, pag. 88. num. 39.	

Jerusalen, pag.91. num.45.	28.
S. Juan de la Ribera, pag.98. num.65.	
S. Josef, pag.103. num.78.	45.
S. Juan de Malta, pag.112. num.101.	50.
S. Jaime de Uclès, pag.116. num.117.	51.
S. Jorge, pag.120. num.128.	58.
Cofadria de S. Jaime, pag.131. n.158.	77.

L

S An Lorenzo Martir, pag.70. n.52.	12.
Hospital de S. Lazaro, pag.125. num.142.	
Cofadria de S. Lucia, pag.131. num.160.	79.
Lonja del Azeite, pag.161. num.33.	89.
Lazareto, pag.164. num.39.	

M

S An Martin Obispo, pag.63. num.38.	5.
S. Miguel, i S. Dionisio, pag.71. n.54.	13.
La Merced, pag.76. num.10.	16.
S. Maria Madalena, pag.78. num.14.	18.
S. Miguel de los Reyes, pag.86. num.34.	
S. Monica, pag.102. num.74.	
Colegio de Monforta, pag.119. n.126.	56.
Hospital de Menaguerra, ò en Conill, pag.126.	
num.146.	61.
Hospicio de Monferrate, pag.135. n.174.	67.
Casa de la Misericordia, pag.129. num.156.	70.
N. S. del Milagro, pag.125. num.145.	64.

N

S An Nicolas Obispo, pag.67. num.46.	8.
--------------------------------------	----

P

N Uestra S. de la Puridad, p.76. num.11.	17.
Colegio de S. Pablo, pag.93. num.50.	31.
N. S. del Pie de la Cruz, pag.100. n.72.	38.
N. Sra. del PILAR, pag.104. num.80.	41.
Cofadria de S. Pedro Martir, pag.132. n.162.	78.
S. Pedro Nolasco, pag.106. num.83.	
N. Sra. de la Presentacion, pag.106. n.84.	42.
S. Pio Quinto, pag.110. num.95.	48.
Palacio del Real, pag.157. num.22.	72.

Pa-

Palacio Arzobispal, pag. 158. num. 26.	73.
Palacio de la Inquisicion, pag. 158. n. 24.	74.
Principal, ò contratacion, pag. 160. n. 32.	88.
Pescaderia, pag. 163. num. 36.	90.
Puertas de la Ciudad, pag. 37. num. 23.	
Puentes, pag. 37. n. 25. i siguientes.	

R

N uestra S. de los Remedios, p. 89. n. 41.	25.
Colegio de Rodriguez, pag. 120. n. 127.	57.
Casa del Refugio, pag. 130. num. 157.	94.

S

S An Salvador, pag. 61. num. 32.	2.
N. Sra. del Socorro, pag. 91. num. 44.	27.
S. Sebastian, pag. 92. num. 48.	30.
La Sangre de Christo Capuchinos, pag. 101. num. 71.	
N. S. de la Soledad, pag. 108. num. 92.	44.
Cofadria de la Sangre de Christo, pag. 131. num. 159.	66.

T

S anto Thomas Apostol, pag. 69. n. 50.	11.
La Trinidad, Religiosas Franciscas, pag. 81. num. 21.	19.
S. Tecla, pag. 95. num. 57.	32.
El Temple, pag. 116. num. 19.	53.
S. Thomàs de Villanueva Colegio, pag. 119. num. 124.	55.
Torre del Aguila, pag. 159. num. 28.	93.
Torre de Serranos, pag. 159. num. 28.	91.

V

S An Valero Obispo, pag. 71. num. 53.	
S. Ursola, pag. 102. num. 75.	39.
Universidad, pag. 117. num. 120.	54.
Colegio de Villena, pag. 121. num. 132.	60.
S. Vicente Martir, pag. 80. num. 18.	
Seminario de S. Vicente Ferrer, pag. 122. num. 134.	

Z

L A Zaidia, ò N. S. de Gratia Dei, pag. 82. num. 25.	71.
--	-----

A LOS LETORES.

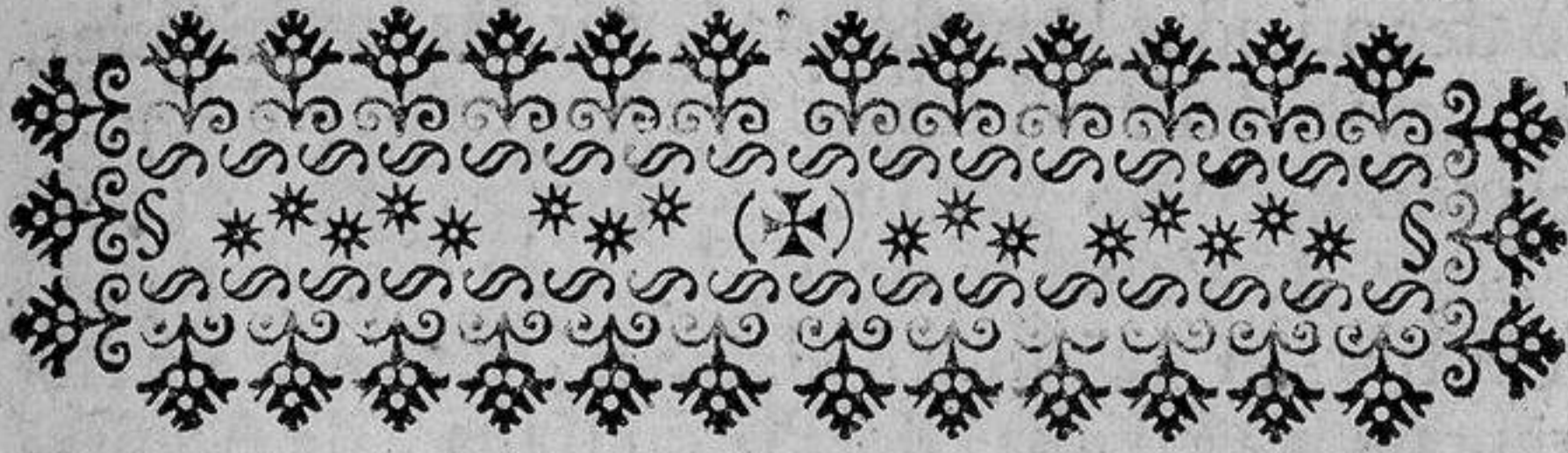
A Migo Letor ; la ocasion de mi Noble Eger-
 cicio, el amor à la Patria , i los espacios que
 permiten mis tareas , me estimulò , à investigar
 quanto me fuesse possible , las Historias de varios
 Autores que dieron à la publica luz , para ma-
 nifestar al mundo la antiguedad de la fundacion
 de Valencia , con sus progressos , i circunstancias
 mas plausibles que se ha merecido , de cuyo estu-
 dio , i motivo , nació en mi un deseo de compen-
 diar con la mayor claridad , su antigua fundacion,
 ruinas , reedificaciones , i ultima amplificacion.
 No contento de esta expresion , me dediquè à
 buscar las Bendiciones de sus Templos desde su
 feliz Conquista , las fundaciones de sus Monaste-
 rios , con todas aquellas fabricas mas magnas que
 para mayor excelencia estàn establecidas , para
 cuya claridad, i credito, he procurado valerme de
 seguros Instrumentos , Bulas Pontificias , Reales
 Privilegios , i otros Escritos fidedignos que para
 credito de mi solicitud, i de la verdad les cito à los
 margenes.

No pretendo exornar esta descripcion con
 frases menos propias que se desvien de la serie de
 lo compendiofo , i al mismo paso me he procura-
 do ceñir à la comun Practica de los Escritores de
 quienes me he valido , entrefacando de lo mas se-
 guro de sus noticias , lo mas selecto , i que coinci-
 dieffe à mi intento, i en quanto ha cabido , corro-
 borarlo con instrumentos para credito de sus fun-
 daciones, i progressos hasta el estado presente.

Ultimamente te ofrezco un Breve , i resumido
 Mapa de Valencia , i en lo que respeta à su funda-
 cion , fino logro lo que pretendo por falta de se-
 guros Instrumentos , no es mi animo oponerme à
 la opinion mas provable, mayormente quando un
 Curso tan largo , es dificil poderle hallar termino

en

en lo profundo de tantos Siglos de intermedio; monstruo tan impracticable de averiguar, que à veces solo la congetura puede ser proporcion de sus defectuosas memorias, en todo caso no es mi animo oponerme à la Prudente inteligencia de los Eruditos en la Historia, como prevengo en el cuerpo de mi Resumen, si logro tu aceptacion, aurè conseguido lo que pretendo, i con esto dirè que he desfrutado el tiempo en tu servicio: **i Vale.**



RESUMEN HISTORIAL DE LA FUNDACION DE VALENCIA:

INTRODUCION.



A mayor excelencia de una Ciudad es su antigua fundacion , i el mayor blason de ella , su estimacion universal. El Padre Baltasar de Vitoria elegantemente dibuja la fundacion del Emporio

de Tessalia Atenas, unica admiracion del recinto Griego , i sin duda fue copia de nuestra Valencia por su hermosura ; ò Valencia no hallò otra emulacion mayor que serle su semejante : esta de aquella por su admiracion , ò aquella de esta por admiracion de todas.

2 Bien podria copiar en alabanza suya las elegancias de infinitos Oradores, è Historiadores, pero fuera exposicion de escrupulosa idèa , por el peligro de su diminucion , pues à su hermosura , nobleza , y urbanidad no le faltan descripciones, aumentandose por si propria las que de-

jò depositadas la posteridad, por sus amenidades, edificios, delicias, trofeos, è ingenios, diferenciandose, como por sus excelencias, con el distintivo de Valencia del Cid, ò de los Edetanos, à distincion de otras Valencias, como la de Alcantara en España, del Pò en Italia, de Aquitania en el Delfinado; i la nueva en la America.

3 La Noble, Inclita, Leal, Sabia, i jamàs acabada de celebrar Ciudad de VALENCIA del Cid, Capital de su Reyno, es el obgeto de mi assunto, respeto de su antigüedad; i mi intencion es, discernir, i acrisolar Cronologicamente por sus tiempos, su fundacion, i amplificacion, suscitando sus memorias con la mayor claridad, i brevedad, omitiendo proligidades historicas, porque no es mi animo otra cosa, que compendiar, en quanto sea posible, su situacion presente, procurando ceñirme al tiempo, quien, y porquè se originò su edificacion, i amplificacion, i ultimamente dar una exacta noticia de todas las circunstancias que conducen à su mayor exaltacion.

CAPITULO I.

FUNDACION DE LA CIUDAD, i dominio de las Naciones en ella, hasta la Conquista.

4 Siempre ha sido natural en los antiguos Pobladores elegir sitios amenos, i acomodados à la vida civil, quando la necesidad de la defensa por la oposicion de sus enemigos, no les obligò à fortalecerse en parages intrincados, i menos expuestos. Así ve-

mos

mos que casi todas las Ciudades, i Poblaciones de nombre permanecen en las riberas de los rios, ò fuentes caudalosas: pero como la misma conveniencia, i fertilidad, i la riqueza de sus moradores ha excitado la ambicion de los poderosos, vecinos, ò estraños, para dominar semejantes Poblaciones, se ha seguido en todos tiempos la varia, i voluble calamidad de ser dominadas de diferentes Naciones, como se vè en nuestra Ciudad desde su primera fundacion, hasta q̄ la sacò el Rei Don Jaime I. de poder de los Sarracenos, logrando desde entonces el suave, i Catholico dominio de los Señores Reyes de Aragon, i Castilla por cinco siglos, que se cumplen, i celebran en el presente año de 1738. como irè expressando.

§. I.

De sus Fundadores, segun la opinion comun.

5 **A**umentavanse con los años las Poblaciones de esta Peninsula de España por su primer Dominador Tubal, quinto hijo de Jafet, i nieto de Noè, quien por los años 142. del Diluvio, i 2163. antes del Nacimiento de Christo como escribe Diago (1) vino de Armenia à poblar nuestra Provincia, de cuyo parecer han sido los mas de los Historiadores de España; à quien fueron sucediendo varios Principes soberanos hasta Hispalo, ò Hispan (que ai duda si fueron dos) de quien tomò esta Monarquia el dicho, i glorioso renombre de *España*, por el qual se diò à entender por todo el Orbe, i desde entonces le quedò el timbre que tan dichosamente goza, siendo emulacion del mundo. No me importa referir, ni averiguar la variedad de nombres que ha tenido, porque solo es mi intento sacar à luz del caos de tanta confusion

(1)

*Diago tom:
1. lib. 2. cap:
1. fol. 17.*

como ha avido, i ai en los Analistas, è Historiadores de España, la Ciudad de Valencia, respecto de su fundacion, pues solo aspiro à dar una exacta noticia de ella, sus ruinas, reedificaciones, i ultima amplificacion, de lo qual pretendo hacer un breve, compendiofo, y resumido mapa sujetandome à las evidencias mas solidas, sin la prefuncion de que para exornarla me dege vencer de materna pafsion.

6 Sagunto (oi Murviedro) en la Costa del Seno Sucronense, region de la Edetania, fue la primera fundacion de este Reyno, si no superior Poblacion de las mas adelantadas en hechos, i armas por su fortaleza, que en todos tiempos ha sido artificiosa idèa, ajustandose al valor, i al discurso: de esta fundacion ai variedad en los Historiadores. Beuter (2) la pone en el año 177. despues del Diluvio; Diago (3) en el de 2160. antes del Nacimiento de Christo Señor nuestro; Ferreras (4) dice, que en el año 3100. de la Creacion del mundo, i que fue por los Griegos de la Isla de Zante en el mar Mediterraneo, i que la nombraron Sagunto, para eternizar la memoria de su fundador Zacinto.

7 Diago en el lugar citado, impugna la fundacion de los Zacintos Griegos à Sagunto, probando, que esta fundacion fue hecha por los Sagas, que vinieron en compañia de Tubal, quando vino à poblar à España, i afsi lo fiente el Dotor Carrillo (5) en sus Anales del mundo, deducido de clàsicos Autores; porque dichos Sagas, que venian de la Armenia, de la Provincia dicha Schitia Aramea; ò como dice Plinio Schitia Saca (6) (de cuya derivacion es constante le quedò el nòbre de Sagunto) fueron los verdaderos Fundadores, i Cimentadores de Sagunto, por razon de que llegando Tubal con los suyos, les dividiò por las costas del Mediterraneo; i la fertilidad

de

(2)
Cron. de Val.
lib. 1. cap. 7.
fol. 28.

(3)
Diago, Anal.
de Val. lib. 2.
c. 1. fol. 18.

(4)
Sinopsis hist.
Cron. de Esp.
lib. 1. fol. 65.

(5)
Lib. 1. edad
2. fol. 8. B.

(6)
Lib. 6. ca. 17.

de este País les fue remora à su carrera , i les obligò à plantear una heroica Poblacion en parage fuerte, saludable, mui abundante, i proximo al mar, motivo mui preciso para sus comercios; i es constante buelvo à decir, que tiene mas propiedad el nombre Sagunto de los expressados Sagas, que de los Zacintos, que pretende Ferreras.

8 Los Griegos de la Isla de Zante, dice Plinio, (7) i le sigue Diago, (8) entraron à morar en Sagunto en el año 1377. antes del Nacimiento de Christo; i Beuter en su Cronica de Valencia; Mariana, de Reb. Hisp. Garibai, Compend. histor. Pedro de Medina, Grandezas de España: Florian do Campo, Cronica general de España: Vaseo Cron. de España: Escolano, Historia de Val. Diago, Anales de ella: Miedes, Historia del Rei Don Jaime: Ballester, Historia del Santo Christo de San Salvador: Olmo, Lithol. Ortì, Siglo 4. de Valencia; i otros, dicen que fundaron à Valencia de orden de Romo, Capitan, Señor, ò Rei de esta Provincia.

9 Ponenla en el año 35. de Cet, 968. despues del Diluvio: 325. despues de la primera fundacion de España: 138. despues de edificada Troya: antes de Roma 294. i 36. despues de tomado asiento los referidos Griegos en Sagunto, que en suma hacen 1349. años antes del Nacimiento del Redemptor Jesu Christo, sobre cuyo parecer, equivocando opiniones, dice el referido Escolano en un lugar, (9) despues de reprobarlo, que se le puede dar algun credito; i en otro (10) habla asì: *Recibida opinion es entre los Coronistas, è Historiadores, i comun consentimiento del vulgo, que la edificò un antiquissimo Rei llamado Romo.*

10 Averiguar la certidumbre de esta fundacion, es impracticable, i nada seguro, por ocasion de la falta de seguros instrumentos: querer-

(7)

Lib. 16. c. 40.

(8)

Diago lib. 2.

c. 8 fol. 31. B.

Mar. de Reb.

Hisp. lib. 1.

cap. 11.

Garib. tom. I

lib. 4. cap. 24.

fol. 112.

Medin. cap.

145. fol. 142.

Flor. do Cap.

li. 1. cap. 30.

fol. 55. B.

(9)

Lib. 1. ca. 16.

col. 109.

(10)

Lib. 4. cap. 9.

col. 739.

la demostrar por piedras, ò medallas, es mas dificultoso, porque no se han descubierto hasta el tiempo presente, para que nos lo acrediten; querer dar en el blanco por epitafios Romanos, es pretender alcanzar el Cielo con las manos; persuadirse que es fundacion de Junio Bruto, embiado de Roma, es crisis nada segura, ni demostrable, pues de los Romanos, i de otros que se han querido hacer Fundadores de Valencia, i ò les han querido dar esse laurel los Criticos, daremos razon del tiempo que vinieron, què encontraron en esta Costa, i què hizieron en ella, i esto sin intencion de autorizar la Patria, dejarme vencer de la passion, ni esperar galardones por ancianizarla, motivado del amor propio.

II Dicen nuestros Historiadores, que tomado asiento los Zacintos Griegos en Sagunto, à los treinta i seis años passaron àcia nuestra Valencia, en donde por ver un parage tan llano, apacible, pingue, i deleitable, fundaron una Poblacion, à la qual llamaron Roma; i de este parecer es el mui Ilustre Alfonso de Mendoza, Cathedratico que fue de la Universidad de Salamanca. (II) Dudase si es verosimil esta tradicion porque la manifestó al publico el maneton de Juan Anio: yo no encuentro dificultad en no creerlo, porque no viene este certificado con la rubrica del Escrivano, pero aun no he visto el instrumento de quien la fundò tampoco, ni he encontrado en las historias Romanas memoria de que ayan sido los Romanos ex professo sus fundadores, si sus amplificadores, como diremos, bien que no nos hacen memoria de ella hasta mui tarde; pero todo tiene soldadura, pues pudo estarlo fundada, como lo estava, i por ser Poblacion corta, i no averse ofrecido en ella, ni à sus contornos funcion extraordinaria, por la qual

(II)
Mendoz. qq.
quodlibet, f.
323.

fuef-

fuesse preciso hacer mencion de la Poblacion, no nos la hacen, pues es constante que aun en estos siglos rara vez se nos hace patente una, u otra Poblacion corta, si en ella no ha sucedido alguna rara contingencia; siendo asì que se refieren en el tiempo presente, i los passados de algunas centurias mas cercanas, con mas puntualidad, las cosas aun menos notables que suceden.

12 La propia dificultad tengo en el nombre Roma, aunque asì lo sienten todos, i especialmente Josef Vicente del Olmo; Roma, dice, es palabra Griega, i alguna fuerza tiene para acreditar su fundacion: Roma en Griego es lo mismo, dice el expressado, que *Vis, & Robur* en Latin, para dar à entender, que merecia semejante sobrescrito, Poblacion que avia de ser madre del valor, i fortaleza, como lo interpreta Diago.

13 El Padre Claudio Clemente (12) en sus Tablas Cronologicas la llama tambien Roma, diciendo, que despues fue hecha Colonia Romana; i Diago en sus Anales lo esfuerza, diciendo, que podia aver alguna ambigüedad, respecto de aver poseido à Valencia muchas Naciones, como fueron Argonautas, Focenses, Alanos, Zacintos, Romanos, y otros, de cuyo parecer es Olmo, (13) quien corrobora esta noticia, señalando varias Naciones que la señorearon con lo remanente de España, à los quales se les podia atribuir su fundacion; pero siempre queda la senda abierta para discurrir su ancianidad, i no vatan fuera de razon, pues siguiendo à Abraham Ortelio, como asimismo à Gerardo Mercator, como acota Olmo, (14) dice con ellos: *Valentia appellationem à sua Metropoli, assumpsit Emporio nobilissimo, venerandæque antiquitatis.*

(12)
Tab. Cron. à fol. 105;

(13)
Lit. cap. I. fol. 11.

(14)
Lit. cap. I. fol. 5.

14 Por varios modos la Divina Providencia quiso mostrarse con benevola influencia en su fundacion, è igualmente previno que la dominaf-

nasse el Planeta Marte , que juntamente con el nombre vaticinavan esfuerzo, i valentia , i consecutivamente sus efectos avian de ser raros, produciendo su clima tan excelentes varones, que avian de ser, como se ha experimentado , i experimenta, à todas luces audaces en todas las Escuelas Literarias , i Militares , por lo que con mucha razon puedo decir, que, ò Atenas fue copia de nuestra Valencia (como se dijo) ù esta nuestra Valencia , figuiendo los paralelos de su fundacion , quiso serle embidioso prototipo en quãtas calidades produce la Naturaleza humana.

§. 2.

Origen del Turia que la baña.

15 **E**L famoso Rio, que enlazando à esta Ciudad, ù sirviendole de antemural, lisongea lo ameno, apacible , i deleitable de su recinto, ò por mejor decir, no la copia , si el original del terrestre Paraíso, le llamaron en sus primeros años Turia.

16 Grande ha sido la variedad de nombres que ha tenido este Rio, que nos pudiera causar alguna duda, ù darnos alguna luz de la antigua fundacion de Valencia, porque segun advierte Diago (15) en los discursos que hace sobre la certidumbre de su nombre, dà causa para ello, pues dice, que algunos antiguos le llamaron Tiro, por los Fenicios de Tiro, i prosigue diciendo, que no faltò quien le pretendiò variar en el de Durio. Claudiano le llama Duria , ò Durias, de cuyo parecer es Ortelio en el mapa de España la antigua, como asimesmo lo confirma Ambrosio Calepino , verbo *Durias*. Pruevase la derivacion de este nombre, y con razon se le pudo dar por dos causas: es la primera, como advierte

(15)
Lib. 2. ca. 11.
fol. 38.

Diago, porque esta palabra, Duria, supone cosa de madera, i siendo así, devieronsele de apellidar por lo abundante, i diverso de sus arboledas, que à sus margenes copiosamente produce, i sustenta; i consecutivamente la segunda, por la que sobre sus espaldas conduce à esta Ciudad, sirviendole de puente desde la sierra de Moya, para las fabricas de sus sumptuosos Palacios, i hermosos edificios.

17 Con los expresados nombres mantuvo la antigüedad la memoria de este segundo Pacto, hasta que con la introduccion lamentable de los Mahometanos en España, se le mudaron, como lo acostumbraban en las Poblaciones de lo remanente de este Reino, i de España, en cuya ocasion perdiendo aquellos esplendores, le llamaron en su idioma Arabigo, Guadalabiar, ò Getalabiar, bien que por dar à entender, i querer significar lo cristalino de sus aguas, i prodigiosa llanura, i es verosimil por razon de que su corriente, no tiene honduras.

18 Ultimamente, aunque estuvo sepultado su verdadero nombre, bajo las sombras Sarracenas, bolvió à resplandecer su antigua memoria de *Turia*, como es notorio, i publico oi por el mundo, que aunque cierto moderno incognito, en su libro de la Antigüedad de la lengua Bascuence dice (16) estas palabras: *El rio que baña à Valencia se llama Sucronis*, no le obscurece su antigua memoria, que este rio Sucronis, es el que fertiliza à la antigua Sucro, oi Cullera, à seis leguas de Valencia, i oi tiene por nombre Jucar, bien conocido en España, y mui verificado de los antiguos, por la batalla de el grande Sertorio, supongo que fue ignorancia del incognito Autor, ò que se le fingió en su covachuela, sin estar advertido en la Geografia, ni tener noticia de Provincias mas de aquellas que alcanzò su vista,

(16)

Parrag. 3. a
pag. 29.



i si esto no ignora, para esta noticia le faltò Diccionario.

19 Es innumerable lo abundante de sus aguas, con cuyos raudales coadyuva à la tierra, de fuerte que porque no le falte el ordinario alimento, suele, desentrañandose en diversidad de acequias, quedarse sin substanciales vapores, i tan fecunda, i saludable nos la ofrece, que se sabe por tradicion, que Monseñor Peña, Principe Romano, se la hacia trasladar à Roma, para usar de ella cotidianamente.

20 Su nacimiento, averiguado con la mayor exactitud, i cuidado, se reduce à la forma siguiente: Dos son sus fuentes, i aun podia decir tres; de estas dos, pues, la primera es producida, i originada en la Lobetania de Aragon, inmediata à una corta poblacion, llamada el Villar del Cobo, i juntamente de las faldas de la Aldea de los Griegos, que afsi las llaman; toma su corriente à Albarracin, llega à Teruel, donde une con la otra vena, que la produce el termino del Cubillo; baja à Linares, Cubo de la Motorrita; camina àcia la Alfambra, i se incorpora, como dicho tengo, con el primero ramo à las orillas de Teruel; de alli baja bañando à Tortajada, i Ademuz por el Mediodia; tuerce à Oriente, i riega à Chulilla, Villamarchante, Ribarroja, Palancia, la Assolada, Manifes, Paterna, i Cuarte; i dejandose à Septentrion à Campanar, llega à Valencia.

(17)
Beuter lib. 1.
c. 17. fol. 97.
Escol. t. 1. lib.
4. ca. 10. col.
752.
Diago lib. 7.
c. 29. fol. 323.
Ballest. ca. 2.
fol. 19.

21 Antes que los Romanos señoreassen à esta Ciudad, tenia su corriente por la Plaza del mercado, como producen nuestros Historiadores, (17) i consta por evidentes vestigios, como son algunas escalerillas de muchos escalones, efectivamente demonstrando, à semejanza de las que al presente ai en los pretiles del Rio: mayor evidencia nos hace dos ojos, ò arcadas de puen-

te

te de piñonada, que están en la calle de Calabazas, en cuyo suelo tiene corriente un arroyuelo de agua clara, i saludable: uno, i otro se ve entrando por el lado del Cementerio de San Martin. Rodeava la Ciudad por dicho lugar, è introducidos en nuestra Ciudad los Romanos, pareciendoles que aquel conducto podia perjudicarla con sus avenidas, compraron, ò establecieron la llanura, ò almarjal de la parte de Septentrion, de cuya translacion nos dà mucha luz una piedra, que aunque en parte demolida, està en la pared de la puerta del Convento de Religiosas de la Trinidad, en la qual se hallan estas palabras:

..... EMPTO LOCO

..... VM QUI AQUAM TRAH

M. APORTA SUCRONENS.

L. M. P. TVM. V. KAL. MAJA.

En donde hace evidencia de que caminava por la parte de la puerta de Sucro, i fue mãdado transferir por la canal que oi vemos, por alguno de los Confules, ò por el Senado de Valencia; i aviendolo conducido por esta parte *de la puerta de Sucro*, camina àcia el Levante, y desagua en el Mediterraneo, dejandose à docientos, ò mas passos el Grao de Valencia: esto es lo mas verosimil, i querer desmentir esta transmutacion, dejara de ser verdadera averiguacion, i ferà enmarañada Critica.

§. 3.

Vienen los Romanos à España, entra Gneyo Scipion en Valencia, la fortifica, i hermosca con heroicas fabricas; despues se apoderan de ella los Godos, i despues los Moros.

22 **E**Stablecido con toda brevedad, i claridad el primero fundamento de mi Re-

fumen, con las mas ciertas noticias, i autoridades que se encuentran en nuestros Historiadores, i prudentemente ventiladas sin genero de passion, que es el obgeto de mi idea, me es preciso para averiguar sus ruinas, i reedificaciones, registrar con igual vigilancia, i sollicitud las causas que precedieron para ello, por quien se hizo, i en que tiempo fue, con lo qual vendrà el curioso en conocimiento de ellas, i podrá tener en memoria, para cuyo efecto me ciño (como en todo) al mas seguro dictamen, i à las noticias mas autorizadas, i recibidas que encontramos, motivo para que sin dependiencia de equivocacion, pueda conciliarse el curioso en su noticia, que es el asunto que pretendo.

23 Corriendo el año 216. antes del Nacimiento de Christo Señor nuestro, estando los Cartagineses, con su Capitan Asdrubal, infestando las costas de Sagunto, i aun la mayor porcion de la España; Roma, que deseava por sus confederaciones, introducirse en ella, à peticion de los Saguntinos, movidos de las hostilidades de los Cartagineses, embiò sus Pretores, ò Consules, con las mayores fuerzas para la guerra, i vino à esta costa Gneyo Scipion en el tiempo referido, que fue en el año 535. de la fundacion de Roma. Este fue el primero que ostentò las Aguilas Romanas en España, i guerreò con los suyos contra los de Cartago, como lo refieren Beuter, (18) Escolano, (19) el Obispo Miedes, (20) Olmo, (21) i Ferreras, (22) con otros muchos.

24 Ferreras en el citado libro dice, que el año siguiente assignado, facò Gneyo Scipion su Exercito à tierra, i que puso su sitio à Hanosca; i que por mas verosimil tiene que esta Hanosca era nuestra Valencia, i que de retorno de Alicante, ù Oliva, se embarcò para Iviza; i nuestros Historiadores estendiendo el hilo de su histo-

(18)

*Beut. lib. 1.
ca. 17. fol. 95.*

(19)

*Escol. lib. 4.
cap. 10. col.
743.*

(20)

*Miedes lib.
12. cap. 17.
fol. 261.*

(21)

*Olmo, Lithol.
cap. 1. fol. 7.*

(22)

*Ferreras, si-
nop. à fol. 84.*

ria, aseguran que dicho Scipion hizo algunas fabricas de consideracion, que fortificò la Poblacion, è hizo à imitacion de Roma las cloacas, ò albañares, para evacuar la Ciudad de las lluvias, è inmundicias, con cuya fabrica logró Valencia verse libre de las continuas humedades que padecia, porque yà se supone, como de lo dicho, que encontró esta Poblacion el referido Scipion corta; i pues la encontró, yà es lo cierto que no se avria anticipado Junio Bruto (que aun no avria nacido) para hacer dicha fundacion, como de una piedra colige un moderno; de quien en llegando à darle la enorabuena de su venida, diremos como fue, i què hizo en esta Poblacion. Aqui se me ofrece decir, que viendo los Romanos el precioso temple de el recinto de Valencia, su hermoso Cielo, ameno parage, llano, i saludable, i dispuesto, à imitacion de la cèlebre Roma, devieron aclamarla por otra Roma, i que le pudo quedar por muchos años semejante blason.

25 Juntamente aseguran, que Gneyo Scipion estando algun tiempo sin embarazos marciales, como dice Ferreras, assignando el año de 537. de la fundacion de Roma, mandò labrar un heroico Templo, i que le dedicò à Diana, como verèmos en otro lugar, donde le dejarèmos, sin exponernos à introducir circunstancias, que no sean conducentes al orden de resumen que hemos emprendido, i passarèmos à manifestar la venida del famoso Junio Bruto, i sus disposiciones.

26 En el año 615. de la fundacion de Roma, dice Ferreras, que vino à España Junio Bruto, à sostener la ofensiva de los Portugueses, i de este parecer es Diago, (23) que le pone en el de 136. antes del Nacimiento de Christo Señor nuestro, que corresponde à la cuenta arriba expressada; i

(23)
*Diago lib. 3.
cap. 22. à fol.
101.*

(24)
Lit. cap. I. à
fol. 7.

con no menos advertencia es del propio dictamen Olmo en su Litologia, (24) pues con mucha agudeza, delicadeza, i perspicacia discernió la mas cierta noticia de la venida de este valeroso Heroe à España, quien al compàs de su acreditada conducta en el orden marcial, obtentò los blasones de su magnanimidad, franqueando para demostrar su generoso pecho, las puertas al premio, que de justicia se le deve à quien derramò su sangre por su Rei, por su Patria, i por su honra.

27 Compulsando Decio Junio Bruto el esfuerzo, i valentia de sus Soldados, con el merito devido à tanto trabajo, dicen nuestros Historiadores, que les recompensò las fatigas con entregarles esta Poblacion, para que descansassen, la ensanchassen, i cultivassen sus campos, considerando la fertilidad de ellos, lo primoroso de sus edificios, i benigno de su templado Cielo, i que solo esta dadiua sería suficiente resarcimiento à lo mucho que devia à sus Soldados, pues tan fielmente avian guardado la lealtad à sus Soberanos, i con tanto valor avian vencido las armas de Viriato, Capitan Portuguès.

28 Diòles esta Poblacion, como es constante, i nos lo dicen nuestros Historiadores, especialmente Olmo en el lugar citado, deducido de Floro en el epitome de Livio, sin dejar campo à la presuncion de que la Valencia que diò Junio Bruto à sus Soldados, fuesse la de Alcantara en Castilla, ni la de Miño en Portugal, si èsta en la España Citerior; i una vez dueños de ella, dice Diago, (25) que la ensancharon, hermosearon, i cultivaron sus fatigados campos, desuerte, que al desvelo, afan, i sollicitud de sus nuevos habitantes, se hizo Valencia atractivo imàn de las atenciones de los Romanos, i de las demás Naciones de Europa.

(25)
Diago lib. 3.
cap. 22. à fol.
103.

29 Premiados los Soldados Romanos con nuestra Valencia, corriò parejas con ellos, pues si à los Soldados se les ofreció una excelente dadora, èsta Ciudad tuvo el laurel mas glorioso, pues fue rendirse à la familiaridad de la Imperial Roma; esto es, que como dice Polistor en el principio de su *Origine Urbis Romæ*, como acota Olmo, *Sunt qui videri vellint Romæ vocabulum ab Evandro primum datum, cum oppidum ibi offendisset, quod extructum antea Valentiam dixerat juvenus Latina.* Se llamava Valencia, la cabeza del Orbe Roma; i esta nuestra Valencia con los primores que la adornò Scipion, devió de quedar por algunos años con el nombre Roma; i encontrandola asì à tiempo que Roma tenia semejante sobreescrito, no quiso Junio Bruto, como dicen nuestros citados Historiadores, que huviesse dos Romas, i dandole à èsta el de Valencia, quedaron ambas, i cada una de por si distintamente laureadas, i con ninguna duda para su inteligencia, ni causa de equivocacion para entonces, ni para la posteridad; i ultimamente quedòle à la fuya el nombre Roma, y à la nuestra gloriosamente el de Valencia, lo qual para nosotros fue el mayor laurel, si para aquella solamente fue idèa de que no huviesse otra en el Orbe.

30 Ultimamente en el año de 677. de la fundacion de Roma, como dice Ferreras, (26) fue destruida Valencia por Pompeyo, despues de la destruicion, i rendicion de Segida, Ciudad de la Celtiberia; pero como la alta Omnipotencia la tenia à Valencia destinada para mayores glorias, dispuso que en seguida de su ruina, se le siguiesse el reparo, i hermosura por Quinto Sertorio, como dice Beuter, Escolano, Diago, i otros, pues al compàs de lo que los antecedentes avian laureado à esta Ciudad con heroicas fabricas, procurò dilatar, i estender sus omenages, mejorando su

(26)

Ferrer. sinop:
hist. fol. 176.

su planta, i hermosos edificios, con cuyas disposiciones, i providencias vino à quedar Valencia verdadero assumpto de admiracion.

§. 4.

Descripcion de sus primeros ambitos, ù de las primeras murallas que tuvo.

31 **A** Viendo discernido, aunque con alguna concision, por obviar molestias, la fundacion de esta cèlebre Ciudad de Valencia, quiero (como es preciso) dar noticia de su antigua situacion; esto es, aquel ambito que alcanzó la noticia de los Historiadores, que avian ordenado sus fundadores, ù los que aumentando su Poblacion avian construido para el refugio, i defensa de sus tiempos. (27)

32 Empezava su muralla (demosle principio por la Torre del Temple; i se dice asì, porque antiguamente era de la Religion de los Templarios,) i desprendiendose àcia el Horno del vidrio, se estendia à la Cofadria de Nuestra Señora de la Seo, i por donde aora es el Oratorio de San Felipe Neri, de donde caminava incorporando lo que al presente es Universidad, à la Plaza de la Morera; donde formava una punta, que de tiempo de Moros queda la memoria de el Tra- buquete; profegua, i por los contornos de San Francisco se estendia àcia la Plazuela de Cageros; de alli, por la calle de San Vicente se des- prendia à la de los Cerrageros; en ella ai al presente algunas ruinas de dicho muro, i no lejós de alli estava la antigua Puerta de la Boatella, (esta Puerta està en un corral que ai en una casa de la calle de Barcelonina, frente de San Francisco, la qual he visto, i està patente en el pedazo de la muralla que divide una casa de la

otra

(27)

*Beut. cap. 20.
lib. 2.*

*Mied. lib. 14.
cap. 6.*

*Escol. tom. 1.
lib. 4. cap. 10.*

*Diago lib. 7.
cap. 26.*

*Beaumont,
hist. de Ma-*

*dalenas, cap.
2. à fol. 13.*

otra; proseguia à la calle llamada, el Trench, dicese Trenque, porque por aquella parte se diò salida à la Plaza del Mercado, de orden del Rei Don Jayme, quando se ensanchò la Ciudad;(28) donde à continuacion se conserva parte de su muro; de aqui seguia à la Puerta nueva, i la Lonja, por otra Puerta que alli se abrió para el mismo efecto, (29) de donde caminava rectamente à la Bolseria, en la que se mantiene un gran lienzo de muralla, i prosiguiendo èsta por la calle de Salinas, i de alli al Portal de Valdine, ò Valdigna; i subiendo à Santa Cruz, dava buelta à Roterros (30) dicese asì, de Roterros, por la palabra Troteros, que eran los que conducian los Correos, i habitavan en aquella calle, en cuyo transito tambien se vè dicha muralla; i continuando al Portal de la Trinidad, iba à terminar en la mencionada Torre del Temple.

33 Esta es, bien averiguada, la primera plãta de esta Ciudad, ora sea desde sus primeros Cimentadores, ora sea desde la reedificacion de Gneyo Scipion; i no estenderse mas por entonces, naturalmente serìa la causa, que los primeros Fundadores no cuidaron de mas Poblacion, que aquella que naturalmente pediria una doblada porcion de los Pobladores que por entonces la podrian situar; ò el heroe Romano no pretendiò mas ensanche de aquel que necesitaria para una repentina defensa.

34 Siete puertas tenia para su correspondencia, i transito, cuyo sitio, i nombres se reduce à la forma siguiente: La primera, dice nuestro Cronista Beuter, que no le pudo encontrar su primero nombre en las historias antiguas, ni en las mas modernas de los Romanos, ni menos pudo averiguar mas memoria de los Godos; solo del tiempo de los Sarracenos dice, que encontrò llamarse Puerta de Albufar Mulei, del nombre

(28)

*Escol. lib. 4.
cap. 10. col.
760.*

(29)

*Escol. ibid. 4.
10. col. 755.*

(30)

*Escol. ibid. 4.
10. col. 756.*

de un Moro llamado afsi , por aver èste hecho una heroica torre , i mejoradola : esta , pues , es la Puerta del Cid , contigua à la Casa de la Religion de los Templarios, al presente de la Religion de Montesa.

35 La segunda estava donde oi es la Puerta principal de la Congregacion del Oratorio de San Felipe Neri , la qual , como afsimesmo otra que avia en la propia linea de muralla , i no muchos passos de la primera , vì yo derribar para la fabrica de dicha Congregacion. Tãbien se encuētra la mesma duda de su antiguo nombre , i solo se sabe por tradicion , como refieren nuestros Historiadores , que los Moros possyendo esta Ciudad , la llamavan de la Xarèa , cuyo nombre Xarea , significa Puerta de las Sentencias , pues por ella se salia à la llanura , ò rambla que avia entre dicha Puerta , i el que es aora Palacio del Real , à egecutarlas.

36 La tercera es la de la Boatella, ù del Chuquer, i dice Beuter , que estava entre la calle de San Vicente, i la de Cerrageros; i segun el dicho, i la opinion mas vulgar , estava en donde en dicha calle de San Vicente està el horno que franquèa el transito à la Plaza de la Pelota; pero esta puerta està en la calle de Barcelonina , frente de S. Francisco. Entre esta , i la de la Xarea hicieron los Conquistadores, en tiempo del Rei Don Jaime, otra , que se llamava de las Ranas , porque despues en una laguna que avia cerca, se criavan muchas de ellas.

37 La quarta estava donde oi decimos la Puerta nueva, ò no mui lejos de ella, à la qual solo se le halla el nombre de Tudela en las memorias de esta Ciudad.

38 La quinta dicen que se llamò de Baldine, ò Baldigna , pero naturalmente no encontrando su origen, ò aviendose olvidado, con la novedad

de encontrarse muy cerca de allí el Hospicio de los Padres del Convento de Valdigna, quedó sola esta memoria sucedida de unos en otros, que lo tengo por mas seguro.

39 La sexta se llamava de Róteros, ó Troteros, de cuyo nombre dimos explicacion en el antecedente numero 32.

40 La septima, i ultima es, la de la Trinidad, que al presente llaman así, porque está frente del Convento de este nombre; la memoria de la antigua solo es, de la Puerta del Sol, cuyo recuerdo queda del tiempo de los Moros.

41 Esto en suma es, quanto he podido descubrir sobre la fundacion de la antigua Ciudad, valiendome de la autoridad de tantos, i tan clásicos Historiadores: i si por algun camino huviesse quien lo reprobasse, solo le puedo decir, que si dichas Historias, i Anales no merecen credito, alegaré con Ferreras, (31) q̄ en aquellas Villas, Ciudades, ó mas cortas Poblaciones, de quien el tiempo borró su memoria, sin poderse por esso descubrir, ni averiguar con seguridad sus antigüedades, por falta de seguros instrumentos, se deve inferir, que aquellas fundaciones, por pertenecientes à los primeros pobladores, ó por sus inmediatos sucesores, los quales no cuidaron de asignar el tiempo de ellas, se deven acreditar por otras de aquellas que tuvieron la preeminencia de ser las primeras que se plantearon en España, i pueden gozar de igual antigüedad.

§. 5.

Apoderanse varias Naciones de Valencia, arrojanles de ella, i de España los Godos, i lo que aumentó en el tiempo que la gozaron.

42 **E**L Padre Diago, en el exordio que hace en el principio de sus Anales de Va-

(31)
*Sinopsis hist.
cron. de Esp.
to. 1. fol. 58.*

lencia, dice, que para conciliacion, i credito de su historia gastò muchos años, reconociendo los Archivos de esta Ciudad, respeto à lo perteneciente à las noticias de mas credito, entidad, i antigüedad; i con la misma vigilancia, i solitud los mas de las otras Ciudades, Villas, i Lugares del Reino, sin omision de algunos, ù la mayor parte de los Archivos de las casas antiguas de la Nobleza, donde se podia encontrar mucha especie de noticia concerniente à sus Anales, yà desde donde hablarèmos en este paragrafo, ò yà desde el tiempo felicissimo de la Conquista.

43 Con no menos advertencia, cuidado, i diligencia se aplicò en esta costosissima tarèa à descubrir noticias en los Archivos de la Ciudad de Barcelona, especialmente el del Cabildo secular, donde diligentemente se custodian muchos instrumentos, que conducen à noticias de mucha entidad de esta Ciudad de Valencia; por lo que imagino, que aunque en semejantes Archivos no encontrasse noticias atrasadas desde el tiempo de los Godos, como dejo dicho (aunque pudo) por lo menos me persuado, que descubriria muchas de el tiempo de la introducion de los barbaros en España; i asimismo con individualidad, todas las que pertenecen al tiempo en que el estado Catholico tomò asiento en esta Ciudad, i Reino.

44 Esta diligencia, i trabajo es digna de recomendacion, i apoyo, i que aunque algunos no lo reciban, como era digno, me hago cargo, que son producidas sus opiniones de la cortedad del estilo, sin la advertencia que las noticias no son mejores, quanto mas bien habladas, si quanto mas seguras, i de mejor fuente; que el diamante jamàs perdiò su hermosa luz, aunque se ostentasse en el despreciable engaste del cobre, con cuya suposicion no imagino privar mi Resumen en

adelante de sus noticias, valiendome al mismo passo de las del Dr. Gaspar Escolano, mas bien recibidas, aunque en parte dudosas, i juntamente de otros Historiadores, apoyados de los eruditos, i doctos, añadiendo en sus lugares (como se citaràn) muchos instrumentos que con algun trabajo, i sollicitud tengo vistos, para la seguridad de las noticias que se han de combinar en este compendio.

45 Gozando estaban los Romanos esta hermosa planta, con lo remanente de España, teniendo por seguro, i permanente su dominio, sin imaginar, que lo apreciable de la joya, dà luego en los ojos de la codicia; i fue asì, pues à los ecos de su riqueza, fertilidad, i hermosura, despertò luego del sueño à la ambicion de muchas Naciones, i cada una à porfia pretendiò su possession. Mostraronse con especialidad los Vandalos, Suevos, Alanos, i Silingos (como contestan los Historiadores, especialmente Diago, (32) i Olmo) (33) quienes expressamente arrojaron de España à los Romanos en el año 411. despues del Nacimiento del Salvador.

46 Poco tiempo gozaron estos esta Monarquia, porque al punto que mudò de dueño esta Peninsula, como se mirava, yà sugeta à un dueño, yà obediente à otro, i cada qual se le hacia Señor, diò en los oídos de los Godos esta mutacion, i estimulados de su grandeza, magnificencia, i magestuosa planta, se entraron violentamente en el año 413. arrojando à los expressados, i tomando assiento, que le tuvieron muchos años, coronaron por Monarca à Ataulfo, segun San Isidoro, i refiere Diago, (34) por su primero Rei.

47 En la possession Goda tuvo Valencia poco que dever, porque solo reinando Theodorido, ò Theodoredò, como algunos sienten, fue re-

(32)
*Diago lib. 5.
ca. 1. fol. 190.*

(33)
*Olmo, Litol.
cap. 1. fol.*

(34)
*Diago ibid.
cap. 3.*

edificada, i reparada, con la circunstancia, que para semejante mejoría padeciò primero mayor ruina, por lo que se defendieron los Alanos, en el año 435. de la Era Christiana, poco despues de la destruicion de Sagunto, i no sin circunstancia, pues parece, que al compàs que este iba perdiendo los blasones de magestuoso, aquella se iba haciendo emula de las Ciudades mas populosas de España.

48 No les faltaron à los Godos conjuraciones entre si, pues en el año 605. se viò Valencia ostigada de muchos combates, que ocasionan las guerras, las que avian sido producto de los mismos Godos, que movidos de mayor estimacion al defenderla, la destruyeron, con cuyo motivo se mejorò, i reedificò, desuerte, que vino à quedar con los mismos visos de estimable, como lo avia sido de tantos Principes, y Monarcas de Europa, Afsia, i Africa; con cuya suposicion dejaremos à Valencia destruida, i al mismo passo reedificada de los Godos, pues no he encontrado otras memorias de este tiempo, mas que el ultimo Rei Don Rodrigo la perdiò, con lo restante de España.

§. 6.

Perdida España por los Godos, entran los barbaros Africanos à posseerla, en cuyo tiempo dan à Valencia titulo de Reino.

49 **E**N el año del Señor 714. tan infausto para los Españoles, como lamentable para la Religion Christiana, sucediò la fatal tragedia de la pérdida general de España, entrando debastando la barbara secta de Mahoma, desgracia deplorable, i ruina que fue universal para una Monarquía, como la de tan Catholico Reino. Con este motivo, i en tiempo tan infausto,

to,

tò, no se olvidò la fortuna de buscarla à Valencia ocasiones en que molestar lo heroico de sus omenages, defuerte, que poco à poco fue defcaeciendo lo airoso de su pompa, mayormente con la obscuridad de la menguante Luna, à cuyas tinieblas estuvo el Sol eclipsado muchos siglos, y en cuyo tiempo no pudo lucir su hermosura, hasta que la Divina Omnipotencia quiso que bolviessè à resplandecer el Evangelio, estendiendo sus rayos, donde avian de producir resplandores para su propagacion.

50 Dominando esta Ciudad los Moros de Africa, dieron titulo de Rei de ella à Abdalla en el año 799. desde cuyo tiempo, i por este motivo se empezó à llamar Reino de Valencia, con tanta singularidad que en qualquiera Provincia de España, entienden luego que se dice Reino, por antonomasia el de Valencia, cuyo apellido, i dignidad es contemporaneo de el Imperio de Alemania, como dice Diago (35) pues en el año 801. el Papa Leon Tercero ungiò por Emperador de ella à Carlo Magno, Rei de Francia; i no con diferencia de mucho tiempo lo infinua Ludovico Danès, Casletano, (36) diciendo, que fue en el año 800. tratando de la serie de los Emperadores Alemanes.

51 Señoreando estaban los Africanos, Sarracenos nuestra España, i en ella à Valencia, bien que combatidos quotidianamente de los Catholicos que avia en algunas Provincias, que reservò la misericordia de Dios para obstaculo à su hydropesia; i su alta Providencia dispuso, que por raras contingencias, ò con especial motivo, que fue por aver muerto el Rei Hiaya, en ocasion de la confederacion que los de esta Ciudad avian hecho con los Almoravides, cuyo Promotor fue Abenxasà, que como por premio de la discordia se hizo dueño de Valencia, i esta oca-

(35)
*Diago lib. 6.
c. 4. fol. 232.*

(36)
*Danes gen.
temp. Notio.
fol. 171.*

cion pareció al Cid Rui Diaz de Vivar, dicho vulgarmente el Cid Campeador por su esfuerzo, i valentia, la mas oportuna para dos nobles acciones, vengar la traicion de estos la una, i apoderarse de la Ciudad la otra; empresa que no pretendia, ni avia consentido à la voluntad del Rei de Aragon; pero en ocasion tan favorable dióla varios assaltos, i combates; i ultimamente, despues de varios acasos se le rindió, à la estrechez de diez meses de sitio, i entrò en ella en primero de Julio del año del Señor 1094. segun la cuenta mas comun de los Historiadores; la poblò de Aragoneses, i Castellanos; erigió, ò destinò algunas Mezquitas en Sagrados Templos; i aviendo gozado Valencia tan plausible libertad, tuvo la dicha de que viniesse à verla el Rey Don Alonso el Sexto, quien fue motivo de tan felicissima conquista, pero logró el Cid tan corto tiempo la perla de su mayor estimacion, que no le dió lugar la muerte para que pudiesse hacer ostension de sus deseos, pues en el corto espacio que le permitió la fuerte, no cesò de embarazarle la infiel saña Sarracena, contra quien logró felicissimos suceffos, i célebres vitorias, hasta que para alcanzar la mayor entregò su alma en manos de su Criador, en 10. de Julio del año del Señor de 1098.

52 Muerto el Cid Rui Diaz, quedaron en esta Ciudad los Christianos con suma melancolia, porque por la tenaz offadia de los Moros, temian su perdicion, cuyo presagio se cumplió dentro de breve tiempo, pues así lo prevenia la fuerte; i ultimamente, por no poder defender la Ciudad los pocos Christianos que en ella avia, la bolvieron à ocupar los Barbaros en el año 1099. à causa, ò con motivo de averla abandonado Doña Ximena Diaz, viuda del Cid, su Obispo Don Geronimo de Petragoras, con los demás

Cavalleros, i Militares que en su Guarnicion avian quedado, por considerarse pocos para su defenfa, i mas obligados por faltarles su Capitan Director, i Cabeza; por lo que solo la gozaron los Christianos el tiempo de cinco años, como fiente Mariana.

53 Con el poco fofsiego que los Catolicos avian governado esta Ciudad (como queda advertido) no pudieron sus nuevos Pobladores aumentar su hermosa fabrica; pero como yà el Sol de Justicia prevenia con su alta benignidad, que en España terminasse tan infame, como inutil semilla, para que tuviesse campo el sagrado Evangelio, quiso estender la sabrosa mies de la Fè, por medio de los Catolicos exercicios, i Christiana educacion.

54 Permittiò pues, que en Valencia aquellos mismos que la avian manchado con su mala secta, i arruinado con su perversa servidumbre, la hermoseassen, reparassen, i creciesen, como merecia, refarciendo con costosissimas fabricas lo mucho que la avian ultrajado, i arruinado en los continuos combates, i repetidos sitios, con cuyo motivo Josef Bentaferit, como algunos quieren, ò Bentaxifien, como refiere Diago, (37) onceno Rey de Valencia, (ò Bei, como vulgarmente dicen) determinò de crecerla, i aumentarla con hermosas fabricas, i con tanta brevedad, que en corto tiempo hizo una perfeta joya, i joya, que como si jamàs se la huviesse de usurpar, se la prevenia à su disposicion; i con la aceleracion de la fabrica, vigilancia, i cuidado de los Barbaros en su perfeccion, la dejaron una de las preciosas Ciudades de España, con excelentissimos palacios, sumptuosas casas, i famosos edificios, que aun al presente se ostentan para su credito, i calificacion, i juntamente acompañan el pre-

D

cio-

(37)

*Diago lib. 6.**c. 18. fol. 254.*

cioso omenage de su heroica planta, en quanto à la magestad de sus edificios.

CAPITULO II.

CONQUISTA DE ESTA CIUDAD por el Rei Don Jaime I. de Aragon, i sus ultimos crecimientos.

I **C**OMO Dios misericordioso mueve los corazones de los Reyes , para las obras heroicas, que se encaminan à nuestro mayor bien, i dilatacion de su gloria, inspirò casi al mismo tiempo que al Santo Rei Don Fernando de Castilla , i Leon, para la Conquista del Reino de Sevilla , al de Aragon para la del Reino de Valencia , aunque la de Sevilla fue posterior, pues sucediò à 23. de Noviembre del año 1248.

§. I.

Motivo , i successos de su Conquista.

2 **U**Na de las heroicas empreffas que acreditan de invicto al Rei D. Jaime I. de Aragõ, llamado el Conquistador, fue la de este Reino , è Ilustrissima Ciudad , à que contribuyò el hallarse abandonado de sus vassallos el Rei Moro Zeit, que recibido del Rei en Aragon, fue bautizado, i casado , de cuyo matrimonio naciò una hija, que fue muger de Don Blasco Ximenez , Señor de Arenòs, de quienes proceden los Señores de este estado : con este supuesto, en el año del Señor 1237. resolviò la empreffa mas noble que se

se viò en aquellos tiempos , para cuyo efecto ordenò , que la mayor parte de sus Tropas se encaminasse àcia este Reino , con la pretension de arrojar de èl la obscuridad de la Luña Mahometana , pues con sus tinieblas tenia el hermoso cielo de esta Ciudad , en el mayor caos de la miseria; yà inspirado del Cielo, yà por la gloria de possèer joya de tanta estimacion; pero como yà desde su fundacion la mirò la alta Providencia con benevolo aspecto, porque de sus entrañas avian de nacer tantas luces para el Cielo, como son estímulo de los mayores blasones de esta Ciudad , determinò el Dios de las Batallas, aquel de quien dependen todos los aciertos, que el fuerte brazo del invencible Monarca D. Jaime, fuesse el instrumento de tanta felicidad , i el que avia de limpiar este valle de la miseria en que se via, dejandole sin recurso de producir mas escollos de la barbara infiel secta, restituyendole à su entera felicidad, esperanzas que despues de tanta fatiga, lograron plausible fin , i premio, à toda luz dichofo en tan justos afanes.

3 Grande laurel fue para un Principe , el restituir à la verdadera Lei , i Religion Catolica una prenda de tanta estimacion para quantas Naciones la avian visto , possèido, i gozado, restituyendola à la luz del Christianismo , la que se hallava sepultada con la lobreguèz de la eclipsada Luna Mahometana , por cuya hazaña aumentò el credito de las que el mundo le aclamava, fijando por ella su inmortal nombre en el espacioso campo de las estrellas.

4 Hechas las prevenciones necessarias para la Guerra, comandò la entrada en el Reino Don Bernardo Guillem, tio del Rei, varon de acreditado valor, disposicion , i acierto : entrò por Xerica talando los campos, quemando, i destruyendo las fazonadas mieses ; se entrò hasta el Casti-

llo del Poyo de Santa Maria, vulgarmente llamado el Puig, i tomandole en el mes de Agosto de 1237. defendiendose de 40. mil infantes, i 600. de à cavallo, con que le sitiò el Rei Zaen, lo reparò i fortificò; sucediendo à este tiempo el feliz hallazgo de la milagrosa Imagen de Nuestra Señora de su nombre del Puig, en donde edificada sumptuosa Iglesia, i Convento del Real, i Militar Orden de la Merced, hasta oi se venera con prodigiosos milagros.

5 Muriò en este Castillo Don Bernardo Guillem à la tenacidad de los sitiadores, i por su muerte huvo de venir el Rei desde Zaragoza à hacer por si mismo el sitio, i llegando al Castillo, i hallando su gente tibia, i medrosa, huvo de esforzarles, jurando solemnemente, que no bolveria à su Corte, sin conquistar la Ciudad de Valencia. Entregaronsele luego los Castillos circunvecinos, como de Almenara, Vetera, i otros, i passando el Rio Guadalaviar, ò Turia, assentò sus Reales entre el Grao (asì llamada aquella parte del mar, por ser à manera de escalones) i entre la Ciudad à iguales distancias. Apoderaronse de algunos jardines, i casas de deporte, à quien oi dicen Ruzafa; i aunque el nuevo Rei Zaen hizo algunas furtidas, fueron sostenidas, i refrenadas por la vigilancia, i valor de los Soldados Christianos, siendo entonces solo en numero de mil infantes, i 360. de à cavallo, contra 10. mil Moços de à pie, i 400. de à cavallo. Ofreciòle Zaen muchos Castillos, i Fortalezas, con un crecido tributo, si dejava el sitio, i no convino el Christiano Rei, por no perder la empresa que yà juzgava por cierta.

6 Tampoco embarazò la constancia del sitio al glorioso Monarca, el aver llegado à este tiempo la Armada del Rei de Tunez à la Playa, en numero de diez i ocho Galeras, porque sabien-
do

do que se aprestava otra en Tortosa contra ella de mayor poder, desancoraron los Barbaros sin socorrer la Ciudad, por cuyo motivo se consideravan los sitiados sin esperanza de alivio por tierra, por el horror en que se encontravan del valor de los Christianos, que por muchas partes les combatian; i menos por la mar, viendo que la valentia de los nuevos sitiadores amedrantavan sus esfuerzos. Asentò despues el Rei su Real Egercito donde aora està la Cruz cubierta, fuera de la calle de San Vicente, i su tienda Real sobre una montañita de poca consideracion, que es el lugar donde oi està fundado el Convento de Religiosas Descalzas de San Francisco de Ruzafa.

7 Estando vacilando sobre la parte por donde se le daria el assalto, ò bateria, le vino al Rei una suma considerable de Tropas auxiliares de Aragon, Cataluña, Castilla, Francia, Italia, i aun de los Moros, que descontentos de su mismo Rei, i dueño Zaen, se introdugeron en el Egercito Christiano, desuerte que llegó à numerarse de 60. mil infantes, i mil de à cavallo, i no solo de à cavallo como quiera, sino todos Nobles. Estavan en este Egercito los Arzobispos de Tarragona, el de Narbona, Zeite Buceyte, los Maestros de Calatrava, i de Santiago (aqui San Jaime de Ucles) los Obispos de Zaragoza, Barcelona, Tortosa, Lerida, Huesca, Enna, Vique, i el electo de Segorbe; los Maestros del Temple, del Hospital, muchos Comendadores, Tenientes de Maestros, i muchos Señores, i Prelados.

8 Viendose el Rei Zaen falto de viveres, sin esperanza de socorro, i que sus vassallos murmuravan la entrega, embió al Rei Don Jaime un Moro, por nombre Haliasbatar, privado suyo, i hombre entre ellos de sumo esplendor: tuvo este con el Rei varias conferencias, i para su con-

clu-

clusion embiò Zaen à un sobrino fuyo, por nombre Habulhamelit, con la propoficion de varios partidos, que fe convinieron reciprocamente, quales eran, entregar la Ciudad, i todos los Castillos de esta parte del Jucar; i que à los Moros se les dieffe libertad, i seguridad, para salir con todos sus bienes hasta Cullera, i Denia, con tregua de ocho años (como con efecto salieron de la Ciudad, encaminados con todo refguardo, segun lo pactado en numero de 50. mil entre hombres, i mugeres) i assegurada esta propoficion saliò el Rei de su tienda, à cuyo tiempo viò el Estandarte Real sobre la Torre, que aora decimos del Temple, i fue de tanto regocijo para todos, especialmente para el Conquistador, que apeando del cavallo se arrodillò en el suelo, vir- tiendo muchas lagrimas de gozo, i ternura.

9 Rendida esta Ciudad entrò vitorioso nuestro Conquistador en ella, Martes à 28. de Setiembre 1238. vispera de aquel fuerte Caudillo que con la espada en la mano arrojò del Cielo al sobervio Principe de las tinieblas, i à quantos con ciega arrogancia figuieron su partido, anuncio para acreditar la estabilidad que avia de tener la Fè Catolica, como hemos experimentado, i experimentamos, tanto por sus naturales, como por el celo, diligencia, sollicitud, i fuerza con que los Catolicos Monarcas han procurado, è incessantemente procuran ahuyentar, i castigar todo genero de secta en su Monarquia. Entrò, digo otra vez, en la vispera del Principe San Miguel del expressado año 1238. como nos lo refieren Zurita, (1) Diago, (2) Ortì, (3) con otros infinitos, que hacen mencion de esta conquista; i advierto, que aunque en la Cronica que escriviò el mismo Real Conquistador, (4) impresa en esta Ciudad el año 1557. dice, que su ingresso fue en el año siguiente 1239. se advierte,

(1)

Zurit. Anal.
tom. 1. lib. 3.
à fol. 154.

(2)

Diago lib. 7.
cap. 26. à fol.
317.

(3)

Ortì, siglo 4.
de Val.

(4)

Cron. de Val.
cap. 15. à fol.
79. B.

es yerro de la impresion, i faldrà de duda el curioso, si acude en dicha Cronica à la Tabla de las palabras dificiles, i obscuras, donde diligentemente lo previene: asimismo se averigua por infinitos Reales Privilegios, concedidos por dicho Rei Don Jaime à esta Ciudad en el mismo año, los quales están custodidos en el Archivo de la Sala de la misma Ciudad, para mas credito, i verosimilitud, en que se hace manifesto el año, mes, i dia de la feliz ingresion de las Catolicas Armas en Valencia.

10 Tanto alborozo causò à los Christianos la rendicion, i entrega de esta Ciudad, que trocandò el llanto en regocijo, la pena en gloria, i la fatiga en descanso, se vieron todos, i cada uno de por sí, obligados à gloriarse el feliz impulso de tan Catolico Rei, con la esperanza por un camino, de gozar el premio de sus fatigas, i por otro ver que arrojando tan barbaro dominio, pudo el Santo Evangelio estender sus luces donde todo avian sido obscuridades, i yà desvanecidas, se viò esta dichosa Atenas gloriarse universalmente de tantos Principes, i Nobleza, que aumentando sus dilatados laureles se empezó à hacer emulation del mundo.

11 No dilatò el gallardo, catolico espiritu del Rei la expresion de su santo celo, i cordial amor à la extension del Santo Evangelio, cuyo afecto fue siempre muy especial al culto, i mayor ascenso espiritual, pues luego que se viò dueño absoluto de esta heroica Ciudad, se dedicò en restituirle à Dios lo que era suyo tantos siglos antes; porque lo primero que dispuso en consecucion de la plausible vitoria, fue reducir lo impuro de sus Mezquitas en Sagrados Templos, i Casas de oracion para la celebracion del Divino Sacrificio, i Santos ejercicios; i esto con tanto celo, que en el espacio de nueve dias hizo ben-

decir, i dedicar muchas Casas de oracion, de las quales daremos razon en capitulo separado, por no interrumpir el orden de las reedificaciones de Valencia.

12 Sossegado, pues, de tanta fatiga por lo espiritual, se preocupò en nuevas empresas en lo temporal, para manifestar su magnificencia en iguales afectos, con lo que aumentò en todas sus conquistas doble credito para dilatar en la posteridad su memoria. Fue, pues, que compitiendo con lo valeroso lo liberal, concediò à los Nobles, i demàs Soldados de su acompañamiento, en premio de sus servicios, casas, i calles enteras para su habitacion; entre ellas fueron la q̄ llaman de Zaragoza, à los Cavalleros de dicha Ciudad; la de Serranos à los de la Serrania de Teruel; la de Avellanas à los Catalanes, cuyos nombres les han quedado por averlas habitado semejantes Reuniculos: independiente de esto concediò à los Catalanes que pudieffen construir otra calle de casas fuera los muros, los quales incontinenti dispusieron la fabrica, principiando desde el muro, que estava contiguo à lo que aora es Universidad, hasta no mui lejos del rio, i la intitularon calle de Barcelona; (5) i asimismo otras muchas casas que diò en premio, como tambien calles enteras, que omito porque no hacen al caso sus noticias.

13 A las Religiones, unas por anticipada ofrenda, otras por excesiva devocion, otorgò lugares comodios para sus fundaciones: à los Religiosos de Santo Domingo el Oratorio de San Nicolàs Obispo, como refiere Diago; (6) pero considerando el P. Fr. Miguel de Fabra, que aquel parage no podia ser acomodado para la extension de un Real Convento como el que en Valencia avia de resplandecer, suplicò al Rei otro mas propio, i fuele concedido la llanura que

(5)
*Escol. lib. 4.
 cap. 10. col.
 758.*

(6)
*Diago. Cron.
 de la Orden,
 lib. 2. cap. 44.
 à fol. 156.*

avia entre el muro de la Ciudad, i el rio, de cuya fundacion, como de las demàs, daremos exacta noticia en capitulo separado. Tambien à los Religiosos de San Francisco les concediò sitio capaz para poder fundar un sumptuoso Monasterio (fuera entonces de los muros) donde avian padecido martirio San Juan de Perusia, i San Pedro de Saxoferrato, Religiosos de su Orden. Junto à la Puerta de la Boatella hizo donacion de algunas tierras à los Religiosos de Nuestra Señora de las Mercedes. El Cimiterio universal de los Moros, eligiò para Plaza de Mercado: en donde al presente se dice Tozal, que era la parte mas alta de los contornos de la Ciudad, mandò que se recogiesen los Moros que se avian quedado tributarios, por ser lugar separado, i alto, de donde queda la corrupcion de Tros-alt, en Tozal, en cuyo territorio (como diremos) se erigiò la Iglesia Parroquial de los Santos Miguel Arcangel, i Dionisio Areopagita: i ultimamente con motivo de la extension de la Ciudad, mandò se labrasse una heroica Puerta, con sus torres igualmente magestuosas, de que daremos razon en tratando de esta especie.

14 Por este camino fue disponiendo, i moviendo los animos à ensanchar, i hermosear la perla, por quien se avia expuesto à tanta fatiga, dexandola con estas disposiciones mas crecida, mas magnifica, i mas Noble, quanto jamàs lo huviesse sido hasta alli, yà por la fertilidad de sus campos, la grandeza de sus Palacios, lo atractivo de sus Templos, i lo ilustre de la Nobleza, que todo igualmente à competencias se excedia uno à otro.

15 No con menos grandeza se supo eternizar Don Andres de Albalate, tercero Obispo de Valencia, porque atendiendo à que el Convento de Santo Domingo, de donde era hijo de Abito,

estava fuera de la Ciudad, con aprobacion, i licencia de los Superiores, costeò un pedazo de muralla, de suerte que se incorporasse el Convento dentro de Valencia; esto es, desde inmediato à la Puerta del Cid, hasta passado de donde al presente està la Ciudadela, como dice Diago, (7) i con ser tan costosa fabrica, la pagò de propios bienes suyos, solo por la gloria de que estuviesse la Clausura mas custodida.

(7)
Diago lib.7.
cap.55.à fol.
368.

§. 2.

Describe se puntualmente la ultima amplificacion.

16 **M**irava la alta Providencia con amorosos ojos esta Ciudad, sin duda porque avia sido madre, i abrigo de esclarecidos varones en virtudes, santidad, letras, i armas, i con especialidad lo avia de ser en adelante, con la permanencia en quanto à la duracion de la Fè Catolica, para la produccion de las virtudes, en lo que avian de ser excelentes: al compàs, pues, de tantas tragedias como la avian atropellado, movia los animos siempre à su mayor grandeza, i magestad, estimulando à unos al mayor culto, i veneracion de sus Templos, como lo fue el invicto Conquistador; y à otros à crecer su ambito para el abrigo, i ensanche, como lo fue su descendiente Don Pedro IV. de este nombre en Aragon, sin duda para que creciendo sus habitantes, tuviesse campo su deseo en los adelantamientos espirituales, i temporales de sus vasallos.

17 Es cierto, que siendo mayor el ambito de la Poblacion, suele ser mayor el numero de moradores, i siendo esto asì, logran las Magestades Divina, i humana pingue fruto, como en efeto en esta Ciudad se ha experimen-

ta-

tado, i continuamente experimenta, con credito de la Nacion, siendo lo uno por un camino, guia, i norte espiritual, con efectos maravillosos; i lo otro por vario modo, abrigo, i alivio de los naturales, i remedio, i amparo de los extranjeros.

18 Governando, pues, estava la Corona de Aragon el expressado Don Pedro IV. dicho vulgarmente el Ceremonioso, nieta tercero del Hercules Español Don Jayme el Conquistador, quando despues de muchas, i grandes guerras, i en ellas vitorioso, se hallava en Valencia por los años 1354. i viendo que à la fama de tan deliciosa, i noble Ciudad, acudian tantas familias à habitarla, i à tener sus contrataciones, i comercios, por cuyo motivo se incomodavan sus moradores, determinò, de comun acuerdo del Consejo de la Ciudad, ensancharla, i disponerla de fuerte que pudiesen libremente, i con toda comodidad habitarla sus naturales; i los que de nuevo pretendian avecindarse en ella, hallassen campo suficiente para el logro de sus contratos.

19 Dispuesto este heroico Monarca à hacer una opulenta Poblacion, para lograr con mas brevedad su intento, mandò formar lo primero el cerco, ò muralla, que avia de ser el norte de su amplificacion, i hecha esta diligencia, i ordenado el metodo mas conveniente para el efecto, se egecutò con tanta brevedad, quanto era el deseo de ver logrado lo que pretendia: con dicha prevencion se fue poco à poco reduciendo lo laborioso de sus campos en ricos, i hermosos edificios. La mayor extension fue por la parte de Mediodia, i Poniente, como assimismo al Levante; por esta parte se avecindò copiosa suma de Marineros, i todo genero de tratantes: por el Mediodia, i Poniente, con igual abundancia de fabricantes de seda, con continuo exceso, i assi-

mismo mucha porcion de Mercaderes de todo genero ; i ultimamente por la parte de Poniente, i Tramontana los fabricantes de ropas de lana, fabricas que ambas pueden abastecer la Monarquia de España , sin dependiencia de abastos estrangeros.

20 Para perpetua memoria del celo, y feliz direccion de semejante amplificacion , mandò el Real animo del expressado Monarca, que en una de sus paredes , i en parte visible , donde todos pudieffen en adelante saberlo, se fijasse una piedra en la qual estuvieffe anotado el dia , mes, i año , i todo lo concerniente à su noticia. Esta piedra, pues, se fijò à la salida por la Puerta de San Vicente Martir, sobre la derecha , cuya inscripcion copiada con puntualidad, dice asì:

IN DEI NOMINE,
XXIV. AUGUSTI, ANNO DOMINI M. CCCLVI.
DE VOLUNTATE, ET ASSENSU ILLUSTRISSIMI, ET
MAGNIFICI PRINCIPIS, ET DOMINI NOSTRI DON
PETRI, REGIS ARAGONUM, EXTITIT ORDINATUM
PER HONORABILE CONCILIUM CIVITATIS VALEN-
TIÆ, FIERI CIRCUITUM RABALIUM DICTÆ CIVI-
TATIS, VALLES, ET MUROS, OPERANTIBUS VENE-
RABILIBUS PERICANDRO FABRA, JOANNE DE PER-
TUSA, MICHELE DE VILLAROYA, MICHELE DE
PALOMAR.

Por esta piedra queda bastantemente declarada la ampliacion de esta cèlebre Ciudad , con todas las circunstancias mas probables, i evidentes, como se pueden examinar, mayormente existiendo dicha lapida; i con ella, no ai duda, como asimismo en las otras que de jo insinuadas, imagino que la pueda aver, i aviendo finalizado las amplificaciones , passemos à la expresion de los Arrabales.

21 Abrigando, pues , esta Ciudad à quantos

codiciavan su vecindad, huvieron de estenderse por fuera de sus murallas, formando quatro calles para la conveniencia de los Labradores: estas fueron, la calle de Alboraya espaciosa, i larga; la de Murviedro mucho mas dilatada; la de Quarte, no menos que la antecedente; y ultimamente, la de San Vicente, dicho de la Roqueta, las quales quatro calles componen el mayor recreo, i diversion que se puede imaginar, por sus deliciosos huertos, i hermosos jardines, sirviendo à un mismo tiempo de vecindad para esta Ciudad, i de suma recreacion para los passeos, i salidas por sus quatro Puertas.

22 Es esta Ciudad, por la llanura de su recinto, la mas apta, i proporcionada para poderla crecer, i aumentar, pues segun al presente se halla de moradores, no dexarian de emplearse quantas habitaciones se fabricassen: intentos que planteò el Noble Ayuntamiento en la centuria passada, para lo qual formaron varias demostraciones, las que no tuvieron efecto.

§. 3.

Puertas, i Puentes por su antigüedad.

23 **R** Espeto de las Puertas que los antiguos hicieron en esta Ciudad para su transito, yà se diò noticia en el capitulo passado, pero como en sus crecimientos fueron perdiendo aquellas su sitio, y lugar, con la construccion de las que de nuevo, i por dicho motivo se fabricaron, me es preciso dar individual noticia del tiempo, sitio, i forma en que estas se construyeron; i no menos individualizar los Puentes, que para el transito, i correspondencia de esta Ciudad à sus Arrabales, i huerta, se fabricaron, dando

do noticia por su antigüedad.

24 De las Puertas que tenia Valencia en su antigua situacion, solo quedò en su ultima amplificacion la de la Trinidad, frente de la qual, para la conveniencia del transito, se le construyó un famoso Puente de canteria; aunque ai alguna duda en el año que se fabricò, pero se tiene por verosimil, segun los historiadores, que fue en el año de 1356.

25 La famosa Puerta de Serranos se fabricò en tiempo del Real Conquistador, con el pretexto de ensanchar algo por entonces la Ciudad por aquella parte, si bien à sus hermosas torres, i aun pretendiendo mejorar dicha obra, no se diò principio hasta el año 1349. à los 4. de Enero, i se concluyeron el mismo año que el Campanario de la Santa Metropolitana, como lo dice Lop, Fabrica de Murs, è Valls, cap. 38. fol. 361. num. 15. en cuya excelente fabrica se esmerò su Artifice, i dejò la singularidad de dos piedras; esto es, la mas grande, i mas pequeña de toda la obra, las quales están en saliendo de la Ciudad à mano izquierda, à la cara de un poyo que se encuentra contiguo à su edificio: yà de antemano tenia su Puente, pero una rigurosa avenida del rio le destrozò; fue esta en el año 1357. i en el de 1518. se fabricò el que oi tiene, hermoso, i fuerte, de canteria.

26 En el tiempo de la amplificacion de esta nueva muralla, se dejaron muchas Puertas para el desahogo de esta Ciudad, las quales son, la de la Jarea, la de la Mar, la de Ruzafa, la de San Vicente, à correspondencia de la del Chuquer, ò Sucro (que es la que se expresó hablando de la traslacion del rio) ò Boatella, otra de los Judios, la de los Inocentes, la del Cojo, i la de la Corona. A la de la Jarea se le fabricò un Puente para transitar al Real Palacio, i Huerta; eran los ci-
mien-

mientos de piedra, i la testera de madera ; despues se mudò , como diremos.

27 A la de la Mar se le seguia inconveniente para transitar à la Mar, el Grao, i sus contornos, por lo que en el año 1597. se le construyò un famoso Puente de canteria , desde frente del Convento de N. Señora del Remedio , Orden de Trinitarios Calzados, hasta cerca del Convento de San Juan de la Ribera , de Descalzos de San Francisco.

28 Otra famosa Puerta se abrió en el año 1419. por Setiembre, à la qual se le diò nombre de Portal Nuevo ; i como dice Escolano , en seguimiento de la fabrica de la Puente de Serranos, como yà se dijo , se labrò la hermosura de sus dos Torres, i en el año 1606. como dice el citado, se le hizo su famosa Puente de canteria , si bien el Arcediano Ballester (8) impugna esta noticia, diciendo, que el año de la fabrica de esta Puente fue en el de 1486.

29 La Puerta de Quarte , dicha asì por un Lugar de este nombre, distante una legua de Valencia, se abrió en el año de 1444. hermoscada con dos prodigiosas Torres, cuya fabrica es objeto de admiracion.

30 Tenia , como dejo dicho, esta Ciudad la Puerta de la Jarea , pero en el año de 1599. determinò el Gobierno de esta Ciudad, que aquella se le privasse el tranfìto, i cerrada, se abriessè otra, (9) que estuviessè mas acomodada , i frontera al Real Palacio , en que habita el Capitan General, i reside la Real Audiencia, i se edificò en ocasion de la venida del Señor Felipe III. à celebrar las bodas con la Serenissima Señora Doña Margarita de Austria. Labròsele un fuerte, i hermoso Puente, yà por la variedad de Puerta, ò yà porque el que tenia la dicha Puerta de la Jarea se hundìò al impulso de la carga que sobre èl se puso, en

(8)

*Ballest. histo.
del S. Christo
de S. Salvador
à f. 569.*

(9)

*Lop, cap. 38.
fol. 362. n. 20*

oca

ocasion de la entrada del Emperador Carlos V. este Puente fue fabricado en continuacion de la Puerta, i como à superior, ò el mas singular, se adornò con pomos de piedra.

31 Otra Puerta, aunque mas pequeña, se abrió para la conveniencia de los Curtidores, pero con el tiempo se cerrò, como afsimesmo la de los Judios: tambien en el año 1707. determinaron de cerrar las Puertas llamadas de la Mar, la de Ruzafa, la de los Inocentes, la del Cojo, la de la Corona, la de el Portal Nuevo, que dice el vulgo, i la de la Trinidad, dejando solo la del Real, San Vicente, Quarte, i Serranos, para el transito, i conveniencia de los caminos Reales, huerta, y mar.

32 Los paredones, ò pretiles que oprimen el rapido influxo de las avenidas del Turia, se fabricaron en varios tiempos. Por la parte de la huerta, esto es, desde mas abajo del Puente nuevo, hasta passado el de la mar, à trecientos pasos, se fabricò, ò diò principio en el año 1606. i se concluyò en Agosto de 1674. (10) Los de la parte de la Ciudad, que principian desde la Cruz de Mislata, hasta el Puente de la Mar, que se estenderà à mas de media legua, se empezaron en el año 1598. i en el año 1729. à 8. de Julio se prosiguiò en labrar este paredon, cõ intencion de continuarle hasta passada la Ermita de N. Señora de Monte Olivete, que distarà un quarto de legua, por precio de 34990. lib. Con estas antiguas, i moderna prevencion se le priva al rio en sus crecidas avenidas, que inunde, maltrate, i se lleve los sembrados, arboles, i barracas de la huerta.

(10)
 Top. & nova
 sifa del riu,
 ca. 8. fol. 476.



§. 4.

*Armas, ò divisas de Valencia, i laureles
que se ha merecido.*

33 **R** Espeto de la Divisa, ò Armas que ha tenido esta Ciudad en la antigüedad, antes de los Romanos, se ignoran, pues aunque en algunas monedas Punicas se vean varias efigies, à las quales se atribuyen las insignias de este Reino, no ai suficientes circunstancias para creerlo. Del tiempo de los Romanos, dice Escolano, i Beuter, se sabe que tenia esta Ciudad por Escudo, la Cornucopia de Amaltèa por una parte, i por la otra un haz de rayos, ò flechas.

34 Despues, variando de divisa, la pusieron una Ciudad sobre aguas, haciendo ostension de la mucha que en sus terminos produce. Josef Vicente del Olmo califica las primeras, diciendo, (11) que en una antigua moneda de Valencia avia una cabeza de muger con celada, i en el reverso dice, tenia la Cornucopia, i una inscripcion que decia VALENCIA.

(11)
*Litol. cap. 1.º
fol. 3.º*

35 Aviendo conquistado à Valencia el Rei Don Jayme, à su voluntad se adornò de nueva empresa, diferenciandola, yà como flor mas hermosa, i fragrante, i enriquecida con el esmalte de la Lei Evangelica: pusole en el campo espacioso de su frente las quatro Barras, ò Bastones en campo de oro, que son las Barras de el Escudo de las Armas de Aragon, como dice Don Antonio Agustin en sus Dialogos de las Armas, i linages de España: (12) sobrepusole un Murciegalo (simbolo de la vigilancia) con las alas tendidas, como cubriendo el escudo, segun refiere Escolano, (13) dando credito à una predicion, que naturalmente le compete à esta Ciudad este Escudo,

(12)
*Dialog. 2. fol.
fol. 17. n. 16.*
(13)
*Lib. 4.º a. 19.º
col. 842.*

por el valor del Conquistador, fe, constancia, y desvelo contra los enemigos de la Catolica Iglesia, i Fe de Christo.

36 El glorioso suceffor de este Monarca, el Rei Don Pedro IV. de Aragon, despues de aver engrandecido esta Ciudad, por añadirle mas blasones, sobrepuso à tan Regia divisa la Corona Real, como dice Ballester; (14) i como se mostrava tan amante, i manifestava tanto su Real gratitud à esta su Ciudad, comunmente quando escrivia de su mano el nombre Valencia (que era mui continuo) rasgueava las LL, en demostracion, que devia fijarse en el campo de su Escudo una, ò muchas LL, para expressar al Orbe, quan seguro, i satisfecho estava de la lealtad de sus amados vassallos los Valencianos. Afsi se vee lo referido en un libro de Embertomeu de Villalva, Not. de la Sala de Valencia al fol. 88. Y siendo su Real animo ensalzar esta Ciudad, en el orden de las Leales, i Magnificas, esta Ciudad admitiò el glorioso laurel, manifestando con mas demontracion la obediencia, i rendimiento, para estar incessantemente bajo la proteccion, i suave dominio de sus dichosos Monarcas, para expresion de su lealtad, respeto, i veneracion.

37 Por su Nobleza se hace excelente entre las Ciudades de España, i con razon puede gloriarse de tan feliz blason, pues desde sus principios la ennoblecieron los Heroes mas gloriosos de la comitiva del Real Conquistador: desde entonces, que fue como raiz de tanta gerarquia, se empezó (como con efeto empezava) à estender, brotar, y fecundar el laurel apreciable de la mas antigua Nobleza, dòn, que paralelamente corre parejas, con las mas calificadas de España. Noble la llama Beuter, (15) i lo prueba diciendo, que desde la feliz conquista la honraron mil Cavaleros, i sesenta mil infantes, el mas crecido nume-

(14)
Ballest. hysto.
del S. Christo
de S. Salva-
dor à f. 535.

(15)
Beut. lib. 2. c.
36. à fol. 203

to de noble sangre, de cuyos Ilustres Heroes, fue estendiendose en el campo de esta singular Atenas, la fecundidad de tan excelentes varones, como han sido, y son aclamados por el Orbe de Alexandros, Senecas, y Marciales, con admiracion de Europa.

38 Yà desde mui joben la empezaron à laurear las mas remotas Naciones, con especialidad el Senado del Emporeo del mundo, Roma, pues estimulados de sus preeminencias, la eligieron por su Colonia, i gratificaron con mayores dignidades. La Poblacion que los Pretores, ò Consules elegian por Colonia, unian à Roma, manifestando por este camino su hermandad amigable, haciendola retrato, ò imagen suya, para que como tal la reconociese el mundo. Cesar Augusto, refiere Diago, (16) que en consecucion de esta dignidad de las Colonias, quiso usar de su benignidad, concediendolas en Zaragoza, i Barcelona; pero Valencia logró mayor dignidad en quanto à lo expressado, porque siendo Reino mas corto, le ilustrò con hacerle igual à los dichos, esto es, à aquellos concediò otra Colonia à cada una de por si, para otra Ciudad de su recinto, i Valencia igualmente fue privilegiada con una Colonia, para la Ciudad oi Villa de Elche, como lo confirma la inscripcion, que en la circumferencia de sus Armas permanece, en donde dice: *Illice Viētrix Colonia immunis.*

(16)
Diago lib. 4.^o
cap. 10. à fol.
149.

39 No faltò Emperador, prosigue Diago en el lugar citado, que adelantando lo magnanimo de su generosidad, àcia los meritos que reconocia à la Ciudad de Valencia, la adelantò sus honrosos titulos con el de el JUS ITALICUM; con cuya preeminencia, i sus privilegios, i excepciones avian los Magistrados del Gobierno Romano, y Emperadores premiado à las mayores, i mas apreciabiles Ciudades del Orbe, con lo que

ilustremente es Valencia desde mui antiguo, la mas favorecida, i premiada entre las Ciudades de mayor credito en el mundo.

40 En quanto à la conveniencia de sus casas que exceden de diez mil, tiene la conveniencia de poderlas dar en qualquiera sitio, agua dulce, i buena, i en el estado presente tiene Valencia mas de veinte mil pozos, circunstancia que no se logra en otra Provincia, ò Ciudad de España.

41 Esta es la Ciudad de Valencia, edificada en la espaciosa circumferencia de un deleitoso llano, casi en medio de su Reino, oi Metropoli, i Cabeza de èl, circuye su ameno sitio, lo cristalino de sus Aguas, lo florido de sus jardines, lo deleitable de sus flores, lo fertil de sus plantas, lo frondoso de sus arboles, lo suave de sus vientos, lo apacible, i templado de su clima, i lo favorable de su hermoso Cielo; i en efecto, un remedo de los Campos Eliseos, i viva copia de los jardines de Chipre, à quien sus fundadores devieron destinar para un pielago de deleites.

42 No quiso su fundador que la sirviessen de inquietud los orgullosos golpes de la mar, ni dejaron de poner freno à su braveza con tan excelente coyunda, erigiendola à dos mil passos Geometricos de su margen. Confina por el Mediodia con el Reino de Murcia; por el Ocaso las dos Castillas; por el Septentrion Aragon, y Cataluña; i por el Oriente el seno Sucronense: està en el principio del sexto clima, i en el duodécimo paralelo, donde el mayor dia del año tiene catorce horas, i quarenta i ocho minutos, i el menor nueve horas, y doce minutos.

43 Consiste su latitud, examinada con toda puntualidad, tomando la altura del Sol en varios tiempos del año, en 39. grados, i 34. minutos, i su longitud en 22. grados, contada de la Isla del Ferro.

44 Aunque pudiera dar noticia de los Palacios, i otros edificios magnificos, para recreo, i tal vez utilidad de los Arquitectos; pero como solicito la comun, i devo ceñirme à los terminos de resumen, lo omito por noticiar la antigüedad, i bendicion de sus Parroquias, i Conventos; i consiguientemente lo que se ofrezca mas considerable, i memorable.

CAPITULO III.

ANTIGUEDAD DE LA IGLESIA Mayor, ereccion en Metropolitana, i erecciones, i bendiciones de las demàs Parroquias.

1 **C**onquistada esta Ciudad, como digimos en el antecedente capitulo, el Rei Don Jaime con su catolico, i religioso celo mandò bendecir las Mezquitas, que impuramente avian posseido los barbaros Sarracenos, para que limpias de la impureza de su secta, passassen à Sagrados Templos, en donde los Fieles Christianos pudieffen ofrecer à Dios, Sacrificios, Oraciones, i Divinos cultos; i segun nuestros Historiadores, el Dotor Beuter, Escolano, Diago, Ortì, i Ballester, con otros, fue la primera la Metropolitana.

§. I.

Ereccion, i bendicion de la Metropolitana.

2 **L**uego, pues, que el Catolico Monarca hizo esta determinacion, que fue lo pri-

mero , juntò su Egercito , i encaminandose à la Mezquita mayor, acompañado del Arzobispo de Tarragona D. Pedro Albalat, con todos los Eclesiasticos, i Religiosos, que juntos con el Egercito avian venido à la conquista , toda la Nobleza , i el cuerpo del Egercito ; y aviendo llegado con impetu catolico, el Real Conquistador tomò un martillo, i fue el primero que empezó à romper aquella Arca, que con impurezas avian imperfeccionado lo candido de su interior, i exterior concha; à su imitacion llegaron todos, i demoliendo las sacrilegas memorias, lo impuro de sus Aras, i lo funesto de su pompa, el mencionado Arzobispo la purificò, i la bendijo , i à peticion del Rei Don Jayme le diò el Titulo, è invocacion de Nuestra Señora en su gloriosa Assumpcion, i levantando un Altar magnifico, celebrò la primera Missa solemnemente Don Ferrario de San Martin, Arcediano de Tarragona, i electo Obispo de esta Santa Iglesia.

3 Dudase si aquel Templo fue derribado en este tiempo, i de orden del Rei Don Jayme se bolviò à levantar de nuevo: el Dotor Beuter, (1) i el Obispo Miedes (2) pruevan como este nuevo Templo es hechura del Conquistador, solo por evitar la memoria de las efigies Mahometanas, que los barbaros avian introducido por sus contornos, i paredes , i que con toda brevedad se labrò el presente; y prosigue Beuter, que el Escudo que trajo el Rei , lo puso Mosen Juan Pertusa , Cavallerizo mayor del Rei , encima de su Capilla , en dicho Templo. La autentica original refiere, como este Cavallero, llamado Mosen Juan Pertusa, Cavallerizo mayor del Rei, puso el Escudo Real, como à quien tocava por fuero de Cataluña el Escudo , espuela, i freno del cavallo en que entrò el Rei el dia de su triunfo; lo qual oi se vè pendiente del Presbiterio de es-

ta

(1)
Beut. lib. 2. c.
4. à fol. 217.

(2)
Mied. histor.
del Rei Don
Jayme li. 12.
cap. 3. à fol.
245.

ta Santa Iglesia: i dice despues, luégo que fue acabado de labrar; i que en confirmacion de esta fabrica, i memoria de las familias que de expofesso vinieron à poblar la Ciudad, se fijaron catorce cabezas, esto es, siete de hombre, i siete de muger, expreffando el nombre de cada uno en un letrero, i estas están sobre la puerta del crucero que está enfrente del Palacio Arzobispal: refierelo el citado Beuter. (3) Los nombres de estas catorce cabezas son: El primero, i segundo, Bertran, i Beringuela, los que con cinquenta doncellas vinieron de Lerida: los que se figuen son Guillem, i Beringuela, que con quarenta doncellas vinieron de Alcaráz: los otros dos son, Francisco, i Remonda, estos condugeron cinquenta doncellas de Alguaira: otros dos son, Pedro, i Maria, los que con setenta doncellas vinieron à esta Ciudad de las Borgias: los otros dos, Remon, i Dolza, estos trageron quarenta doncellas de Uldemolins: de Daroca vinieron Domingo, i Remonda con treinta y quatro doncellas: i las otras dos son, de Bernardo, i Floreta, i estos vinieron con veinte i seis doncellas, q̄ todas las mugeres compusieron el numero de trecientas, para efecto de tomar estado con personas Catolicas, à beneplacito fuyo, i del Real Conquistador para la poblacion, i extension de esta nueva conquistada Ciudad.

4 Escolano (4) es de la mesma opinion; Ballester en la Historia del Santo Christo de San Salvador (5) es del mismo parecer; Diago (6) lo impugna, diciendo, que en aquella fazon el Rei no estava tan sobrado para gasto tan crecido, si que solo por entonces se fabricò una tan corta Iglesia, que mas parecia Capilla para la celebracion mas pronta, que magestad de Templo: i dice, que Don Andres Albalat, tercero Obispo de esta Santa Iglesia, emprendiò esta fabrica en 10.

(3)
*Beut. hist. de
Val. lib. 2. ca.
40. à fol. 218.*

(4)
*Escol. lib. 5.
c. 1. col. 892.*

(5)
*Balle. trat. 1.
ca. 1. à fol. 5.*

(6)
*Diago lib. 7.
cap. 26. à fol.
318.*

de Julio del año 1262. veinte i quatro años despues de la conquista, y que para credito, i memoria de dicha fabrica, mandò poner una piedra, la qual permanece entre la Capilla de la Espina, i la de Santiago, con una inscripcion, que dice asì:

ANNO DOMINI M.CC.LXII. X.KAL. JUL. FUIT POSITUS PRIMARIUS LAPIS IN ECCLESIAE BEATAE MARIAE SEDIS VALENTIAE PER VENERABILEM PATREM DOMINUM FRATREM ANDREAM, TERTIUM VALENTINAE CIVITATIS EPISCOPUM.

Responde Ballester en el lugar citado, que de esta memoria solo se ha de entender, que fue puesta por alguna de las veces que en dicho Templo hubo renovacion extraordinaria, por el dicho Prelado, pues en el año de 1261. ya dice, que estava fabricada dicha Capilla de la Espina, por una que en dicha Santa Iglesia avia, como consta por cierta escritura autentica de ello, recibida en 30. dias del mes de Setiembre de dicho año.

5 Deseando saber lo mas verosimil, i reconociendo à este fin diferentes instrumentos, hallè un manuscrito en poder de un Sacerdote curioso de la misma Santa Iglesia, donde trae esta noticia con claridad, expressando, que su contenido es copia de las escrituras que extan en la Sacristia de esta Cathedral; en èl advierte, como esta fabrica es de orden, i à expensas del expreffado Don Andres Albalat, su Prelado, i que entonces solo llegava la Iglesia hasta las colaterales Capillas de San Jorge (que al presente es de San Francisco de Borja) i San Narcisso Obispo.

6 Al passo que en lo temporal crecia, i se mejorava lo material de la Ciudad, asimismo este Sagrado Templo de cada dia se hermoseava igualmente, pues en el año 1380. deliberò el

Iluf-

Ilustre Cabildo fabricar una sumptuosa Torre para las Campanas; èsta se emprendiò en el año de 1381. el dia 4. de Enero, i se concluyò en el de 1418. Consiste su latitud en 207. palmos, cuya fabrica maravillosa hace mas admirable la circunstancia de ser tanto el ambito de sus ocho lados, como su altura: tiene la primera estancia maciza, y siendo todo de canteria, sube hasta la estancia de las Campanas à 25. palmos de grueso, i remata con lo mismo à poca diferencia, en cuyo centro de su pared se incluye su escalera ancha, i espaciosa. Tiene dos habitaciones, al presente solo sirve la una para los Campaneros; las bovedas son fortissimas, cuyas llaves tienen à diez i ocho palmos. Fue Artifice de esta soberbia maquina un famoso Cantero dicho Juan Franch: tiene à la vista de la Plaza una piedra con una inscripcion, que dice asì:

AQUEST CAMPANAR FONCH COMENZAT EN LO ANY DE LA NATIVITAT DE NOSTRE SENYOR DEU JESU CHRIST M.CCC.LXXXI. REINANT EN ARAGÒ LO MOLT ALT REI EN PERE, ESTANT BISBE DE VALENCIA LO MOLT ALT EN JAUME, FILL DEL ALT INFANT EN PERE, E COSIN GERMA DE DIT REI.

Que vertido en el idioma vulgar dice asì:

Este Campanario fue comenzado en el año de la Natividad de N. Señor Jesu Christo M.CCC.LXXXI. reinando en Aragon el Magnifico Señor Don Pedro, siendo Obispo de Valencia el Señor Don Jaime, hijo del Señor Infante Don Pedro, i Primo del dicho Señor Rei.

7 Para la fabrica de este Campanario diò la Ilustre Ciudad la ayuda de Costa de mil florines, como lo produce el Dr. Lop en una de sus clausulas, que es el sexto item, en donde dice, que

de

de los interesses de Muros, i Valladares se aviado, i pagado para la obra de dicho Campanario mil florines.

8 Concluido, como se dijo, acordò la Ilustre Ciudad de poner en su remate una Campana grande, i Relox, para que la Ciudad, i su circumbalacion tuviera la regla, i grandeza de sentir las horas de dia, i noche; i concordado en 21. de Febrero de 1418. se hicieron los capitulos para su fabrica, i gobierno: se estableciò casa para la habitacion de dos personas que cuidassen de dicho Relox, como lo dice el expreffado Dr. Lop (7) en la Fabrica de Murs, è Valls, que imprimiò en Valencia año 1674.

(7)
Cap. 11. fol.
135.

9 Deliberado todo lo perteneciente se fabricò una Campana de excesivo peso en el año 1418. i aviendose desgraciado, en el de 1481. se bolviò à fundir; i ultimamente por otra desgracia, se bolviò à vaciar, i fabricar la presente en el año 1521. la que pesò 215. quintales.

10 Despues la mui Ilustre Ciudad deliberò, que se le añadiesse un despejado horario para comun gobierno de todos, como se vè en lo exterior del casilicio del Relox, i se colocò en 2. de Febrero de el año 1685. Y ultimamente, en el año 1736. ordenò, que se le añadiesse el gobierno de los quartos, pues yà en el Relox tenia lo necessario para ello; i aviendolo acordado, se fabricò à expensas de la Ilustre Ciudad un proporcionado remate, sobre los pies que mantienen la Campana de las horas, i en un casilicio la que al presente sirve, que la vaciò Luis Castañer, Fabricante, en el dia 19. de Junio de dicho año 1736. fue bendecida en 10. de Noviembre del mismo, i colocada en el mismo dia, cuyo remate se empezò en el dia 10. de Setiembre de dicho año, i se concluyò en 13. de Diciembre del mismo.

II Quando se labró esta Torre estava separada de la Iglesia, de fuerte que se rodeava por todos sus lados; i siendo Pontifice Romano Alexandro VI. à sus expensas mandò, que se creciesse la Nave de la Iglesia, i costeò sus gastos, i entonces se añadió la navada que tiene à la entrada de su puerta principal, i se une à la Torre.

—12 Asimismo en el año 1404. el Ilustre Cabildo adornò esta Santa Iglesia con un admirable Cimborio, obra mui prodigiosa, i magnifica: en varias ocasiones ha sido mejorado, i hermofoado, como fue en el año 1582. i en el de 1733. se bolviò à mejorar, fortalecer, i hermofoar à expensas del Ilustrissimo Señor Arzobispo Don Andres de Orbe i Larreategui, y del mui Ilustre Cabildo de esta Metropolitana.

13 Su antiguo Altar mayor, se componia de pinturas sobre madera, à la manera que se ven en los Retablos de aquellos tiempos: tenia por centro en su nicho una Imagen de MARIA Santissima con la invocacion del Agnell, tambien sobre madera, la qual se vè en la Capilla de los Bolseros en esta Iglesia; pero su Ilustre Cabildo, deseoso de mayor ostension, i grandeza, en el año 1370. mandò labrar un heroico, i magnifico Retablo de plata, para cuya excelente fabrica coadyuvò la mui Ilustre Ciudad con mil florines de oro, i labrado con todo primor, colocaron en èl una Imagen de Nuestra Señora, de plata, de medio cuerpo, ò estatura, la qual avia dado à esta Santa Iglesia el Papa Luna Benedicto XIII. quando vino à esta Ciudad, alhaja de suma estimacion, i valor, i que la tenia en su Oratorio.

14 En el año 1469. à 21. de Mayo, dia de Pasqua de Espiritu Santo sucediò la fatal desgracia, de que se prendiò fuego al Altar mayor, por la ocasion de bajar artificiosamente un Aguila, de lo alto del Cimborio, echando fuego haf-

ta el dicho Altar ; i como entonces estava mas guarnecido de madera que aora , se prendió el fuego , ardió su fabrica , i la plata derretida bajó hasta mui cerca de la reja del Coro, menos la Imagen de Nuestra Señora, que un esclavo de los Cavalleros Pertusas , arrojandose intrepido, la libró del incendio, por cuya hazaña fue puesto en libertad por mandado del Rei.

15 Recogióse la plata, i veinte i nueve años despues de esta fatal desgracia , que fue el de 1498. se bolvió à labrar de nuevo el dicho Retablo por un Artifice Italiano ; i entonces se concluyó la Hechura de Nuestra Señora de entera estatura , como oy està : el Retablo tiene de alto quarenta palmos, i 24. de ancho ; su hechura es excelente, està dispuesto en bien ordenados nichos, donde se manifiestan con figuras de medio relieve , los misterios de la vida de Nuestro Señor, i de la Virgen Nuestra Señora. En el año 1506. le pusieron puertas de madera, para tenerle cerrado en sus tiempos , las quales están por dentro, i fuera vestidas de finísimas pinturas, que trabajaron Francisco Neapoli, i Pablo de Aregio, por precio de tres mil ducados de oro de camara. Estas noticias son sacadas de seguros instrumentos de el Archivo de esta Santa Iglesia.

16 El Coro es espaciosísimo , tiene 51. pasos de largo , i 27. de ancho : su filleria es de nogal , con finísimas entalladuras de la madera, dicha oró ; el orden de las altas, que son 83. tienen por espaldas, un combasamento repartido à trechos , con 90. pedestrales, i sobre ellos 90. columnas de mas de siete palmos de alto ; estas sustentan una corniza que corre todo el Coro , con otras tantas cartelas, i florones de oró , que la hermosean , i las de bajo son 62. sin los asientos de los Musicos, y muchos bancos separados: tiene por terminos ciertas trepas curiosamente tra-

bajadas, con sus bolas, i piramides à trechos; con la circunstancia de que en toda la dicha obra no ai un clavo de hierro, ni otro clavazon de metal. Hizose à expensas de Miguel Thomas Gomez Miedes, Canonigo de esta Santa Santa Iglesia, è importò la suma de 26261.lib.6.suel.9.dineros.

17 La puerta, ò fachada de dicho Coro, que afronta en el Altar mayor, es de fino bronce, con sus puertas de lo mismo, es obra riquissima, i curiosamente trabajada; se fabricò en el año 1416. en parte à expensas de Luis Sanchis Montalvan, Canonigo de esta Santa Iglesia, el qual diò 1500. florines de oro, i el suplimiento satisfizo la Administracion de la Fabrica. Consta de las notas de varias Fabricas, que se guardan en el Archivo de la misma Iglesia. El importe de esta excelente obra fue de treinta mil ducados.

18 El Facistol del Coro, es alhaja primorosa, de la misma fabrica que el fillerio, tan bien egecutado, que no embidia à quantos de su material ai en las Catedrales de España.

19 Tiene igualmente un magnifico Organo, con tanta hermosura en su fabrica, como suavidad, dulzura, i armonia en sus voces; con otro mas ligero frente del mayor, para los dias ordinarios, aunque tambien se tañe en funciones extraordinarias, juntamente con el mayor para aumentar la armonia.

20 La otra puerta del Coro, que es la principal, es de finissimo marmol, tiene diez i ocho casilicios en doce quadros, cada uno de una pieza, con admiracion de que aya podido el escoplo, ò cincel, formar tantas imagenes con tanta delicadeza, asì del Viejo, como Nuevo Testamento, tanto de cuerpo entero, como de medio relieve, perfectamente acabadas, al desembasto de dos palmos, poco menos, dandole à cada cosa su postura, accion, y ropage, con tanto primor, que te-

nien-

niendo, amàs de los personages, arboles, montes, edificios, prados, yervas, flores, mar, naves, ballenas, carros, i quantas menudencias se pueden imaginar, deja al mas diestro pincel afrentado, i corrido. Corona su perspectiva hermosa una Soberana Imagen de Nuestra Señora, que se duda, advirtiendole su hermoso rostro, si es copia de la Divina Emperatriz Maria, ò el mismo soberano original: està sentada en su silla, i tiene en sus brazos al Criador universal Jesus. Se concluyò toda esta excelente fabrica en el año 1466. i entre casilicio, i casilicio avia una imagen, esto es, de los doce Apostoles, i quatro Evangelistas; i el Rei Felipe Quarto les pidió para el Escorial, donde aviendoles franqueado este Ilustre Cabildo, se las llevò, i colocò en la Iglesia de San Lorenzo el Real.

21 En el año de 1358. se fabricò la espaciosa, y magnifica Aula Capitular; à expensas del Ilustre Señor Vidal de Blanes, Obispo de esta Santa Iglesia, cuyo Artifice fue Pedro Compte; i concluida esta estancia, con la prevencion de limites proporcionados para celebrar los Capítulos, y otras circunstancias precisas: servia para las Escuelas, que como entonces no avia Universidad, se leía en esta Cathedral, i otros parages que para este efeto se establecieron en aquel tiempo.

22 El mismo Artifice enlosò la Iglesia de las piedras azules, que oi tiene; i ai tradicion de que son estas losas, las que avia desde la casa de Daciano, hasta el Monasterio de San Vicente de la Roqueta, antiguamente muladar donde arrojaron à San Vicente Martir; i porque estaban regadas con la sangre del glorioso Levita, las colocaron en este Santo Templo. En seguida de esta prevencion, el mismo Cantero fabricò la Sacristia, que antes se servia la Iglesia de una de sus Capi-

llas,

llas, i se concluyò en el año de 1498.

23 Don Luis Alfonso de los Cameros, Arzobispo de esta Santa Iglesia, mandò labrar à sus expensas en el año 1682. el precioso Presbiterio, obra tan magnifica, que adelantando el ingenio los primores, se esmerò el Artifice en las perfecciones, estimulando à la alabanza à los mas provecos en el arte: sus materiales son, finisimos jaspes, riquisimos marmoles, piedra negra, tan parecida al azavache, que infunde duda à los inteligentes: de esta diversidad de piedras se enlazan columnas Salomonicas, pilastras, cornizas, i cartelas, dorados los relieves, tan perfectamente trabajado, que no ai deseos de imaginar la variedad, con la esperanza de las mejoras: el Operario fue Juan Bautista Perez Valenciano, è importò dicha obra la cantidad de nueve mil i quinientas libras.

24 La Capilla de que se servia esta Santa Iglesia para Parroquial, estava donde aora es de San Luis Obispo, i la de este Santo, donde la de San Pedro Apostol, titular de la Parroquia; i por acuerdo del Ilustre Cabildo, i con permiso de los Patronos se transfirieron, desuerte, que la que avia de servir, i sirve de Capilla Parroquial, fuese la que de antiguo estava dedicada à San Luis Obispo, i quedasse en ella la de San Pedro, por mas acomodada, i desembarazada para la administracion de los Sacramentos de Confesion, i Sagrada Comunion; y yà establecida, se labrò tan ricamente, que egecutando el arte quanto cabe en lo regio, i primoroso, es embelefo de quantos le ven, la qual se concluyò en el año 1703. En el año 1702. se diò principio à una sumptuosa portada, fabrica excelentisima, i maravillosa.

24 De las Dedicaciones que ha tenido este Templo, escriven libremente todos los Autores que se citan en el cuerpo de la obra. En la pri-

mera fundacion por el grande Scipion, como en especial refieren Beuter, (8) Escolano, (9) i Diago, (10) como se advierte al capitulo 1. num. 25. con otros Autores que lo apruevan, dicen que fue en el intermedio de los años 210. hasta el de 214. antes del Nacimiento del Salvador, i aseguran la reedificò Sertorio: fue dedicado à la Diosa Diana: afsi lo afsienta el P. Claudio Clemente en sus Tablas Cronologicas, (11) i dice afsi: El Templo que levantò en Valencia Gneyo Scipion, i dedicò à Diana ha sido convertido en Iglesia mayor.

25 En tiempo de los Godos, despues de abrazada la Religion Catholica, la dedicaron al Salvador JESUS; luego por la pèrdida general de España, possyendo los Moros esta Ciudad, à su falso Profeta Mahoma: conquistada Valencia por Cid Campeador Rui Diaz de Vivar, al glorioso Apostol San Pedro; i ultimamente, en possession del Rei Don Jaime fue dedicada à Maria Santissima en su soberana Assumpcion à los Cielos, quien como Estrella que amaneciò en este oriente, sin assomos de menguante, nos ofreciò su amparo, perpetua luz, i gracia. Y no quiso el Real Conquistador despreciar las direcciones del Cid Rui Diaz, pues estableciò en confirmacion de ellas, que el nombre de San Pedro, que en aquel tiempo tuvo, permaneciesse en adelante en su Capilla Parroquial, sin innovacion alguna, segun tradicion.

26 Consagrada, i dedicada à la Proteccion de Maria Santissima, quedò sufraganea à la Cathedral Iglesia de Tarragona, por aprobacion, i acuerdo del Rei Don Jayme, quien fundò doce Beneficios, i un Arcedianato. Fue elegida en Cathedral en el año 1239. por el Papa Gregorio IX. y en el año 1492. la Santidad de Inocencio VIII. la erigio en Metropolitana en el dia 9. de Julio, à

tiem-

(8)
Beut. lib. 1. c.
17. à fol. 97.

(9)
Escol. lib. 3.
cap. 2. col. 68.

(10)
Diago lib. 3.
cap. 32. à fol.
119.

(11)
Clemēt. Tab.
Cron. de Val.
à fol. 105.

tiempo que la governava Don Rodrigo de Borja, Legado à Latere, i Cardenal de la Santa Iglesia, Obispo que lo fue desde 21. de Julio de 1458. como consta por el auto, que recibìò Juan Esteve, Notario en dicho año, como se halla autentificado en el Archivo de esta Santa Iglesia, hasta el referido año 1492. en que este purpurado passò, ò ascendìò à ser su primero Arzobispo, dignidad que solo posseyò el corto tiempo de un mes, pues por muerte de Inocencio VIII. fue electo Romano Pontifice, cognominado Alexandro VI.

27 Aviendo, pues, Inocencio VIII. concedido esta gracia à nuestra Santa Iglesia, le diò por sufraganeas las Cathedrales de Mallorca, Orihuela, i Segorbe, sin la de Cartagena, que entonces aun no era Diocesi: de otras singularidades preciosas darè razon individual quando trate de su excelente Relicario, que èste, i el del Real Colegio, piden expressamente capitulo à parte.

§. 2.

De las Erecciones, i Bendiciones de las Parroquias.


28 **P**Ara tratar de la bendicion de las demás Parroquias, en cuyas Dedicaciones ai notable duda, respeto de la poca noticia que se encuentra de ellas, i mui variada en los Historiadores, por el poco cuidado en buscar la seguridad, à que diò motivo los reiterados incendios que han padecido los Archivos; me ha parecido anteponer por guia, i norte de su autiguedad, i seguridad, un instrumento, que justifica, i assegura la mayor claridad de sus Erecciones, ò por lo menos manifiesta claramente, que inmediatamente que esta Ciudad fue purificada de la profanidad de los Sarracenos, fue exaltada

à honor , honra , i gloria de Dios , para cuyo fin fueron erigidas sus Mezquitas en Iglesias Parroquiales , i poco à poco se fueron estableciendo preciosos jardines de santas Religiones.

29 El instrumento , pues , que prevengo , es en suma una concession , ò privilegio que concedieron los Retores de las Parroquias de esta Ciudad , al Real Convento de Predicadores , para poder enterrar en su Cementerio à qualquiera particular que por devocion , ò otro motivo quisiere , ò fuere su voluntad ser enterrado en èl , cuyo privilegio , refrendado por el Escrivano , i demàs à quien pertenecia , se halla original en el Archivo de dicho Real Convento , el qual he visto , i es del tenor siguiente.

30 *Hoc est translatum sumptum fideliter quinto decimo Kalendas Januarii anno millesimo ducentesimo nonagesimo septimo , à quodam instrumento tribus sigillis appendiciis sigillato , cujus tenor talis est. Dignum est eos beneficia grata recipere , qui Redemptoris nostri , & universalis Ecclesie noscuntur obsequiis tam diligenter , quam fideliter instituisse ut et ipsi respondisse saltem in modico gaudeant , & alii ex eorum remuneratione presenti ad nostrum , & Ecclesiarum Valentinarum obsequium animosius se accingant. Hinc est quod Nos Rectores Ecclesiarum Valentinarum Petrus de Romanino , Clericus Altaris Sancti Petri Ecclesie majoris ; Guillermus Ferrer , Ecclesie Sancti Martini ; Joannis de Campol , Clericus Ecclesie Sancti Andreae ; Thomas , Clericus Ecclesie Sancti Thomae ; Guillelmus de Pelagals , Clericus Ecclesie Sancti Stephani ; Petrus , Clericus Ecclesie Sancti Salvatoris ; Petrus Ximenius , Clericus Ecclesie Sancti Laurentii ; Fr. Dominicus , Ordinis Sancti Sepulchri , & Rector Ecclesie Sancti Bartholomei ; Petrus , Clericus Ecclesie Sancti Michaelis ; Raymundus , Clericus Ecclesie Sancti Nicolai ; Joannis Machael , Clericus Ecclesie Sancte Catherinae ; Petrus Ferran , Clericus Ecclesie Sancti*

Joan-

Joannis de la Boatella; & Frater Lupus, Ordinis Roncidevalles, Rector Ecclesie Sancte Crucis de Roteris, diligenti tractatu habito, & deliberatione debita; attendentes..... quod est actum Valentia quarto Kalendaras Martii anno Domini millesimo ducentesimo quadragesimo quinto: Ego Petrus de Romanino, Clericus Altaris Sancti Petri Ecclesie majoris, per me, & omnes successores meos laudo, & firmo. Ego Guillelmus Ferrer, Rector Ecclesie Sancti Martini, per me, & omnes successores meos laudo, & firmo. Ego Joannes de Campol, Rector Ecclesie Sancti Andreae, per me, & omnes successores meos laudo, & firmo. Ego Thomas, Rector Ecclesie Sancti Thome, per me, & omnes successores meos laudo, & firmo. Ego Petrus, Rector Ecclesie Sancti Salvatoris, per me, & omnes successores meos laudo, & firmo. Ego Raymundus, Rector Sancti Nicolai, per me, & omnes successores meos laudo, & firmo. Ego Petrus Ferran, Rector Sancti Joannes de Boatella, per me, & omnes successores meos laudo, & firmo. Ego Joannes Michael, Rector Sancte Catherinae, per me, & omnes successores meos laudo, & firmo. Ego Petrus, Rector Sancti Michael, per me, & omnes successores meos laudo, & firmo. Ego Petrus Ximenius, Rector Sancti Laurentii, per me, & omnes successores meos laudo, & firmo. Ego Pelagual, Rector Sancti Stephani, per me, & omnes successores meos laudo, & firmo. Ego Frater Dominicus, Rector Sancti Sepulchri, per me, & omnes successores meos laudo, & firmo. Ego Frater Lupus Roncidevalles, Commendator Valentia subscribo. Ego Petrus, Sancte Tarraconen Ecclesia Archiepiscopus subscribo. Ego Simon, Canonicus Ecclesie Dominici Sepulchri, Prior in Aragonia, Majoricarum, & Valentie subscribo. Ego Arnaldus, Valentinus Episcopus, omnia suprascripta laudo, & confirmo, pro iis omnibus perpetuo duraturis propria manu subscribo, & mando instrumentum hoc sigilli nostri munimine roborari.. Sig  num Magistri Martini Archidiaconi

Valentini: sunt inde testes Jacobus Sancii, Raymundus de Sancto Raymundo, Raymundus Compagn, & Bernardus Eimeric. Sig ✠ num Guillelmi de Jacca, publici Not. Valentie, qui mandato dictorum Domini Episcopi, & Archiepiscopi, & Rectorem Ecclesiarum Valentinarum hac scripsit cum litteris suprapositis, scilicet ut in xvii. linea, die, & anno, & loco prefixis, sig ✠ num Magistri Domini, Precentoris Valentini. Sig ✠ num Arnaldi, Sacristae Valentinae. Sig ✠ num Magistri B. de Solerio, Canonici Valentini. Ego Bertrandus de Turolio, Canonici Valentiae subscribo. Ego Berengarius de Boxados, Canonici Valentini subscribo, & hoc sig ✠ num facio. Ego Benedictus, Canonici Valentiae subscribo. Ego Br. de Carganova, Canonici Valentiae subscribo. Ego Rodulphus, Canonici Valentiae subscribo. Ego Geraldus, Canonici Valentiae subscribo. Sig ✠ num Bernardi de Narbona, Valentiae Not. publici testis. Sig ✠ num Petri Ferrarii, Not. publici Valentie auctoritate Regia testis. Sig ✠ num Guillelmi de Verneto, Not. publici Valentiae, qui haec fecit fideliter traslatari die, & anno in prima linea contentis cum supraposito in xix. linea, ubi dicitur Ego Thomas, Rector Ecclesiae Sancti Thome, per me, & omnes successores meos; & in xx. linea, ubi dicitur: Laudo, & firmo ego Petrus, Sancti Salvatoris Rector Ecclesiae, per me, & omnes successores meos laudo, & confirmo.

31 Con esta prevencion entrarè à declarar las Bendiciones de las Iglesias; i segun la nota que hallo en los Historiadores, i con este instrumento cotejarè, i combinarè las noticias, para acrisolar la mas segura, i solida verdad, yà que los antiguos cuidaron tan poco de la preciosa perla de la memoria, pues independiente de que los Archivos de las Parroquiales han corrido borrasca de quemas, al mismo tiempo la omision de las escrituras ha sido igualmente grande, co-

mo la falta de expresion en ellas; para cuya prueba basta saber, que en el Archivo de San Nicolàs, entre otras notas antiguas se halla esta: *En tantos de talmes bategi à la filla de Pere el Fuster del cantò.*

32 Despues de la Bendicion de la Iglesia mayor, se bendijo una Mezquita, que dedicò el Real Conquistador al Gran Patron San Jorge, por su entrañable devocion, i como à Protector suyo: asì sienten sobre esta Dedicacion Beuter, (12) Ortì, (13) Ballester, (14) con otros muchos; i que en el año 1250. en ocasion de la milagrosa venida de la Santa Imagen de Christo Crucificado, dicho el Santo Christo del Salvador, fue erigida en Parroquia de este nombre, i se destinò otro lugar, levantandole Iglesia à San Jorge cerca de la Iglesia de San Andres Apostol. Sobre esta noticia, i antes de continuar el resumen devo hacer una reflexion.

33 En el año sobredicho 1250. dicen los Historiadores, que tenia esta Iglesia la invocacion de San Jorge, i que con la ocasion de la milagrosa venida de esta Santa Imagen, i progressos que entonces passaron con la colocacion de ella, se dijo la Iglesia del Salvador, i que juntamente se erigió en Parroquia.

34 Puede dudarse, que esta Iglesia persistiese bajo la invocacion de San Jorge, hasta la venida de la Santa Imagen, supuesto que en el año 1245. yà se firma en la antecedente escritura por Retor de una Parroquia de esta Ciudad, dicha de San Salvador, un tal Pedro, que aun descuidò su omision el apellido, aunque importa poco para conciliar mi opinion, pues foi de dictamen, con otros muchos, q̄ aquella Ermita, ò Iglesia de San Jorge, luego despues de bendecida, ò à poco tiempo, fue exaltada en el glorioso timbre de la Transfiguracion del Señor, cuya

(12)

Beut. lib. 2. ca. 40. à fol. 219

(13)

Ortì, figlo 4. disc. 1. à fol. 2. B.

(14)

Ballest. hysto. del S. Christo de S. Salvador cap. 1. à fol. 7.

Igle-

Iglesia se encomendò à la guarda, i custodia de algun Sacerdote, para que este cuidasse de decir Missa à sus circunvecinos, i administrarles los Sacramentos; i asimismo este Eclesiastico, como los que igualmente se encargavan de las demàs Iglesias, tenian el nombre de Retores, i como tal consintió, i firmò el privilegio expressado; i que à esta fazon se le dedicò à San Jorge el lugar que oi posee, el que despues passò à la Religion, i en èl destinò de orden de el Rei Felipe II. como dirè en su lugar, la dicha Religion la habitacion para sus Estudiantes; aunque encuentro la misma dificultad, pues como se lee en el Escudo Montefiano de Tristany à la part. 5. reflexion 11. à fol. 555. esta Iglesia, ò Ermita de San Jorge, que oi existe, fue fundada por los Cavalleros de dicha Orden en el año 1324. i para su fundacion concedió licencia el Cura, i Clero de la Parroquial de San Andres Apostol, como dirè en tratando de su ereccion en Colegio, con mas estension.

35 Esto supuesto, si es constante que esta Santa Imagen del Santo Christo aportò à Valencia en el año sobredicho de 1250. y quiso ser colocada en este Templo, con mas seguridad se le apellidò, i puede apellidar de San Salvador, por averse colocado en la Iglesia de la Transfiguracion del Señor: como despues à la Santa Imagen del Santo Christo del Rescate, por averla colocado en la Iglesia de San Josef, i Santa Tecla, le ha quedado aquella invocacion: asimismo esta devotissima Efigie, por aver sido colocada en Iglesia de la Transfiguracion del Salvador, es verdadero decir, que fue motivo para aclamarle el Santo Christo del Salvador; i ultimamente, suspendo el juicio, si se averigua por instrumentos lo contrario. Por esta soberana Imagen milagrosissima, es mui frecuentado de los Valencianos, i estrangeros, los que tan aman-

tes

tes de su mayor veneracion han contribuïdo en todos tiempos tan copiosas limosnas, que en el siglo passado fue reedificado, engrandecido, i mejorado.

36 Siguiò consecutivamente al otro dia la Bendicion de otra Mezquita, la qual fue dedicada al glorioso Apostol San Andres, tambien à devocion del Real Conquistador, con cuyo Patronato persevera, aviendose levantado mas magnifico Templo, i oi es una de las hermosas Iglesias Parroquiales de esta Ciudad, mui frequentada por su Titular.

37 Al siguiente dia se bendijo otra Mezquita, la qual fue invocada con el nombre del glorioso Protomartir San Estevan, à peticion de Mosen Guillen Zaguardia Catalan, del linage de los Pinoses, por un milagro que hizo este glorioso Santo con el Almirante de Cataluña Don Galceràn Guerau de Pinòs, hijo mayor de Don Pedro Galceràn de Pinòs, i de Doña Berenguela de Moncada, de cuyo linage era el expressado Zaguardia. La antigüedad del Templo en este sitio es conocida, pues como refiere Escolano, (15) en tiempo de la Gentilidad lo era, dedicado à Hercules: fue elegido, i aprobado por Santuario en el Gobierno Godo: perdida Valencia se le obscureciò el esplendor de su magnificencia con la profanidad de los Sarracenos; restablecida por el Cid, lo estuvo dedicado à Nuestra Señora de las Virtudes (cuya propia Imagen se venera en esta Iglesia:) es celebrada por su Pila Bautismal, pues en ella fueron bautizados San Vicente Ferrer, i San Luis Bertran, gloriosos hijos de esta nobilissima Ciudad, i Convento de Predicadores; i asimismo el Venerable Padre Fr. Pedro Nicolàs Factor, Religioso del Sagrado Orden de San Francisco de Assis; i otros Varones venerables.

(15)
*Escol. lib. 4.
cap. 12. col.
782.*

38 Dicen nuestros Historiadores que se ben-

di-

dijo otra Mezquia que avia en las cercanias de la Puerta de la Boatella, à la Proteccion de San Antonio Abad, quinta en el numero, la que afirman quedò posseida de Canonigos Reglares de dicho Santo Abad, con otras circunstancias que dirè despues. Passaron por alto la Bendicion, ò Dedicacion de otra Ermita, dedicada al glorioso San Martin Obispo (que es lo mas seguro que estava en donde aora es el Cementerio, ò en aquellas cercanias, como es una casa que oi es de esta Parroquia en la calle de San Vicente, i las otras circunvecinas son de San Juan del Mercado) lo qual se tiene por tradicion, solo se duda sobre la invocacion de estos dos Santos: esto supuesto, i que poco despues de conquistada esta Ciudad, yà firmò como Retor de la Parroquia de San Martin En Guillen Ferrer, como se vè en la antecedente escritura; nos lo assegura, i acredita esta verdad la sentencia, que à favor de dicho En Guillen Ferrer, como à Retor de dicha Parroquia obtuvo, dada por el Justicia mayor de Valencia en la xv. Kalend. de Febrero del año 1266. para poder fabricar en su Cementerio doce sepulturas, cerca de la fuente de la Boatella, cuya copia de escritura està en pergamino, i referendada por tres Escrivanos de Valencia, que empieza: *Hoc est translatus, &c.* he visto, i està en el Archivo de esta Parroquial Iglesia en el libro de clausulas antiguas, i constituciones de Beneficios.

39 Respeto de la tradicion que persevera en esta Ciudad, de que en el Reinado de Don Martin, i principio de la centuria 1400. se dedicò la Iglesia de San Antonio Abad à honor de su Patron San Martin Obispo, dando à dichos Canonigos Reglares territorio fuera de la Ciudad en la calle de Murviedro, para su nueva fundacion, como dirè, me persuado que este Señor Rei Don Martin, con la ardiente devocion à su Patrono,

qui-

quiso que permaneciese en Parroquial, i que estuviese en parage mas proporcionado; i juntamente que la Iglesia, y Casa de los Antonios se podria plantear en sitio mas espacioso, y desahogado, como lo egecutò, si no es que desde su Bendicion estuviesen las dos invocaciones; i separados los Padres, devieron de recogerse en alguna casa cercana, interin se construyesse capáz habitacion, en donde al presente se hallan; i esto es lo mas verosimil, segun opinion de personas de adelantada inteligencia en antiguas noticias, y tradiciones.

40 Fundò la Ilustre Cofadria de la Minerva, y diò grandes privilegios à esta Santa Iglesia, la presidencia à las demàs Parroquiales en las funciones generales, i particulares, con otras especiales prerrogativas, cuyas grandezas, i particularidades la hacen excelente, i magnifica; i motiva con mas vehemencia à su frequente asistencia, i veneracion de los Valencianos, i estrangeros.

41 Luego en continuacion de las Bendiciones se siguiò la de otra Mezquita, la qual fue dedicada à la gloriosa Santa Catharina Martir, à la que dice el Doctor Escolano, que se invocò por ruego de una Infanta de Aragon; pero yo me persuado que no fue la invocacion, sino la reedificacion, i nueva fabrica de su heroico Templo. Antiguamente llegava su jurisdiccion hasta un pequeño Lugar, llamado Campanar en la Huerta, y Vega de esta Ciudad, hasta el año de 1507. en que Julio III. Pontifice Romano desmembrò dicha jurisdiccion de esta Parroquia, i erigiò en Parroquia la Ermita que en dicho Lugar avia, (16) no obstante le quedò la jurisdiccion por entonces hasta el Portal Nuevo, i su vecindad, cuya verdad confirman las escrituras de possession de una casa en la plaza de Mosen Sorrell, que yo

(16)

*Combes hist.
de N. Sa. de
Campanar,
c. 1. f. 4. y 5.*

he visto : i ultimamente en el año 1529. poco despues de erigida en Parroquia la Iglesia de San Miguel, i San Dionisio, se circuyò , segun , y de la manera que està su extension.

42 Es famoso Santuario , parecida su fabrica à la Iglesia Cathedral, es mui frequentado de los Valencianos por sus milagrosas Imagenes , especialente por la colocacion de los veinte y quatro cuerpos de los Santos Martires , que los obtuvieron en el año 1663. Padeciò un riguroso incendio el dia 29. de Marzo de el año 1584. dia Jueves Santo, sin dar mas lugar que à reservar de las llamas el Tabernaculo donde estava su Magestad ; i aviendose abrafado todo el Templo, fue preciso bolverle à perficionar. Al presente es admiracion de todos , i por su disposicion excepcion de las Iglesias Parroquiales de esta Ciudad.

(17)
*Diago lib.6.
cap. 3. à fol.
229.B.*

(18)
*Id. lib.4.cap.
2. à fol. 136.*

(19)
*Ballest. hysto.
del S. Christo
de S. Salvador,
Catal. de
los Obis. à fol.
530.*

43 Avia en esta Ciudad de mui antiguo una Ermita habitada , segun Diago, (17) de Monges Basilios, la qual como refiere el mismo Diago, (18) i Ballester, (19) con otros muchos, fue fundada por San Eugenio, primer Obispo de Valencia. Este Santo Prelado fundò este Santuario à devocion del Santo Sepulcro de Jerusalem , en la era vulgar de 36. del Nacimiento de Christo Señor Nuestro, i que se conservò en tiempo de los Godos, i permaneciò libre de la profanidad de los Sarracenos en todo el tiempo de su asiento en esta Ciudad, i siempre con el expressado titulo.

44 Escolano impugna la nota, de que quando se recobrò esta Poblacion de la infidelidad de los barbaros, estavan los Monges Basilios en su posesion , pero sin fundamento , como dice Diago en el lugar citado, supuesto que si quando firmaron los Retores de esta Ciudad de Valencia la escritura que dejo al principio assignada , firma como Religioso , i Retor , Yo Fr. Domingo, de

la

la Orden del Santo Sepulcro, Retor de la Iglesia de San Bartolomé; esto es en la primera insinuacion, que quando llega el lance de la rubrica, dice: Yo Fr. Domingo, Retor del Santo Sepulcro, por mi, i mis sucessores, &c. I luego, en continuacion de los sujetos à quien pertenecia, ai otro que se firma: Yo Simon, Canonigo de la Iglesia del Santo Sepulcro, Prior de Aragon, Mallorca, i Valencia.

45 Es claro que, bendecida la corta Iglesia del Santo Sepulcro, igualmente como las demás, fue dedicada al Apostol San Bartolomé, i por entonces hasta algunos años despues, quedò en posesion de los dichos Monges, ò Canonigos Reglares de San Basilio. Tiene Cruz Patriarcal, en confirmacion (segun nuestros Historiadores) de la union que tiene al Santo Sepulcro de Jerusalem.

46 La octava que se bendijo, fue una breve Ermita, en la qual estava por su Protector el glorioso San Nicolàs Obispo, i no San Pedro Martir, como dicen las historias de Diago, i Escolano, pues consta de la vida de este Santo, i del Rezo del Breviario Romano, que murió en el año 1252. en cuya noticia queda enteramente desvanecida la nota de que dicha Ermita posseia la memoria de San Pedro Martir. De esta Ermita hizo donacion el Real Conquistador al Padre Fr. Miguel de Fabra, para fundar Convento de su Orden, como consta de las Cronicas de esta Provincia de la Religion de Predicadores, i con todo fundamento anotarè en su lugar: desamparada por los motivos que se diràn, quedò encomendada à algun Sacerdote Beneficiado, para que este cuidasse de la educacion de sus feligreses circunvecinos, pues como dejo advertido, i la misma escritura produce el Dotor Corachan (20) en la vida de San Pedro Martir, yà en el año 1245. se halla por Retor de ella à un tal Raimundo.

(20)

Corach. vida
de S. Ped. M.
notas 36. à
fo. 430. i 431

47 Tiene la excelencia de aver sido su Retor Don Alfonso de Borja, el que passando à Canonicado de Lerida, i Barcelona, fue electo Obispo de esta Santa Iglesia de Valencia en el año 1429. despues fue hecho Cardenal, y ultimamente por muerte de Nicolao V. ascendió à la Silla Pontificia en el año 1455. cognominado Calisto III. obteniendose à un mismo tiempo el Obispado, para exaltar su grandeza, hasta 21. de Julio de 1458. como dige al num. 21. en cuyo dia lo renunciò en poder de su sobrino Don Rodrigo de Borja, Legado à Latere, i Cardenal de la Santa Iglesia, con cuyo laurel mereciò Valencia mas gloriosos triunfos, que han gozado otras Cathedrales de España. Canonizó à San Vicente Ferrer su patrio, como se lo avia profetizado: i ultimamente, tiene la grandeza de tener incorporada en su Clero la Rectoria, ò Curato.

48 Siguiòse la Bendicion à una Ermita que avia fuera de los muros de la Ciudad, con la Invocacion de los Santos Juan Bautista, i Juan Evāgelista. Se halla anotado en los Historiadores, que no se eligió en Parroquia hasta el año 1366. aviendola engrandecido, mejorado, i hermoseado; pero es lo cierto, que luego que se bendijo se le determinò su officio Rectoral, i como à tal Retor, en la Concordia, i concession que los Curas de Valencia pactaron, i firmaron à favor del Convento de Santo Domingo, firmò En Pedro Ferran, como Retor de San Juan de la Boatella. Su nueva fabrica se concluyò en el año 1609. i en el de 1702. se adornò sumptuosamente, con tan preciosas pinturas, que desmintiendo el arte lo deleitable de su belleza, es imaginaria porcion de la Gloria, cuya preciosa magestad causa admiracion, i embeleso à quantos la ven. Tiene igualmente incorporada la Rectoria en su Clero, à imitacion de la de San Nicolàs Obispo,

evidencia de la hermandad tan afectuosa que tienen estas dos Parroquias.

49 Hallase en nuestros Historiadores, especialmente en Escolano, la Bendicion de una Ermita de la Santa Cruz: en ella estuvieron los ciegos Oracioneros de asiento algunos años, con el nombre de Cofadria. Se ignora quando en dicha Ermita se destinò el establecimiento en Parroquia; i el destino en el otro lugar que oi poseen los Ciegos; pero es constante que no devió de ser como nos lo dicen Escolano, i otros, pues se halla lo contrario en un instrumento autentico; lo mas que he podido descubrir, es, una Concordia hecha entre el Clero, i los Ciegos, para el efecto de la celebracion de su fiesta à la Exaltacion de la Cruz, i tener lampara en su Capilla; como asimismo poseer Sepultura, que la tienen donde antes se remataba la Iglesia. Asimismo he visto un Real Privilegio, concedido por el Rei Don Alonso de Aragon, su data en Valencia à los 5. de Octubre del año 1329. donde expresa, que como tenian diez i seis años antes, pudiesen tener encendida lampara en su Capilla de la Iglesia de Santa Cruz. Este Real privilegio se guarda en el Archivo sobredicho, escrito en pergamino, signado con las rubricas conducentes.

50 Se ignora quando se bendijo, ò erigió la Iglesia de Santo Thomàs Apostol, como tambien en què tiempo se estableció en Parroquia; pero es evidente que luego que se conquistò esta Ciudad, se bendijo, supuesto que como Retor fuyo firmò un tal Thomàs en el año arriba expresado, i que despues en el año 1294. fue erigida en Vicaria por Jaime Albalate, Sacristan de la Cathedral, siendo Obispo Don Raimundo de Ponte: despues se hizo Rectoria, pues consta que el año 1393. lo era yà, con esta advertencia: En el año

1269. yà avia edificada una Iglesia, con el título de S. Thomàs Apostol, como dice Diago. (21) No se prueba por esta noticia de que en aquel tiempo se hiciesse, ni fuesse Retoria, pues consta por la escritura de resigna del Beneficio que poseyò San Vicente Ferrer en dicha Iglesia Parroquial, otorgada en 27. de Abril del año 1367. registrada en el lib. de las Colaciones de la Curia Eclesiastica de Valencia del expressado año à fol. 77. en donde se refiere, que Guillermo Talladell, Vicario perpetuo de dicha Iglesia de Santo Thomàs, Patron que dijo ser del referido Beneficio, le preferitò, en virtud de dicha resigna, à Bonifacio Ferrer, hermano del Santo, de que se infiere, que jamàs ha sido mas que Vicaria perpetua, ò colada.

En ella instituyò un Beneficio Pedro de Pradas, septimo Cofadre de la Cofadria de Santiago, en el año 1278. el sobredicho està sepultado en esta Iglesia, i su sepulcro es el que corta la pared de dicha Iglesia, en donde para memoria ai una lapida, i en ella la inscripcion siguiente, que fielmente he copiado, tanto para la conciliacion de esta noticia, como para desvanecer un error comun, sobre este sepulcro, i su enterrado.

ANNO Dñi M. CC. LXXX.

OBIIIT PETRUS A PRADIS 7. FRATRIBUS

FRATRE SANCTI JACOBI.

REQUIESCAT IN PACE.

Respeto de la Parroquia del Invicto Martir San Lorenzo, no se halla noticia memorable en nuestros Historiadores, pues solo refieren como fue bendecida, i hecha Parroquia por la suma devocion à nuestro Santo Martir. Un manuscrito que llegò à mis manos, dice que tuvo principio en el año 1373. El Arcediano (22)

(21)
Diago, lib. 2.
cap. 59. à fol.
377.

(22)
Ballest. hysto.
del S. Christo
del Salvador
al cap. 2. fol.
20.

Ballester, la assegura yá Parroquia en el de 1250. pero en la serie de los Retores del autentico instrumento asignado en los antecedentes, enuncia en el año 1245. por Retor de esta Parroquia à Pedro Gimenez, de donde se infiere, que así que esta Ciudad estuvo sujeta al Rei Don Jaime, luego de contado, en continuacion de las otras, fue erigida en Parroquia, ò solamente bendecida, se encomendò aquel lugar à algun Eclesiastico para que cuidasse de administrar los Sacramentos à los circunvecinos, i estos tales Sacerdotes solian tener el nombre Retoral, como se ve en la referida escritura.

53 Computase en el numero de las Parroquias por la decimatercia, la de San Valero Obispo, en Ruzafa, calle de Valencia; esta fue erigida en Parroquia, segun tradicion, en el año 1239. al siguiente de la conquista, aunque es verdad que no hacen mencion nuestros Historiadores del año, ni se halla en su Archivo. Antiguamente se estendia hasta la costa de la mar, i el Grao, pero fundada Parroquia alli, se le desmembrò mucha parte de sus Parroquianos, por lo que se le refarcìo en darle caserio hasta cerca de la Puerta de la Boatella, i amplificada Valencia, quedò con las mismas vecindades dentro de ella, desuerte que de dicha Parroquia les subministran los Sacramentos, i asisten como à sus Parroquianos.

54 Producen Escolano, i otros Historiadores la Bendicion de la Iglesia Parroquial, que al presente es de San Miguel, i San Dionisio, situada en la parte del Tozal, i dicen que fue bendecida, i erigida Parroquial en el año de 1521. en ocasion del motin que se suscitò entre los muchachos de los Christianos, i los de los Moriscos de aquella parte, en tiempo de la Germania; i no hacen mencion de mas antigua bendicion, ò ereccion
de

de Iglesia; pero mirado con advertencia, i atendiendo à la escritura que antecede, se halla, que en el año 1245. firmò como Retor de la Parroquia de San Miguel un tal Pedro, cuya advertencia nos puede acreditar, que aquella Mezquita tambien fue bendecida à honor del Arcangel San Miguel, quando se bendigieron las otras que quedan declaradas; solo falta à saber, en què tiempo perdiò el esplendor de Templo consagrado à Dios, i quando; pero discurrido à buena luz, es verdadero decir, que mejorando su Retor, ò Eclesiastico Beneficiado de empleo, ò muerto alguno de sus suceßores, se propafsò la solitud de nuevo nombramiento en otro Ecclesiastico, por lo qual pudieron los Moros con alguna cautela irse apoderando de aquel lugar, por lo qual perdiò su verdadera invocacion; i como Dios inspira, i mueve los corazones de las criaturas à su mayor bien, permitiò, que en semejante ocasion como la que insinuan nuestros Historiadores, en lo que no ai duda, bolviessè à suscitarse la reducion de este lugar en Sagrado Templo, i en èl colocado su antiguo possedor, en donde permanece su culto con la devocion que los Valencianos han acostumbrado, i persevera con religiosissimo culto, i veneracion: esto supuesto, se honrò con titulo de Parroquia despues del Concilio de Trentro, por el Señor Don Martin de Ayala, dignissimo Arzobispo de esta

Santa Iglesia Metropolitana de
Valencia.

CAPITULO IV.

DE LOS CONVENTOS, CASAS DE
Ordenes Militares, Colegios, Hospita-
les, Cofadrias, i Casas
de Oracion.

A Viendo prometido traer para más noticia las fundaciones de los Conventos de Religiosos, i Religiosas, i otras de Casas de diversos Ordenes que ai en esta cèlebre Ciudad, me he valido de los Historiadores, Cronicas, instrumentos autenticos, i otros mamotretos, para que con esta diligencia se acredite mas la certeza de las fundaciones, y tenga el curioso la verdad acrisolada, en lo respectivo de sus establecimientos, i antigüedad.

2 Variando, sin salir del orden de direccion; en la Cronologia de las fundaciones, figo la regla de acotarlas segun su antigüedad, para que advirtiendo lo dicho, depuesta toda duda por el pleno de la narrativa, quede probado lo mas verosimil.

§. I.

De los Conventos.

3 **D**eseoso el Real Conquistador de establecer en esta Ciudad fecundos jardines, para que tuviesse mas feliz fruto la extension del Evangelio, i sus moradores consiguiesse con la suavidad de sus santos documentos, el mejor, i mas seguro camino para el acierto
en

en el servicio de nuestro Redentor Jesus, vino en conceder, así al Padre Miguel Fabra, como à otros Religiosos de diversos Ordenes, casas para su habitacion, i territorio donde fundar Conventos à su disposicion.

4 Al dicho P. Miguel Fabra concedió el Palacio del Rei Moro, en el qual se fijò el Estandarte de paz, quando se rindiò la Ciudad: en èl tomò asiento este venerable Varon, acompañado de Fr. Berenguer de Castelbisbal, Fr. Pedro de Lerida, Fr. Gregorio N. Fr. Arnaldo Barberà, y Fr. Rodrigo de Lerida, Capellanes del Egercito, i compañeros suyos, en cuyo Palacio estuvieron de asiento hasta el dia diez i ocho de Octubre 1238. en que el Rei Don Jaime diò dicho Palacio à Frei Don Guillem de Cardona, Lugar Teniente General del Gran Maestre de los Templarios, segun es de ver en Samper, Montesa ilustrada, à num. 275. i en instrumento autentico que he visto, i està en el Archivo del Real Convento de Santo Domingo.

5 Hecha esta donacion fue motivo para que el Padre Miguel Fabra passasse al Oratorio de San Nicolàs Obispo, (i no de San Pedro Martir, como infinúa Diago, pues consta de que entonces aun vivia el Santo) en cuyo sitio estuvo hasta el dia 11. de Abril del siguiente año 1239. porque à persuasiones del venerable Religioso, le estableció el Conquistador la llanura que avia entre la puerta de la Jarea, i el rio, donde se fundò su Monasterio, motivado de el mucho bullicio que avia en el recinto del sitio de San Nicolàs; i con el amable deseo de la quietud, i soledad determinò elegir los extramuros del concurso, para no verse en lo interior de los mundanos passatiempos.

6 En la espaciosa llanura, i sitio en que oi està el Real Convento de Predicadores, destinò

el Real Conquistador la fundacion, (1) en cuya fabrica colocò la primera piedra para sus cimien-
tos, yà como resuelto à que fuesse perenne plan-
ta de doctos, i virtuosos varones; pues princi-
piando por tan extatico varon, se prometia ma-
yores frutos, como con efecto les ha tenido, i
tiene canonizados, el grande Apostol de Europa
San Vicente Ferrer, el Apostol de la India San Luis
Bertràn, con una gloriosa serie de Beatos, i Ve-
nerables varones, que son honor de la Patria, glo-
ria del Convento, i blason del esclarecido Orden
de Predicadores, como dice el P. Vidal en la Vida
de San Vicente Ferrer.

(1)
*Diago, lib. 5.
cap. 29. à fol.
322. B.*

7 En la fundacion del Real Convento de San
Francisco de Afsis, ay mucha variedad en nue-
tros Historiadores: Escolano dice, que fue en el
Palacio de Ceit Buceite, (2) recién convertido,
motivado del martirio de los Santos Juan de Pe-
rusia, i Pedro de Saxoferrato, que èl pocos años
antes avia martirizado por profetizarle su con-
version: Diago (3) sigue la misma opinion, fiado
uno, i otro en que alli estava el Palacio del Rei
Moro, i que alli fueron martirizados.

(2)
*Escol. tom. 7.
lib. 5. cap. 5.*

8 Diago en el lugar citado, dice, que el Rei
Don Jaime concediò à los Religiosos de S. Fran-
cisco, aquel sitio, el que oi poseen, en 3. de Ene-
ro de el año 1239. aunque ai equivocacion, por-
que consta de instrumento fidedigno, que està
en el Archivo de Predicadores, i he visto, como
en el dia 11. de Enero de dicho año, el Real Con-
quistador, en el general repartimiento hizo do-
nacion à dichos Religiosos de cierto numero de
cahizadas de tierra, unas con la expresion, cami-
no de Ruzafa, y otras frente la Puerta de la Boa-
tella, cuyos Religiosos, apoderados del expresa-
do terreno, dieron principio à su fundacion en
el mismo mes, y año; i el P. Uvadingo en su
Anal. Minorum tom. 3. anno Christi 1239. (4)

(3)
*Diago, lib. 7.
cap. 29. à fol.
322.*

(4)
*Tom. 3. à fol.
27. num. 16.*

refiere, como en el dia 5. de Enero de dicho año se diò principio à disponer la mejor forma por entonces para su Iglesia, i Clausura.

(5)
De orig. Sera-
fific. Relig.
tom. 3. Prov.
Val. f. 1081.

9 Sobre la donacion del expressado terreno para la fundacion, dice el Padre Gonzaga, (5) que el Real Conquistador, à petition del convertido Ceit, Rei que avia sido en Valencia, le otorgò en Alcañiz año 1237. como tomasse esta Ciudad; i que aviendolo conseguido, luego que se hallò en possession hizo la expressada donacion de Huerto, i tierras circunvecinas, en presencia del expressado Ceit, quien con copiosas lagrimas, arrodillado ante los Religiosos, la confirmò; i ultimamente aviendo fenecido en esta Ciudad, dejò en su testamento ordenado, que vestido su cadaver del Abito de este Orden fuesse sepultado en la Iglesia de dicho Convento, como dice Hebrera en la Cronica Serafica de Aragon, (6) el qual està enterrado en un sepulcro que ai junto à la puerta que sale al Claustro, no lejos de donde avian padecido martirio los referidos dos Religiosos.

(6)
P. 1. l. 2. c. 7.
f. 172. n. 48.

10 Con poca diferencia de tiempo, otorgò el Rei al Padre Frai Pedro Nolasco, Fundador del Real, i Militar Orden de Nuestra Señora de las Mercedes, una Mezquita que avia fuera los muros de la Ciudad, junto la Puerta de la Boatella, la qual ya le avia ofrecido en el Sitio de Valencia. En ella, pues, el Venerable Siervo de Dios, fundò Convento con el titulo, segun los Historiadores de Santa Eulalia, el que permanece con el titulo de N. Sra. de la Merced tan lleno de Doctos, como Venerables Varones.

(7)
Uvading. ad
ann. 1250.
Annal.

11 En el año del Señor 1239. segun refiere Uvadingo, (7) hizo donacion el Rei Don Jaime à Don Gimèn Perez de Arenòs, de un hermitorio que estava contiguo à uno de los Palacios de los Reyes Moros, fuera los muros de

Valencia à la parte del Tros alt, (oi Tozal) de cuya donacion, i ordinacion hace mencion el Padre Gonzaga, (8) en cuyo eremitorio aun desde antes de la Conquista, se mantenian cierto numero de Señoras de mucha virtud, bajo el Patrocinio del Señor Patriarca San Josef, en el qual advirtió el Real Conquistador, i encargò ampliasse dicha hermita en magnifico Convento para Religiosas de Santa Clara, bajo el Patrocinio de Santa Isabel Reina de Ungria, Tia fuya, que dos años antes de la Conquista de esta Ciudad de Valencia, avia Canonizado el Papa Gregorio IX. en cuya ocasion por la nueva fundacion dejò el nombre de San Josef, i tomò el expressado de Santa Isabel, que permaneciò hasta el año 1534. que con Bula de Clemente VII. tomò el de la Concepcion Purissima de Nuestra Señora, vulgo de la Puridad.

12 Que es antigua fundacion, es constante: solo se duda la certeza del año, i que el expressado Arenòs diò à este Convento algunas pingues possessions para sus alimentos, i especialmente el Señorío directo sobre las carnes de las Carnecerias comunes que se avian establecido en el Tozal, pues se prueba de uno, i otro por un Memorial dado à la Mag. del Real Conquistador en el año 1250. suplicandole se les restituyesse el Señorío directo sobre las tales carnes, como consta de los monumentos del Convento. (9) Asimismo consta su antigüedad por varias Bulas, una expedida en Roma por el Papa Alejandro IV. à favor de las Religiosas de Santa Isabel extramuros de Valencia en el año 1253. sin otras muchas que se hallan expressadas en los monumentos de este Convento sub numero 59. i entre ellas una à peticion de Don Andres Albalat, tercero Obispo de Valencia, consultada en el Cabildo de

(8)

Gonz. in descript. Conv. Purit. Val. tom. 1. à fol. 1094. i la Cronica de Aragon Fräncisc. p. 2. 9. 21. à fol. 2.

(9)

Monum. lib. cubierto de Becerro en folio.

esta Ciudad.

13 Tambien consta de los referidos monumentos, como el expreffado Señor Obispo Don Andres en el año 1250. diò à estas Señoras Religiosas de Santa Isabel, una Espina de la Corona de Christo, i un pedazo del Lignum Crucis, por donde se infiere la equivocacion del Doctor Escolano, que la pone al año 1320. i que su fundacion fue mui inmediata à la Conquista de esta Ciudad. Tuvo, i tiene muchas preeminencias, especialmente la dignidad de tener en su Iglesia Pila Bautismal, i podia bautizar su Confessor, ò Director, i en memoria de ello guardan dicha Pila dentro de su Clausura.

14 El Real Convento de Santa Maria Magdalena del Orden de Predicadores, se fundò en el año 1240. por tan raros motivos, quanto son admiracion à todos. De lejas tierras vino dando bueltas à la fortuna, ya inspirada de Dios, ò por influencia del Estrellado Guzman, una principal Señora, que aun la tradicion la menciona Condesa, para que fuesse instrumento de fundarse Convento de Religiosas de su Orden en esta Ciudad de Valencia, la que para sus engañados deseos le vino acomodada una nueva conquistada Ciudad, en donde para ocultar la gravedad de su estado, se aplicò al humilde empleo de revender cosas comestibles. Su afligido esposo con mas tristeza que alegria, i mas corage que afabilidad, le destinò su estrella el viage à esta Ciudad, buscando à su fugitiva esposa, para reducirla à la restitucion de su casa, ò lo mas cierto para egecutar en ella una cruel venganza; i aviendola encontrado en la Pescaderia lo egecutàra, à no impedirlo el curso que le estorvò la accion.

15 Corriò la novedad por Valencia, i aun por toda la Corona, i sabido por el Rei Don

Jaime, con aprobacion de su marido la encerrò en una obscura torre. El Padre Diago en su tiempo entrò en este Convento, i viò dicho calabozo, i las argollas donde estuvo aprisionada, como lo dejó insinuado en la Historia de su Orden, la qual no llegó à darse à la luz pública, i està en el Archivo de Santo Domingo de esta Ciudad.

16 Despues en el año assignado, ò poco despues se erigió alli en aquel sitio un magnifico Convento, i luego se labró alli el Monasterio de orden del Real Conquistador, bajo la Invocacion de Santa Maria Magdalena, con el Abito de Santo Domingo, i sus Constituciones, i en el año de 1287. se sugetaron al General de dicho Orden.

17 Parte del sitio que al presente ocupa este Convento de Magdalenas fue Convento de los Religiosos de la Penitencia de Jesu Christo, para cuya fabrica dejó 200. morabatines el Rei Don Jaime el Conquistador en el testamento que hizo en Mompeller en 26. de Agosto 1272. Esta Religion se mandò extinguir en el Concilio General, celebrado en el año 1274. Despues de su extincion el Convento de Santo Domingo obtuvo Bula de Honorio IV. dada en 23. de Febrero 1286. en que su Santidad mandava à Gisberto de Bottonach, Obispo de Valencia, vendiesse à dicho Convento de Santo Domingo el Convento que avia sido de los Religiosos de la Penitencia de Jesu Christo. No tuvo efecto dicha venta, porque à peticion del Rei Don Jaime el Segundo Bonifacio VIII. expidió Bula en 1. de Abril 1297. para que se vendiesse dicho Convento à las Monjas de Santa Maria Magdalena; i tuvo efecto esta venda, como se convence de la licencia que diò en Lerida el dicho Rei Don

Jaime el Segundo en 28. de Junio 1317. para que dichas Religiosas pudiesen establecer parte del sitio del Convento que fue de la Penitencia.

18 Teniendo sitiada à Valencia el Rei Don Jaime, i teniendo su assiento en Ruzafa, dice Diago, (10) que aviendo observado que los antiguos Christianos avian erigido una pequeña hermita ha honor del glorioso Martir Levita San Vicente, donde avia sido arrojado al muladar, acompañado del Obispo de Segorbe, i los Capellanes del Egercito, fue à visitar dicha hermita, i dijo en ella la primera Missa el expressado Obispo; i luego en adelante interin se rindiò la Ciudad continuava cotidianamente en acudir à oir Missa, de cuyas visitas resultò el mejorarle para mas decencia de tan precioso lugar. Miedes (11) es del mismo parecer, i dice con Escolano, que los Legados del Papa mandaron al Conquistador por ciertas censuras, que rematasse aquella obra, i algunas otras que le fueron precisas para restaurar la gratitud Pontificia.

19 En atencion à este precepto, engrandeciò aquella Casa, mejorò, i dotò luego que se viò exonerado de la Conquista de la mayor parte del Reino, la qual quedò capaz hospicio para los enfermos, i defauciados; i seguidamente para mas demonstracion de su obediencia, mandò labrar à corta distancia del referido hospicio (lugar que tambien gozava la dicha del contacto del Inviecto Martir) otro hospicio tambien para la curacion de distintos accidentes con el titulo de hospicio de la Madalena, que despues se dijo Hospital. Diago en el lugar citado habla con variedad, pues respetto de la fabrica, i dotacion del hospicio de San Vicente dice, que teniendo el Rei si-

(10)
Diag. lib. 7.
c. 39. à fol.
337. B.

(11)
Mied. l. 15.
c. 20. à fol.
322.

trada à Xativa lo mandò egecutar graciosa-
mente.

20 Habitavanle por entonces algunos pia-
dosos Sacerdotes , pero el Rei porque tu-
viessen aquel lugar con mas cuidado, le diò
en el año 1255. (desde cuyo tiempo contaremos
fundacion Conventual) à los Religiosos Merce-
narios; pero como en aquellos siglos se vivia
con mas descuido, le desampararon dichos Re-
ligiosos, i bolviò al Patrimonio Real, como
advierete Diago, (12) por lo que el Rei Don
Jaime hizo donacion de dicho lugar al Abad
de San Vitorian, i por varios acafos passò al
Abad de Poblet, el que con el Titulo de San
Vicente de la Roqueta posseien, siendo habita-
do de Venerables Varones.

(12)
Diag. lib. 7:
c. 50. à fol.
359. B. 1
360.

21 Aunque el Doctor Escolano dice en sus
Decadas respeto del Real Convento de la San-
tissima Trinidad de Religiosas del Serafico Pa-
dre San Francisco, que le fundò el Rei Don
Alonso V. de Aragon en el año 1420. tiene
grande repugnancia esta noticia por lo que di-
remos. Lo mas verosimil de ella, segun Rodri-
guez (13) en su Bibliotheca Valentina es, que
tuvo su principio para Religiosos de su Orden
de la Santissima Trinidad Calcazada en el año
1243. pues en el lugar citado dice de esta ma-
nera: *Convento, que desde el año 1243. hasta el
de 1444. fue de mi Sagrada Religion*, cuya no-
ticia manifiesta con instrumentos legales de
aquel tiempo en la historia de la Provincia de
Aragon al cap. 13.

(13)
Rodrig. Bi-
bliot. Valent:
à fol. 41.

22 Lo cierto es, que tiene esta fundacion
mayor prueba con la referida certicatoria del
Padre Rodriguez, que con la de Escolano, pues
este no hace mencion de que dichos Religio-
sos le fundaron, i posseyeron; solo advierete,
hablando del Convento de Nuestra Señora del

Remedio, que antes de habitarle estaban en la calle de Murviedro, i otras circunstancias que diremos en tratando de dicho Monasterio.

23 Esto supuesto, en el expreffado año 1444. la Reina Virreina Doña Maria, muger de Don Alonso de Aragon, teniendo determinacion de retirarse à un Monasterio, intentò la fundacion de un Convento de Religiosas, i para este efecto pidió à los Religiosos de la Santissima Trinidad el Convento que tenían en el Arraval de San Guillem, para colocar en èl Religiosas à su disposicion, à los que señaló por Casa Real una pequeña Ermita de San Miguel, fuera, i cerca la Puerta de la Mar, como diremos mas extensamente en su lugar.

24 Establecido aquel Convento para Religiosas, depositò en èl Monjas de Santa Clara con el titulo de Menoretas, con las quales se encerrò dicha Señora para vivir Religiosa, i fantamente en Clausura; i para prueba, i certidumbre de que fue Convento de Religiosos de la Trinidad, extan, tanto en el techo de su Iglesia, como en otros lugares de la habitacion las Armas de la Religion.

25 Avia segun nuestros Historiadores fuera de la Ciudad à la otra parte del Rio un espacioso Jardin en una hermosa Caseria, en el qual una rica Mora tenia su recreo por lo florido de su sitio, i la conveniencia de acomodado lugar para sus baños, que aunque varian de opiniones, combinadas las circunstancias, foi de parecer que seria lo que dejamos dicho. Este, pues, el Rei Don Jaime diò à Doña Teresa Gil de Vidaure, i à su hijo Don Jaime de Gericca con Real Privilegio, concedido en Lerida à 1. de Abril de 1260. (14) pero movida esta Señora de superior impulso, quiso que en aquel lugar se fundasse un sumptuoso

(14)

Beaumont
hist. de Mad.
cap. 1. fol. 9.

Monasterio , lo qual egecutò con la Invocacion misteriosa de Gratia Dei en el año 1260. (pues consta que en el de 1265. ya avia Abadesa , i Religiosas , como dice el citado Autor) dotòle de numerosas rentas , i con las Constituciones , i bajo la Orden , i Reglas de la Religion Cisterciense , à cuya Orden le sugetò en el año 1268. Es otro de los mas magnificos que posee dicha Orden , tanto por la Grandeza , como gravedad de sus Venerables Religiosas , cuya virtud han manifestado en sus frequentes egercicios.

26 Respeto de la fundacion del Real Convento de Nuestra Señora del Carmen , se nota en Escolano , i otros mucha variedad , i ultimamente en la narracion de ella passaron por alto la diligencia de los Instrumentos autenticos , por donde con seguridad , i acierto se trata de ellas. Ponenla en el año 1307. i fue voluntaria imaginacion , pues he visto un Instrumento , copia fè faciente del original que se guarda en el Archivo de la Real Audiencia de esta Ciudad , que entrefacada la substancia es del tenor siguiente:

El Serenissim Señor Empere de Aragò trobanse en Valencia ab son Real Privilegi despachat en 17. de Novembre de 1281. concedì al Prior , i Religiosos del Convent de N. Sra. del Carme licencia pera comprar cases , i horts extramuros de Roteròs , pera construir , i reedificar nov Convent eo Abitacio , pera dit Prior , i Religiosos.

27 Està dicho instrumento en el Auto recibido por Guillermo de Verneto en 4. de Febrero de 1283. en dicho Calendario , titulo *Manifests de Religiosos , signat , i fefacent per Francisco Cavaller Archiver* , en cuyo auto se hallan varios Privilegios por distintos Reyes al referido Convento , i en su Archivo la referida copia , i carta Real en pergamino , en el Al-

mario dicho *dels Privilegis*, i ultimamente alargado en el Bulario de la Orden. En virtud de este Privilegio de Amortizacion, concedido por dicho Señor Rei Don Pedro, mercò el Padre Frai Arnaldo de Bachris, Prior de este Convento, un patio, i corral en el barrio de Roterros de Sancia Lopis, cuyos lindes por una parte son con patio de Domingo Matheu, Canonigo de Valencia, por otra con casas francas de la Vendedora, i por las otras dos con el huerto de dicho Convento, por precio de 1190. fuel. con auto recibido por Guillermo de Verneto en 2. de Febrero de 1283. cuyo auto original se guarda en el Archivo de este Convento en el Cajon Antigüedad del Convento en el num. 33.

28 Esto supuesto, i que una rigurosa avenida de agua ocultò otros instrumentos antiguos de que consta por tradicion, assegura que antes del tiempo referido ya avia Convento de esta Orden en Valencia; pero pues no les hemos podido encontrar, ni ver, quedará su fundacion establecida en aquel lugar, poco despues de la Conquista.

29 Reconocidas las Historias he hallado, especialmente en Escolano, que el Real Convento de San Agustin fue fundado en el año 1307. i para su credito cita una escritura que viò en el Archivo de la Parroquia de San Andres Apostol de esta Ciudad, en la qual dice que encontró la expreffada fundacion en el sobredicho año. Esto obscurece la autoridad del Reverendo Padre Jordan, (15) que la asigna en el año de la Conquista, sin citar instrumento para su revalidacion; i Escolano refiere en sus noticias, que litigaron estos Religiosos con los Carmelitas por la presidencia, i resultò la sentencia de alternacion en las funciones

(15)
Jord. Hist.
de la Prov.
l. 2. c. 1. à fol.
 82.

generales, por no aver manifestado entonces pruebas veridicas, i aunque los Religiosos Carmelitas despues encontraron los instrumentos de que dimos noticia, i en el Real Convento de que tratamos, no se halla semejante memoria por escrito de fundacion, Privilegio, ò concession, no por esso aquellos han procurado novedad, por lo que dejaremos esta fundacion à la creencia de la escritura que expresa el Doctor Escolano, i su Fundador el Ven. Siervo de Dios el P. Fr. Francisco Salelles.

30 El mismo Escolano con otros insinuan la fundacion del Convento de Religiosas de San Gregorio del Orden de San Agustin por la Beata Soriana de la Tercera Orden de San Francisco, la qual pretendiò establecer una Casa de Recogimiento para mugeres, que desengañadas de los vicios del mundo quisiessen retirarse à vivir perfectamente, i para esto buscò medios posibles para la egecucion, i encontró auxilio en la mui Ilustre Ciudad; i determinado tan justo pensamiento, se diò principio en el año 1345. i se quedó con el Patronato.

31 Don Pedro II. de Aragon en el año 1362. à 15. de Marzo le concediò algunos Privilegios con salva, i guarda Real, como consta de los Reales Privilegios, custodidos en el Archivo de la Ciudad, i en el de esta Casa; i en el año 1502. à 17. de Febrero Don Fernando II. dilatò sus Reales Privilegios, i à imitacion del antecessor Monarca en demonstracion del Catolico afecto à tan piadosa obra, confirmò la gracia de salva, i guarda Real, como se expresa en el libro de Privilegios à pag. 225.

32 En el año 1535. la mui Ilustre Ciudad considerando que algunas de las mugeres arre-
pentidas podian tomar estado de matrimonio,



i no faltava quien por algun motivo las admittia, ò admitiria, acordò de comun consentimiento de dotarlas en alguna porcion para alivio fuyo, i poderse disponer de alguna ropa para su bien parecer, como consta del Barrador Inventario de cosas memorables, que se guarda en el Archivo de esta Ciudad à fol. 543.

33 Tuvo algunas dificultades este recogimiento, i caminava con tanta lentitud, que casi llegò à desvanecerse, pero muchas personas de piadosa intencion, i entre ellas, i aun con mas ardientes deseos de que resucitasse tan santa idea, el Hermano Francisco del Niño Jesus, Carmelita Descalzo, se dedicaron à promover los espiritus de los Señores Jurados, i bolvieron à establecer aquel piadoso retiro, i erigiendo al mismo tiempo un Convento contiguo à la Casa del Recogimiento, para que si algunas Penitentes escogiesen la vida Religiosa pudiesen conseguirlo facilmente, i labrado se bendijo su Iglesia dia de San Gregorio Papa à 12. de Marzo del año 1600. dedicada à su nombre, i la mui Ilustre Ciudad deliberò Leyes, i Constituciones para el buen regimen, i gobierno de la Casa, i à su solicitud salieron del Real Convento de S. Josef, i Santa Tecla tres Religiosas por fundadoras, que fueron: Sor Francisca Ladron de Guevara para Priora, para Supriora Sor Bautista Margarit, i acompañando à estas Señoras Sor Perpetua Siurana, las quales dejaron su Convento para el efecto referido à los 7. de Junio de 1602. como consta del instrumento que se guarda en el Archivo del Convento de San Josef, i Santa Tecla.

34 El Real Convento de San Miguel de los Reyes del Orden del Gran Padre San Gerónimo, segun Escolano tuvo su origen en el

año

año 1300. fundado por Religiosos de San Bernardo en el Arraval de Valencia dicho de Murviedro, olim de San Guillem. Impugna esta fundacion el Padre Siguenza en su Historia de la Orden de San Geronimo, (16) diciendo, que tuvo su principio en el año de 1381. i lo prueba bastante con la agudeza que su erudicion ha manifestado en sus apreciables tareas.

(16)
*Siguenz. l. i.
 cap. 32. à fol.
 156.*

35 Despues que los Bernardos possayeron este Monasterio el espacio de 163. años resolvieron su desamparo, i determinado le vendieron al Duque de Calabria, Principe jurado, como heredero del Reino de Napoles, entonces Virrei de Valencia dicho Don Fernando de Aragon, el que comprada aquella possession, le labró, i mejoró, i entregó à la Orden de San Geronimo en el año 1544. è invocó por su Titular à San Miguel de los Reyes, i dotó con doce mil ducados de renta, i juntamente les dió à Bibel, el Toro, Caudiel, i Novelinches, possessions propias que en este Reino avia comprado, en donde fabricaron de nuevo una Iglesia tan magestuosa, i Convento tan heroico, que por su hermosura, grandeza, i agradable sitio es embeleso, admiracion, i maravilla.

36 Dichos Religiosos con el pingue fruto de sus rentas, compraron despues el Lugar de Benimamet, con lo qual, i otros aderentes que se han aumentado, no reconocen mas ventajas en grandeza, i magestad, que el Real de San Geronimo del Escorial.

37 En el año 1391. à 9. de Julio estando los Judios en su Sinagoga en la calle de la Mar, lugar separado de los Christianos, una Imagen de San Christoval Martir, que acaso los antiguos Christianos avian ocultado à la Barbara tirania, con imperiosa, i alta voz les amenazó,

i habló ; i aunque les estimuló à maravilla , no hizo efecto en sus duros corazones aquel imperioso aviso. Pero viendo el valiente Soldado , que no hizo fruto su precepto , i que aquel lugar no les competia à ellos , resolvió por otro camino arrojarles de su Casa : i fue el caso , que unos muchachos Christianos se amotinaron contra los Hebreos , tanto que llegaron à las manos , i de ellos pasó el incendio à los padres , i concurso de una , i otra parte.

38 Como obrava en los Catolicos superior impulso , mataron de los Hebreos mas de doscientos , con cuya accion pudieron amedrantar tan infame semilla ; i como los ecos del Cananeo fueron tan imperiosos , pudieron llegar à noticia de los Christianos de piadosa curiosidad. Cavaron aquel lugar , en donde hallaron la Efigie del Santo Martir , la qual es de piedra , de cuyo hallazgo resultò para mayor honra , i gloria de Dios , i del Santo la erccion , i fundacion de un celebre Monasterio para Religiosas Canonigas en el año 1409. (17) las quales siguiendo las Constituciones de San Agustin , bajo su Orden , son egemplar de virtud , i santidad.

39 Segun las Cronicas del Orden de San Agustin de la Provincia de Aragon , consta que el Fundador del Real Convento de San Agustin el Padre Frai Ftancisco Sallelles , fundò mui cerca del año 1300. ò poco despues de la primitiva fundacion de su Real Convento , donde al presente està el Convento de Nuestra Señora del Socorro , un Monasterio para Religiosas de su Orden ; pero en el año de 1420. aviendo mejorado Don Jofre de Borja , Obispo de Segorbe , un Ermitorio de San Julian , que avia en la calle de Murviedro desde el tiempo de la Conquista , passaron dichas Religiosas à morarle

en

(17)
Segun consta
por las Cron-
ic. de la Or-
den , i otras
Histor.

En el referido año, i con dicha invocacion, le habitan con las Reglas de San Agustin, virtuosas, i venerables Religiosas.

40 Deseosos de establecer en esta Ciudad fecundos jardines, para encaminar espíritus à la Gloria, el Rei Don Alonso V. de Aragon, i su esposa Doña Maria, fundaron fuera de los muros de Valencia, cerca de una pequeña poblacion dicha Patraix, otro Convento de Religiosos de San Francisco de Assis, con la invocacion de Santa Maria de Jesus en el año 1428. à cuya soberana luz, han resplandecido en esta casa virtuosos, i sapientísimos Varones, especialmente el contemporaneo de San Luis Bertran, el Venerable Padre, i Extatico Varon Frai Pedro Nicolas Factor, especial consultor del Venerable Señor Don Juan de Ribera Arzobispo de esta Ciudad.

41 Yà dejamos insinuado en el num. 23. como la Reina Virreina señaló por Casa Real una Ermita de San Miguel, fuera, i cerca de la Puerta de la Mar, fundacion del Rei Don Jaime, (como dicen los instrumentos que autentican esta narrativa, i citaremos) à los Religiosos del Orden de la Santísima Trinidad, obligandose dicha Señora à construirles nuevo Convento, i en el interin por la estrechez del lugar, se huvieron de repartir en los Conventos de San Felipe, olim Xativa, i Murviedro; no tuvo efecto esta proposicion, por lo qual vivian con mucha incomodidad, hasta que siendo Ministro de este Real Convento el M. R. P. Fr. Alonso de Mata, cerca del año 1500. à sus instancias, Fernando de Aguilar Mercader, vecino de Valencia, le concedió otra Ermita, que estava mui cerca de la de San Miguel, la que tenia por invocacion, de Nuestra Señora de los Remedios, antes invocada de la Piedad, el qual, por ser Patrona de dicho Orden la soberana invocacion, quiso que fuese propia de los

Religiosos, Ermita, è Imagen, en donde estaria mas custodida, i venerada, i que al mismo passo llegaria aquella pequeña possession à ser celebre Templo del Real Orden de la Trinidad, aunque fue esta dadiva con algunos pactos que aprobaron el Señor Rei Don Fernando V. de Castilla, i II. de Aragon, i admitieron dichos Religiosos.

42 La Iglesia, Claustro, i otras excelentes piezas, se remataron en el año 1516. coadyuvando en maior parte Don Guillermo Raimundo, ò Don Guillem de Moncada Obispo de Tarazona; consta de varios instrumentos, fide dignos, i legales, de lo qual, i de ellos hace mencion el Venerable Padre Francisco Obrer en sus fragmentos historicos perteneciētes à la gloriosissima Virgen del Remedio. Por donde consta, que en dicho lugar jamàs hubo otros Religiosos de distinto Orden, como quieren Escolano, i otros.

43 Aviendo el Señor Rei Don Fernando V. de Castilla, hecho donacion de un espacioso llano, que avia servido, segun los Historiadores, de Cementerio de los Judios, que algun tiempo habitaron en esta Ciudad, en la Plaza de las Barcas, al R. P. Fr. N. Sayol, del Real Orden de Santo Domingo, dispuso este Venerable Varon fundar en aquel sitio un Magnifico Convento para Religiosas de su Sagrada Orden en el año 1491. bajo la invocacion de Santa Catarina de Sena, cuya fundacion, i constituciones, aprobò la Santidad de Inocencio VIII. en el siguiente, i ultimo año de su Pontificado, à peticion de la mui Ilustre Ciudad, por intervencion, i medio del Eminentissimo Señor Cardenal Don Francisco de Borja; i sus Religiosas, con la observancia de su Santo Instituto, i lo excelente, como magno de su heroico Monasterio, se han hecho, i hacē celebres, por su virtud, grandeza, i magestad.

44 El Padre Frai N. Exarch, natural desta Ciudad de Valencia, i de Abito de la Religion de San Agustin en Italia, fundò extramuros desta Ciudad, un precioso Jardin para Religiosos de su Orden, en el año de 1500. en cuyo sitio avian estado las Religiosas de San Julian con titulo de Santa Celestina, segun producen nuestros Historiadores, i se lee en las Cronicas de su Religion. A imitaciõ de sus virtudes, i religiosa vida, ha florecido este Real Convento en excelentes Varones, i en èl descansa el Sagrado Cuerpo del Glorioso Santo Thomàs de Villanueva, i en la Iglesia Cathedral su Santa Cabeza, de quien lo avia sido en vida.

45 Fuera de los muros de esta Ciudad, à imitacion de tan piadosas, i Santas determinaciones, Don Geronimo de Cabanillas, fundò un Convento para Religiosas del Orden del Gran Padre San Francisco de Afsis, bajo la invocacion del Santo Sepulcro de Jerusalen, en el año 1500. en donde dejò muchas, i preciosas reliquias de San Francisco de Paula; i dicen las Religiosas, como expressa el Dotor Corachan, que su fundador pretendiò, que la fundacion de este Monasterio, fuesse de el Orden de los Minimòs de San Francisco de Paula: i no aviendo podido lograrlo, porque solo consiguiò, que viniessen dos Señoras Religiosas de esta Orden de la Provincia de Castilla, se valiò de las Religiosas Franciscanas de Gandia en este Reino; i fundando bajo las Constituciones de su Orden, observando el vestuario de Minimòs aun hasta estos tiempos, son egemplar de Santidad, i virtud. Dejò el Patronato à sus descendientes, que son los Señores Condes de Casal, como lo infinua el Doctor Corachan en la vida de San Francisco de Paula nota 44. à fol. 212.

46 El Convento de la Encarnacion del Divi-

no Verbo, fue fundado en el año 1501. por Don Luis Mercader, Prior del Real Convento de Valde-Christo, i por el Maestro Frai Pedro Estevan, Prior del Convento de Nuestra Señora del Carmen de esta Ciudad, en cuya clausura entraron Venerables Señoras à hazer vida Religiosa, bajo el Sagrado Orden de Nuestra Señora del Carmen, de cuya fundacion hazen mencion los Historiadores en el año 1502. pero consta del Bulario de la Orden la cuenta que arriba queda anotada. Cuyas Religiosas, con egemplar vida, bajo las Constituciones de dicho Orden, están al presente sugetas al Ordinario.

47 El fundador del Convento de Nuestra Señora del Socorro, el Venerable Padre Exarch, deseoso de establecer Monasterios de su Religion en esta Ciudad, i Vega, fundò en el año 1509. un Convento de Religiosas extramuros de esta Ciudad à la otra parte del Turia, con la invocion de Nuestra Señora de la Esperanza, i con el Santo Instituto del Gran Padre San Agustin, le poseen al presente virtuosas, i Venerables Señoras.

48 Segun se lee en las Cronicas de la Sagrada Religion del Padre San Francisco de Paula, se halla, como en el año de 1533. los Religiosos de dicho Orden compraron una pequeña, i antigua Iglesia, en la qual avia por titulares San Fabian, i San Sebastian Martires, i era de la Cofadria de las huerfanas; en donde fundaron su Real Convento, i dedicaron al Glorioso San Sebastian Martir, como anteriormente le tenia, en su mismo dia 20. de Enero de el expressado año.

49 Despues, interponiendo su autoridad la Serenissima Señora Doña Julia de Aragon, compraron cierta casa contigua, con algunos campos anexos, à los Reverendos Padres del Orden de San Geronimo, en el año 1536. satisfaciendo dicha Señora su importe, por cuya circunstancia le

dieron título de Fundadora: aora se está concluyendo un Magnifico Templo, que tuvo principio en el dia 7. de Setiembre de 1725.

50 A pocos años de la fundacion de la Compañia de Jesus, su Glorioso fundador San Ignacio de Loyola, (à petition, è instancia del Padre Maestro Juan Geronimo Domenech, natural de esta Ciudad de Valencia, Canonigo que fue de esta Santa Metropolitana Iglesia, i recibido en la sobredicha Religion en la Ciudad de Roma) consintió en que se erigiesse en la presente Ciudad de Valencia, un Colegio de la Compañia de Jesus, por cuyo consentimiento el dicho Padre Geronimo Domenech, suplicò à nuestro Santissimo Padre Paulo III. le concediesse con autoridad Apostolica la ereccion de dicho Colegio, i que pudiesse dotarlo de sus bienes, i le fue concedido à los 16. de Marzo del año 1545. i de la dicha concesion fue expedida Bula por la Santidad de Julio Papa III. en el año 1549.

51 Por lo dicho se vè, que el fundador de este Colegio fue el dicho Padre Geronimo Domenech, hijo de Mosen Pedro Domenech Ciudadano Valenciano, ambos naturales de esta Ciudad; esta fundacion segun consta del libro antiguo de bienes raices de este Colegio à fol.4. tuvo principio en el año de 1552. en el qual se labrò su Iglesia, i las circunstancias de sitio, i fabrica son como se sigue.

52 Aviendo obtenido la facultad del glorioso fundador San Ignacio, primer Preposito General de dicha Orden, como asimesmo la Bula, como dejamos dicho en el año 1549. vino à esta Ciudad de la de Coimbra en Portugal, el Padre Maestro Diego Miron, natural de Ruzafa en esta Vega de Valencia, i Religioso Professo de la Compañia de Jesus, con tres, ò quatro Hermanos de la misma Compañia que avian venido de Roma, assen-

taron su habitacion en la calle de la Cofadria de los Tegedores, en unas casas alquiladas; poco despues por lo incomodado del lugar, se passaron à otras casas tãbien alquiladas en las cercanias de S. Andrès Apostol; i tambien por varios motivos se passaron à las cercanias de Pescadores, en donde no aviendo podido domiciliarse, se passaron ultimamente al sitio donde al presente està fundado este Colegio. En este lugar estuvieron algun tiempo, hasta que à los 16. de Marzo de 1552. se compraron para dicha fundacion las casas de aquel sitio, en cuya ocasion estando presente el Padre Geronimo Domenech, à cuya fazon avia venido de Roma, i de la Predicacion de Sicilia, se emprendiò la fabrica de dicho Colegio, para lo qual aplicò todos sus bienes, pues para ello tenia facultad del Papa Paulo III.

53 Proveia el alimento para los Religiosos de este Colegio, que à esta fazon constava de ocho, Mosen Pedro Domenech Padre del Fundador, el qual cobrava 200. ducados de pension que el Dean Roca les respondia, i 20. ducados de pension Apostolica que dicho Padre Domenech percibia sobre los frutos de la Rectoria, ò Curato de Guadazuar en este Reino, en cuyos primeros años se aumentava el numero de los Religiosos en grande manera, aunque despues en el año 1563. se redugeron de conformidad, que aviendo llegado al numero de 28. quedaron en el de 20. à 22.

54 En el año de 1552. que fue el de la fundacion, à los 26. de Marzo, la Priora, i Convento de Religiosos de Santa Maria Madalena de esta Ciudad, establecieron al noble Don Luis Ferrer Governador de Valencia, las casas, i huerto, en el qual està fundado dicho Colegio, que antes como se lee en el citado libro, solian ser del Pavordre Torrelles, i el dicho Convento de Madalenas se les avia comprado, como consta por la

escritura que recibió Luis Vaciero Notario de Valencia en 26. de Marzo de dicho año, i después dicho Don Luis Ferrer hizo reconocimiento al Retor de este Colegio de las sobredichas casas, i huerto, i que avia adquirido dichos bienes para el referido Colegio, i de dinero del mismo, segun consta por escritura que pasó ante Gaspar Mico, Notario de Valencia à 3. de Julio de 1567.

55 Consta asimismo del libro viejo de Raíces del dicho Col. à fol. 84. que el Señor Santo Thomàs de Villanueva Arzobispo de esta Santa Iglesia, hizo donacion de 2050. ducados para ayuda à la fabrica de este Colegio, cuya cantidad le devia la Mag. de Felipe II. de cuya donacion consta tambien por auto recibido por Juan Alemany Notario de Valencia en 3. de Setiembre de 1555.

56 Ultimamente consta tambien, que el P. Geronimo Domenech, fundado dicho Colegio, le intitulò, i patrocinò del Apostol San Pablo, i juntamente renunciò el titulo de fundador, la qual renuncia hizo en mano, i presencia del Padre Antonio Cordeses Provincial de la Compañia de Jesus en la Corona de Aragon, el qual Patronato quedò para qualquiera que dotasse dicho Colegio, como consta del citado libro antiguo al fol. 18. como todo lo demàs, i està archivado en el expressado Colegio.

57 Grande variedad he visto en los Historiadores, respeto de la fundacion del Convento de San Josef, i Santa Tecla; pero se quita toda duda con el instrumento que encontrè en el Convento de la Corona de Christo, el qual servirà de conclusion. Geronimo Portules, i el Padre Frai Andres Zacan del Orden de San Agustin, dice el Padre Jordan, (18) que fundaron un Convento de su Orden en el Lugar de Beniferri,

(18)

Jordan, hist.
de la Provin.
part. 2. cap. 6.
à fol. 286.

bajo el título de San Josef, en el año 1520. i que en el de 1538. se trasladò à Valencia à la Calle de los Tintes, i contiguo à una Puerta de la Ciudad, que despues se dijo de la Corona; no pasò mucho tiempo en que los Religiosos no desamparassen aquel Convento por sus motivos, con cuya ocasion le entraron à morar virtuosas Señoras, bajo las Constituciones, i Reglas de San Agustin en el año 1541. como es de ver en el Libro Titulos de la Fundacion del Convento de la Corona de Christo, en donde dà principio con estas palabras: „ En el nombre del Padre, &c. i despues: En „ dicho lugar avia en los años passados una Igle- „ sia pequeña, su titulo del Glorioso Padre San „ Josef, con una casilla donde habitava, i tenia „ propia un Fraile de San Agustin, en la qual se „ encerraron cierto numero de Monjas de la „ misma Orden, donde estuvieron por muchos „ años; despues en el año de 1560. por interven- „ cion de muchas Personas notables, fueron „ transferidas en una Iglesia nombrada Santa „ Tecla en la Parroquia de San Martin.

58 Efcolano, i otros dizen, que Don Miguel de Ribellas Canonigo de Valencia, las favoreciò, i transfiriò à la dicha Iglesia de Santa Tecla, con los pactos de intitular por Patrona à la Santa, invocandose de San Josef, i Santa Tecla; esta casa era possessiõ de los Clerigos de Tarragona à quiẽ el Rei Don Jaime avia hecho donacion en el General Repartimiento: consta esta verdadera relacion por una Bula de la Santidad de Pio IV. año 1562. en que concediò un Plenissimo Jubileo anual, para que con este motivo se aumentasse la devocion en dicho Monasterio.

(19) 59 En este sitio padeciò martirio el Glorioso Levita San Vicente; i donde aora es Sagrario, naciò el Venerable Padre Frai Pedro Nicolàs Factor en el año 1520. (19) Venerase en su Templo

(19) Moreno en la vida del Vener. cap. 1. à fol. 26.

plo la Imagen del Santissimo Christo del Rescate, por averle rescatado en Argel dos Mercaderes Andres, i Pedro de Medina Valencianos, en el año 1539. como asimismo otra Imagen de Christo Crucificado, la qual predicando San Vicente Ferrer en esta Iglesia varias veces, le inclinò la cabeza, especialmente en una peticion del Santo, como refiere el Padre Vidal en su vida. (20)

60 Desamparado el sitio que tenian las Religiosas de San Josef, oy de Santa Tecla, compraron el Ilustrissimo Don Geronimo Ferrer Cavallero del Abito de San-Tiago, i la Ilustrissima Señora Doña Angela de Borja, i Ferrer, dicha possession, cuyo auto recibì Francisco Vaciedo, Escrivano, en 4. de Setiembre del año 1563. segun es de ver por el libro de la fundacion de este Convento que se guarda en su Archivo.

61 Hecha esta diligencia, por orden, i concierto del Reverendo Padre Frai Josef Vicente, entonces Provincial de esta Provincia, del Orden de San Francisco de Assis, como tambien por intervencion de los Padres Definidores, fundò alli Convento de esta Orden, en el qual entraron doce Religiosos Observantes en el dia 5. de Setiembre de 1563.

62 Despues de planteada, i establecida esta fundacion, cuyo auto recibì el sobredicho Vaciedo; el expressado Don Geronimo Ferrer hizo derribar dicha casa, ò pequeña Iglesia de San Josef, i à sus expensas mandò labrar nueva Iglesia, que es la que oy tienen dichos Reverendos Padres, i le puso por nombre de la Corona de Jesus.

63 Avia en la Parroquia de San Lorenzo Martir, una casa donde habitavan las Beatas de la Tercera Orden de Nuestra Señora del Carmen, las quales en el año de 1514. compraron una ca-

fa à Juan Esteve Mercader, que la tenia contigua à su recogimiento, por precio de 60. lib. cuyo auto recibió Juan Arbeca en el dia 7. de Noviembre de dicho año 1514. de cuya casa determinaron, i labraron una pequeña Iglesia, como es de ver, i consta por las memorias que guardan en su Archivo en un Libro de aquel tiempo, en donde se hallan varias notas pertenecientes à lo dicho.

64 De esta suerte vivian en este recogimiento las Beatas de la Tercera Orden, hasta que en el año 1564. desearon, que aquel Beaterio se hiziese clausura, para cuyo efecto salió del Convento de la Encarnacion de Religiosas del Orden del Carmelo, Sor Isabel Sanchiz, Religiosa Professa à habitar, i fundar Convento de su Orden bajo el Patrocinio de la Gloriosa Santa Ana, como consta por la concordia hecha entre el Reverendo Clero de San Lorenzo de esta Ciudad, i la expressada Señora Sor Isabel Sanchiz, cuya concordia se recibió en el dia 2. de Julio de dicho año 1564. i està al presente en el Archivo de esta Parroquial Iglesia, en el cajon que insinua su sobrescrito: de Santa Ana, i la Zaidia. En cuyo Convento con egemplar vida, i Religiosidad permanecen al presente, Venerables Siervas del Señor del sobredicho Orden de Nuestra Señora del Carmen.

65 En el año del Señor de 1574. à los 4. dias del mes de Mayo, diò principio à la fundacion del Real Convento de San Juan Bautista de Religiosos de San Francisco de Afsis Descalzos, el Dean N. Roca Canonigo de Valencia, i visto por el Ilustrissimo Señor Don Juan de Ribera Arzobispo de Valencia tan noble determinacion, le asistió, i ayudò, para tan importante obra, por cuyo motivo quedò à este Convento el renombre de San Juan de la Ribera, el que ha sido, i es egemplar de virtud, i Santidad, como lo han

manifestado sus Venerables hijos.

66 Estando por Retor del Colegio de San Pablo de esta Ciudad en el año de 1571. el Padre Geronimo Domenech como produce la Historia, i primero centenario de la Casa Professa de la Compañia, que dejó manuescrita el Padre Juan Bautista Bosquete de esta Religión, vino à Valencia el Padre San Francisco de Borja con el Cardenal Alexandrino, i à instancia del Padre Domenech, ideò el Padre San Francisco la fundacion de la Casa Professa para los Padres de su Religion, para lo qual eligiò el Santo Padre un almacén, ò estancia grande que de antiguo servia para afinar el Azucar, aunque no tuvo efeto esta determinacion, hasta que poco despues de muerto el Santo Padre Francisco de Borja, el Padre Everardo Mercuriano su successor, confirmò la licencia, i eleccion del sitio, i hecha suplicacion de la venta se configuriò, i mercò el dicho afinador por mano de Micer Miedes por precio de 1050. escudos, cuyo auto recibió Juan Guardiola Notario, en cuyo lugar, con la mayor brevedad, i aliño se erigiò una Capilla, i en el dia 25. de de Marzo de 1579. dijo la primera Missa el Padre Pedro de Villalva Provincial.

67 De esta suerte se dispuso la Iglesia, i habitacion, i en el dia 6. de Junio del mismo año 1579. vispera de la Pasqua del Espiritu Santo, el Ilustrissimo Señor Don Pedro Corderos, Obispo de Marruecos, i Arzobispo electo de Otranto en el Reino de Napoles, ayudante aun del Señor D. Juan de Ribera Patriarca, i Arzobispo de esta Santa Iglesia, la bendijo, i por ser vispera del expressado dia la dedicò al Espiritu Santo. Despues en el año de 1595. el dia 18. de Mayo se diò principio à la fabrica de la nueva Iglesia, en la qual puso la primera piedra el Señor Don Juan de Ribera, aunque entonces solamente fue Igle-

fia lo que aora es crucero , para lo qual como para su conclusion, esto es , dejarla con la grandeza que oy està, adquirieron crecidas limosnas, 11. mil ducados con especialidad de la Magestad de Doña Isabel de Borbon , con la expresion de que se huviesse de eregir un Altar , i colocar en èl el Glorioso San Luis Obispo , por donde se infiere, que la tradicion vulgar , sobre la dedicacion de este Templo que fue positivamente en sus principios à San Luis, queda desvanecida con las expressadas noticias al capitulo 1. à fol.4. i siguientes.

68 Ha sido esta Casa Madre de Excelentes, i Venerables Varones , especialmente el Extatico Padre Martin de Alberro, el que por inspiracion, i precepto de Maria Santissima Señora Nuestra, fundò à dos leguas de Valencia cerca del Puche de Santa Maria, el Real Convento de Nuestra Señora de Ara Christi de la Cartuxa año 1584. Campo tan fertil de Extaticos Varones , como de Venerables hijos del Patriarca San Bruno.

69 En el año del Señor de 1589. fundaron los Religiosos Descalzos de Nuestra Señora del Carmen , un magnifico Convento en la Calle de Quarte extramuros de esta Ciudad , el qual fue dedicado à la proteccion del Glorioso Apostol San Felipe , para cuya fundacion vinieron de la Corte, i Villa de Madrid los primeros Operarios, que aviã de plantear las Reglas, Estatutos, i Constituciones de su Venerable Estatuidor , i à su imitacion fecundassen copiosas refulgentes flores, para ostentar en el espacioso campo de esta Sagrada Religion , los influjos de la Gloriosa inimitable Doctora Santa Terefa de Jesus , como se ha experimentado en tan devoto Santuario.

70 Consta de las Cronicas de la Orden de el Gran Doctór de la Iglesia San Agustín , como en el año 1596. fundaron los Religiosos de este Orden

den un Colegio para Estudios en la Provincia de Valencia, en la calle de Ruzafa, al qual pusieron por Patrono al Glorioso San Fulgencio Obispo.

71 Deseando el Venerable Patriarca de Antioquia, i Arzobispo de Valencia, Don Juan de Ribera, plantar en esta Ciudad la egemplar Observancia del Estatuto Capuchino, fundò fuera de los muros de esta Ciudad, en la calle de Alboraya un Real Convento, para colocar en èl Religiosos de este Orden de San Francisco de Afsis; del sitio para esta fundacion, tomò possession, (segun es de ver en la vida del Ven.) (21) en 24. de Octubre del año 1596. i plantando el Estandarte de la Cruz el Padre Comissario, con asistencia de toda la Nobleza de esta Ciudad, celebrò Missa solemne; i luego en el siguiente año en el dia 7. de Marzo, puso el Venerable Señor Arzobispo la primera piedra en las zanjas abiertas para dicha obra, i dando fumo calor à la fabrica, se concluyò su Templo el dia 2. de Agosto del año 1598. en el qual dijo la primera Missa de Pontifical el sobredicho fundador, aviendola bendecido, è invocado de la Sangre de Christo Señor Nuestro, como consta en el lugar citado: cuyo monte de virtudes, i egemplar vida, à imitacion de los primitivos Anacoretas, es vivo egemplo de los Pablos, i de los Antonios en el desierto.

72 Escolano hace mencion de la fundacion del Real Convento de Nuestra Señora al Pie de la Cruz, de la Orden Servita, en el año de 1596. por el Padre Frai Christoval Sanchez de Borja hijo de esta Ciudad, en cuyo año era Vicario General de los Servitas, ò Siervos de Maria en España; pero segun parece por el libro de la sobredicha fundacion, custodido en su Archivo de este Convento, se halla una nota del tenor siguiente:

73 „ En el dia 29. del mes de Abril de 1597.

„ fue

(21)
Vida del Vener. Patriarca, cap. 5. à fol. 231.

„ fue erégido, i fundado nuestro Convento de
 „ Valencia, bajo el titulo de Nuestra Señora de
 „ los Dolores, i por averse celebrado en èl la pri-
 „ mera Missa en el dia 3. de Mayo subiguiente, en
 „ que celebra nuestra Madre la Iglesia, la Festi-
 „ vidad de la Invencion de la Cruz, se añadió à
 „ su titulo *de Nuestra Señora de los Dolores, al pie*
 „ *de la Cruz*, i en el dia 5. de Mayo de dicho año
 „ 1597. vinieron para su fundacion 11. Señoras
 „ Religiosas de el Convento de Servitas que ay
 „ en la Villa de Murviedro, es à saber: Sor Rama
 „ por Priora; Sor Heredia; Sor Madalena; Sor
 „ Violante; Sor Ana Calatayud; Sor Thedora de
 „ la Guardia; Sor Baya; Sor Luisa Jordà; Sor
 „ Clara de Ortega; Sor Ana Maria de Ortega; i
 „ Sor Urfola de la Obediencia. Y en 9. dias del
 „ mes de Agosto de 1598. se trasladaron otra vez
 „ à su Convento de Murviedro 5. Señoras Reli-
 „ giosas de orden del Ilustrísimo Señor Obispo
 „ Don Alonso de Coloma, en atencion à los cor-
 „ tos medios en que por entonces se hallava este
 „ Convento.

74 En el año 1603. el Padre Frai Geronimo de San Lorenzo, Religioso Descalzo del Orden de San Agustin, fundò extramuros de esta Ciudad, en la calle de Murviedro, un magnifico Convento, con la invocacion de la Gloriosa Santa Monica, en el qual oy en dia los Religiosos Descalzos de este Orden, le habitan virtuosa, i Santamente, los quales Religiosos, dice el R. Padre Vidal, (22) que entonces posseian la casa de los Beguinos, de la qual les hizo donacion Felipe IV. i obtuvieron la Imagen que oy tienen en Caudiel dicha del Niño Perdido.

75 Una virtuosa Señora llamada Juana Zucala, se faliò año 1540. de la casa que vivia con otras prudentes, i retiradas mugeres, en forma de Beaterio de la Tercera Orden de Nuef-

(22)
 Vidal vida
 de S. Vicente
 Ferrer, cap.
 12. §. 1. fol.
 15.

Nuestra Señora del Carmen, dentro de esta Ciudad, cerca de la muralla, entre la Puerta de Serranos, i la de la Trinidad, donde al presente es Convento de Santa Ana.

76 Esta prudente Señora, deseosa de establecer un recogimiento para mugeres perdidas, alquilò casa, i procurò obtener Bula del Papa Paulo III. quien la expidió en Roma en el año 1552. para que pudiesse fundar, como con efecto fundò un Monasterio con el titulo de Nuestra Señora de la Misericordia, ò Madre de pecadores, pues la Bula expressa, Mater peccatorum, en la Plazuela de la Puerta de Quarte, ò de la Cals, sujetandose al Ordinario, i arreglandose à las constituciones de Nuestra Señora del Carmen, de quien era especial devota; consta por el auto de concordia entre el Reverendo Clero de San Nicolàs Obispo, recibida por Onofre Ruiz en 28. de Agosto 1555. i por el decreto que para dicha concordia diò Don Jayme Giner Vicario General en 28. de dicho mes, i año.

77 Desta suerte, i con estas reglas, se mantuvo aquel Santuario, hasta el año 1605. en que el Venerable Señor Arzobispo de esta Ciudad Don Juan de Ribera, (23) con especial Bula puso en este Monasterio Religiosas del Orden de S. Agustin Descalzas, con las Constituciones de Santa Teresa, i con la invocacion de la Gloriosa Virgen, i Martir Santa Ursola: son en el estado presente soberano Jardin de Venerables Señoras, i fecundo taller de virtuosas Religiosas.

78 En la Parroquia de San Andrès Apostol, fundaron en el año 1588. un Convento de la Orden del Carmelo, para Religiosas, con el titulo de S. Josef Patriarca; pero por lo incomodo del lugar, i con la buena disposicion, i amparo de algunas personas de especial virtud, i medios, fueron transferidas à la Plazuela del Portal Nuevo, don-

(23)
Vida del Vener. cap. 6. à fol. 24.

donde se les erigió mas proporcionado Monasterio, en el año 1609. en el qual tomaron afsiento, i han sido, i son egemplar de virtud, i Santidad, instituidas en la suave doctrina de sus venerables fundadoras Religiosas. Para cuya fundacion, salió del Convento de San Christoval de esta Ciudad, Sor Juana de San Josef, Sor Madalena de San Christoval, i Doña Susana Sifternes.

79 Como el Venerable Señor Arzobispo Don Juan de Ribera, era tan amante del instituto de la Religion Capuchina, intentò su piadoso afecto traer à esta Ciudad Religiosas del mismo Orden, i conduciendo à Valencia algunas Religiosas de Cataluña, de la misma Observãcia, en el año 1609. i erigiendoles Convento, junto al Colegio de San Fulgencio del Orden de San Agustín, en la calle de Ruzafa, son egemplar de virtud, i verdaderas imitadoras de su Padre San Francisco de Assis, i San Feliz de Cantalicio.

80 El Real Colegio de Nuestra Señora del Pilar de Religiosos del Orden de Predicadores, se fundò en el año de 1618. i su institucion, segun la licencia que diò el Ordinario, aunque por entonces no tuvo efeto, como dirè, fue para afsistir à los enfermos del Hospital, como se nota en dicha licencia, que empieza assi: *Nos Don Balthasar Borgia Decretorum Doctõr, Ecclesie Val. Canonicus, Archidiaconus Setabensis, Sede vacante Officialis, & Vicarius Generalis;* i reducida la substancia en lengua vulgar, dice. Que concede licencia à los Reverendos Padres del Orden de Predicadores, para fundar un Real Colegio bajo la invocacion *Dei Genitricis Mariæ de Adjutorio, & Consolatione*, con doce Religiosos Predicadores, i Confesores, con el instituto de visitar los enfermos del Hospital General, asistiendoles en el articulo de la muerte; i de visitar, consolar, i predicar à los encarcelados, i ayudarles à bien morir;

por

por lo que visto tan santo , tan pio , i para esta Ciudad util , i necessario Instituto salvo los derechos de la Parroquial , diò la facultad en Valencia , dia 4. de Febrero del año 1611. Està esta licencia con las firmas necessarias en el libro 1. de Varios en el Archivo de la Libreria del Convento de Santo Domingo de esta Ciudad.

81 Aviendo precedido esta licencia, puso impedimento el enemigo comun, suscitando varios pleitos entre el Hospital General , i la mui Ilustre Ciudad ; i aviendo fallecido su fundador Baltasar Simò de Valtierra, Familiar del Santo Oficio , natural de Zaragoza , i Mercader de libros en esta Ciudad, à 30. de Noviembre de 1614. dejó dispuesta esta fundacion en su ultimo testamento : i en 12. de Febrero de 1615. diò facultad , i licencia para dicha fundacion el Ilustrissimo Señor D. Frai Isidoro Aliaga, Arzobispo de Valencia ; i en 16. de Setiembre de dicho año se compraron varias casas para plantificar el Real Colegio , que nuevamente se impidiò por nuevas disenciones, hasta que en el año 1618. se logró su estabilidad, i en el dia 2. de Junio, aviendo dispuesto su Altar, su campana , i todo lo necessario , dijo la primera Missa el Padre Frai Geronimo Pradas, Confessor que avia sido del fundador, en el dia del Patriarca S. Domingo 4. de Agosto del dicho año, cantò la Missa el Padre Maestro Frai Vicente Catalan, Calficador del Sãto Oficio, i primero Administrador, de esta fundacion , i en este dia se celebraron 5. Missas rezadas , estando todo el dia expuesto el Santissimo Sacramento.

82 Afsi lo refiere el Padre Frai Geronimo Pradas al año 1618. en su libro de memorias diarias manuescrito pertenecientes al Real Convento de Santo Domingo de Valencia , desde el año 1603. hasta el de 1628. escrito de su misma mano , cuyo original se conserva en el Archi-

vo del dicho Convento de Predicadores de esta Ciudad.

83 Fuera de los muros de esta Ciudad , en el arrabal , ò calle de Murviedro , el Reverendo Padre Frai Andrès Font, del Real , celeste , i Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced , fundò un Colegio con el titulo de San Pedro Nolasco, para Religiosos de su Sagrado Orden , en el año 1640.

84 El Monasterio de la Presentacion (que el vulgo llama de la Visitacion) de Religiosas del Orden de San Agustín , fue fundado en el año 1643. como expressa el Padre Jordan en las Cronicas de esta Provincia. (24) Este Convento fue plantificado en el propio sitio que oy està, en frente del Real Colegio de San Pablo.

(24)
Jordan 2.
part. lib. 1. c.
14. à fol. 86.

85 Como en esta Ciudad , en todos tiempos se avia esmerado el ardiente amor de sus moradores , en plantificar las inexpugnables torres , i fuertes milicias de la Religion Christiana , en tanta suma de Conventos de Religiosos, sin la abundante copia de Parroquias , que para alivio de sus individuos , tenia establecida desde sus primeros años ; pareció à algunas Personas de adelantada virtud, i ambiciosas del fruto espiritual en los demás , aunque consideravan eran suficientes las Casas de Oracion para que los fieles lograssen la luz del buen egeemplo, con la imitacion de sus Santos egercicios ; no obstante, movidos del Espiritu Santo , intentaron plantear un Oratorio , i Congregacion, à imitacion del que el Gran Padre San Felipe Neri avia fundado en Roma.

86 Aunque al principio tuvo esta plantificacion algunas turbaciones , propio efeto de semejantes operaciones , pudieron vencerse por medio de superior providencia ; i planteando las precisas observaciones para dicha Congregacion , i Oratorio , interin se erigia lugar , ò casa

com-

competente , practicavan sus egercicios en la Iglesia de San Juan del Hospital , de la Religion de San Juan de Malta , como se expresa en la vida del fundador el Padre Luis Crespi de Borja.

(25)

87 En cuya Iglesia dispusieron de una Capilla , con su Sacristia sus Venerables Fundadores, que fueron Don Luis Crespi de Borja ; Don Felipe Pasantes ; Don Luis Escrivà i Zapata; Don Geronimo Pertusa: aunque en la primera idea fueron otros mas, esto es, Don Francisco Sorell, Canonigo de Valencia, i Arce diano de Xativa; Don Juan Garcia, Canonigo Magistral, i Maestro Escuela de Orihuela , con otros virtuosos Varones , los que passando de esta à la otra vida , no gozaron ver planteada esta Congregacion.

88 Aquellos quatro, que persistieron en vida, i determinacion , aviendo depositado con otros tres varones crecidas limosnas , i obtenida licencia de la Mag. de Felipe III. como asimismo del Arzobispo de esta Santa Iglesia Don Frai Isidoro de Aliaga, año 1645. compraron algunas casas, i el Corral de Comedias que avia à las espaldas de la Cofadria de Nuestra Señora de la Seo , Hospital de pobres Sacerdotes , segun consta de ello por varios instrumentos presentados por los Curas de Santo Thomàs , i San Estevan , en la Curia de esta Ciudad, sobre litigacion del derecho Parroquial en esta Iglesia de la Congregacion.

89 No tuvo efecto por entonces, i por muerte del sobredicho Señor Arzobispo, el Ilustre Cabildo en Sede vacante , confirmò la concession sobredicha, para que en la casa q̄ ya habitavan estos Venerables Sacerdotes , pudieran eregir Iglesia; i aviendo con la mayor brevedad labrado una algo corta, se bendijo , i cantò la Missa mayor en el dia 18. de Diciembre de 1648. Don Arquileo Figuerola, Canonigo de su Santa Metropolitana

(25)

Fr. Juan de la Resurreccion, vida del Ven. lib. 1. c. 1. i siguientes.

Iglesia , con asistencia del Conde de Oropesa Capitan General, entonces Virrei, mucha Nobleza, i concurso Valenciano.

90 Para el adelantamiento de esta heroica fabrica, diò Don Pedro de Urbina, Arzobispo de esta Santa Iglesia , la suma de 40. mil ducados en 13. de Marzo de 1654. por cuyo motivo fijaron sus Armas en su antigua , i nueva Iglesia , cuya Congregacion, i Oratorio , matriz de las Congregaciones de España , aprobò la Santidad de Alexandro VII. en el año 1656.

91 Despues en 18. de Diciembre de 1725. se diò principio à su magnifica Iglesia , por ser poco capaz, è incomoda la primitiva , i se concluyò en el dia 26. de Setiembre de 1736. se bendijo en 18. del mismo , por el Señor Don Pedro de Arenaza , i Garate, Vicario General de esta Diocesi, i se trasladò à ella su Magestad del Oratorio Parvo , el dia 29. de Setiembre del expresado año , con asistencia del Ilustre Cabildo , i la mui Noble, è Ilustre Ciudad.

92 En el año del Señor 1652. los Religiosos Descalzos del Orden de la Santissima Trinidad, fundaran un Convento enfrente de la Casa, Palacio , è Iglesia de la Religion de Montesa , i San Jorge de Alfama , para lo qual compraron unas casafas, i un horno , que en dicho lugar avia ; i empezada dicha fabrica, tienen concluida su Iglesia, i se està al presente concluyendo lo restante de su planta, donde le habitan Venerables , i Doctos Religiosos Descalzos de dicho Orden , bajo la invocacion de Nuestra Señora de la Soledad.

93 Siendo Arzobispo de esta Santa Iglesia Don Martin Lopez de Ontiveros , inspirado de un ardiente celo à la descalcès de el Orden de San Francisco de Afsis , fundò en el Lugar de Ruzafa arrabal , i calle de esta Ciudad , en el año 1661. dando principio à 2. dias del mes de Agosto,

un celebre Convento , para Religiosas Descalzas del expreffado Orden , bajo la invocacion de Nuestra Señora de los Angeles , con la institucion, i precepto , de que fuesse para Señoras pobres del Arzobispado de Valencia , i para fundadoras pidió , i salieron ardientes , i fragantes Rosas del Convento de Jerusalen , tambien de esta Ciudad.

93 Con los propios ardientes deseos de establecer en esta Ciudad , fecundos Jardines de Religion , plantearon una nueva fundacion para Religiosas del Orden de Predicadores en el año 1673. para cuyo efeto diò algunas pingues posesiones Don Jacinto Sanz, Cavallero Valenciano, i levantada Iglesia , i hecha suficiente clausura, invocaron dicho Monasterio de Nuestra Señora de Belen, cuyas Religiosas siguiendo el norte , i egemplar vida del Patriarca Fundador , son verdadero seminario de perfecciones , i Cathedra de celestiajes egercicios.

94 El Dotor Juan Bautista Fos , Colegial perpetuo del Real Colegio de Corpus Christi de esta Ciudad , fundò en el año 1682. un Convento de Religiosas del Orden de Nuestra Señora del Carmen , dandole por titular de Corpus Christi, à los 21. dias del mes de Noviembre , extramuros de esta Ciudad, no lexos de la Puerta de Ruzafa , consta de los instrumentos que se guardan en este Convento ; i en el año de 1693. à los 30. dias del mes de Abril , dieron principio à mejor habitaciõ, por lo incomodo de la primera, i erigiendo nuevo Convento fuera , i cerca de la Puerta de la Corona , fueron transferidas à el, donde continuan con egemplar vida , en su Instituto, i con ardiente celo la fabrica de su Monasterio , que al presente , à expensas de algunas personas , que han concurrido con sus limosnas, se està hermoseando , i concluyendo ; ma-

yor que lo material de su fabrica ; lo celestial de sus virtudes.

95 El Excelentissimo Señor Don Juan Thomàs de Rocabertì, Arzobispo de esta Ciudad, fundò en el año de 1687. un celebre Colegio , para Moralistas, el que despues le entregò à los Clerigos Reglares Menores, i diò nombre de S. Pio V. fuera de esta Ciudad , à la otra parte del Rio Turia , junto al espacioso Jardin del Real Palacio, cuya hermosa fabrica , especialmente su Iglesia, se està concluyendo , siendo admiracion lo airoso de su perspectiva.

96 Deseos los Reverendos Padres de la Religion de Clerigos Regulares Pobres de la Madre de Dios de la Escuela Pia , de estender sus piadosos trabajos , i deseos , para el feliz logro de sus vocaciones, suplicaron à la Magestad de nuestro Catolico Monarca Don Felipe V. (que Dios guarde) su Real patrociniò , i aprobacion , à cuya peticion facilitò su Magestad Real cedula , su data en San Ildefonso à los 7. dias del mes de Noviembre del año 1737. para que los Padres de la expressada Escuela Pia , pudiesen fundar un Colegio , para las Escuelas de los niños en esta Ciudad de Valencia.

97 En consideracion de esta gracia , passaron los referidos Padres à lograr el patrociniò del Excelentissimo Señor Don Andrés de Orbe , i Larreategui, Arzobispo entonces de esta Santa Iglesia de Valencia , è Inquisidor General de España , quien en atencion al egemplarissimo fruto que avian de ocasionar dichos Rev. Padres en esta Ciudad , vino en concederles licencia para la expressada fundacion, como lo egecutò el dia 30. de Abril del mismo año; con cuyas prevenciones , i gracias, passaron del Colegio de Albarracin su Doctissimo Rector el Padre Ignacio de S. Josef, Delegado Provincial, con un compañero, (patro-

ci-

cinados del egregio Señor Conde de Carlet, que amante de los beneficios de esta Ciudad, era estímulo de tan precissa fundacion,) à solicitar su establecimiento en esta Ciudad de Valencia.

98 Propuesta su determinacion, no faltaron algunas dudas en sus principios; pero decididas, obtuvieron permisso, i facultad de su Ilustre Ayuntamiento: i aviendo comprado una casa en la calle de Colomer, que era de Francisco Guillem, Ciudadano, i tomado possession de ella en 29. de Noviembre 1737. como consta de la escritura que de ello recibió Juan Bautista Navarro, Escrivano del Rei nuestro Señor, dispusieron el adorno no de su atrio, para la celebracion del Santo Sacrificio, i bendecida la dispuesta Iglesia, bajo la invocacion del Gran Patriarca San Joaquin, en el dia 8. de Febrero de el año 1738. dijo la primera Missa el expressado Reverendo Padre Ignacio de San Josef, asistido de los Reverendos Padres Colegiales, i compañeros suyos, el Padre Ambrosio de San Agustin, el Padre Pasqual de Jesus, el Padre Juan de San Josef, el Padre Antonio de Christo, i el Hermano Gaspar de la Visitacion.

99 Este dia expusieron el Santissimo Sacramento, à cuya funcion concurrió el egregio Señor Don Felipe Lino de Castelvì, &c. Conde de Carlet, Protector de esta fundacion, con grande numero de Nobleza, i Personas de todas clases, i estados.

100 En seguimiento de estas precissas disposiciones, dieron principio à su principal instituto el dia 20. de Febrero de este año 1738. abriendo quatro Escuelas, esto es, primeras letras, de letracion, leer, i escribir, de cuya piadosa, i prudentissima enseñanza, se espera el mayor fruto en los niños, en todo genero de primeros Rudimentos, i Doctrina Christiana.

Casas de Ordenes Militares.

101 **A** Viendo el Rei Don Jaime determinando el repartimiẽto entre las personas à quien pertenecia, ya por obligacion, ya por benevolencia ; concediò à los Cavalleros de los Ordenes Militares, capaz sitio , para fabricar, asì Casa Palacio, como Iglesias para sus egercicios ; i dando principio por la Casa de la Religion de San Juan de Malta, dicho del Hospital , serà precisso dilatarme , por quanto me ha parecido importante para desvanecer la antigua tradicion , ò error comun, aun en los Historiadores , sobre el establecimiẽto en Parroquia; no serà prolixidad, aunque en las otras sea precissamente mas breve, pues el motivo lo ocasiona.

102 La Iglesia de la Religion de San Juan de Jerusalem , vulgarmente llamada de Malta , à la qual està agregada la encomienda de Torrente , i Picaña, distantes una legua de la Ciudad de Valencia, i dedicada à San Juan Bautista , se llama de el Hospital, porque la fundò la misma Religiõ, como Hospitalaria , luego que se conquistò la Ciudad, i se colige de las siguientes congeturas.

103 El Rei Don Jaime I. de Aragon , tratando de la Conquista de Valencia , hizo donacion de los Castillos , i Lugares de Silla , i Torrente à Frai Hugo del Folcarquer, Teniẽte de Gran Maestre de Rodas , para su Religion. Consta de el privilegio dado en Alcañiz à 18. de las calendas de Febrero de 1232. que se halla autentico en el Archivo de dicha Iglesia , presentando en la Visita de Amortizacion que se hizo en el año 1448.

104 Despues, acompañando al Rei en la Conquista el dicho Teniente de Gran Maestre

con

con sus Cavalleros , i Capellanes de la Religion, como suponen los Historiadores, tomaron afsiento dentro de la Ciudad , cerca de el Portal de la Xarea , que estava delante de la Iglesia nueva que han hecho los Padres de el Oratorio de San Felipe Neri ; i teniendo la Religion por Instituto la Milicia contra Infieles, i la Hospitalidad, como dos colunas , en que se mantiene , fundò en dicho territorio su Convento , i Hospital , con la precission de el tiempo , i de la necesidad de los enfermos , porque no avia otro : i alli mesmo una Capillita , que aun se conserva debajo de el aposento Prioral , la qual tiene diez palmos, i medio por frente, i trece palmos de ancho , toda de piedra, i arquitectura Mosaica, i la boveda de un medio cascaron , con siete arquitos de cruceria ; i delante un atrio de 16. palmos de largo , i trece de ancho, obra tambien Mosaica , con boveda de cruceria de quatro arcos: i tres por los dos lados, i por la frente, que davan passo , i vista à los tres ramos de la enfermeria ; i por tradicion se conserva la noticia , de que el mismo Rei Don Jaime oia la Missa en esta Capillita , que por ser tan reducida, pudieronla hacer en pocos dias antes que huviera otras.

105 Lo que consta es , que cinco años despues de la Conquista , ya esta Iglesia , i Hospital, salia en Procefsion con Cruz alta à los entierros de los fieles difuntos , que eligian sepultura en su Cementerio : segun la sententia arbitral pronunciada por el Obispo de Lerida en 4. de las calendas de Noviembre 1243. que se halla autentica en el Archivo de dicha Iglesia.

106 Consta tambien, que en 28. de Noviembre 1248. Frai Pedro de Grañana, Comendador de la Casa de el Hospital de Valencia , con poder de Frai Pedro de Aclano, Castellan de Amposta, i Frai Bernardo Tomasio, Prior de la misma Casa , i

P

otros

otros de el Abito de San Juan, poblaron el Lugar de Torrente con ciertos pautos, i condiciones, cuya escritura se halla en dicho Archivo de la Iglesia.

107 Tambien se nota, que al lado de la Capillita de la Virgen de el Milagro, que es la que està en el passadizo, se halla en la pared una lapida de marmol con letras Goticas, que expressan, que dos Cavalleros Aragoneses de el Abito fueron alli enterrados en el año de 1260.

108 Despues, creciendo las rentas, i el numero de los enfermos, se estendiò el Hospital, i se hizo la Iglesia grande, que oy se halla renovada, en medio de dos Cementerios, donde cabando en qualquier parte se hallan muchos hueffos humanos: i son dichos Cementerios, el patio que està à la parte de el horno, i à la otra, el otro patio, i los huertecillos cõ nichos à forma de Capillitas, donde estavan las camas de los enfermos.

109 En 13. de Junio 1316. el Papa Juan XXII. para fundar la Religion de Montesa (à peticion de el Rei Don Jaime II.) aplicò à esta las Encomiendas que tenia en este Reino la Religion de San Juan; exceptando la de Torrente, i la Casa, i Hospital de Valencia; i faltandole à la Religion las rentas, le faltaron tambien las fuerzas para egercicio de su Hospitalidad en este Reino; i se entiende por tradicion, que tuvo dispensa para cerrar el Hospital.

110 De lo dicho se infiere, que esta Iglesia tuvo su principio en la misma Conquista de la Ciudad, i que el cuerpo de la Religion, que vino con el Rei, luego fundò la Capillita referida para administrar los Sacramentos à los de el Abito, i à los enfermos.

111 El libro Racional mas antiguo que se halla en la Iglesia, es de el año 1448. i en el se hallan continuados el Prior, i los Frai Capellanes que

que se llaman Comensales porque como consta de la Visita de Amortizacion, que hizo Frai Ramon Ciscar en 22. de Mayo de dicho año, entre los gastos assigna el de dar de comer, i viuario al Prior, i cinco Capellanes, que asistian à la Iglesia.

112 Esta ha sido siempre Iglesia, i Convento de la misma Religion, debajo de la mano, i Jurisdiccion de el Comendador: i es vulgaridad agena de fundamento, que aya sido Parroquia, i que perdiò los parroquianos por no averles asistido en ocasion que avia peste en Valencia, pues nunca ha tenido mas feligreses, que aquellos que viven en los aposentos, i habitacion destinada para los cinco Capellanes de el Abito.

113 El presidir à todas las Parroquias de Valencia, inmediata à la Seo, es por mas antigua, i porque esta Religion fue mui favorecida de el Rei Don Jaime, i la Iglesia enriquecida de exempciones, i preeminencias en sus principios; i constando por dicha sentencia arbitral que salia con Cruz alta procesionalmente en les entierros, i otras funciones, se ha mantenido en la posesion de presidir à las otras Iglesias.

114 En esta Iglesia ay un Priorato, i quatro Capellanias de la Religion, i 37. Beneficios seculares de diferentes patronatos, de los quales los 30. son de residencia; i se hallan entierros, i Capillas de muchas casas, i familias principales de Valencia, de tan antiguo, que no se tiene noticia de la fundacion, ni de los establecimientos.

115 Tambien se hallan las cenizas de la Emperatriz de Grecia Doña Constanza, parienta de el Rei Don Jaime, con la qual hizo la Gloriosa Santa Barbara, que milagrosamente encontrasse su Cavallerizo en el territorio de San Juan, una Imagen de la Santa sobre madera, enterrada: i poniendola en tres tinajas de agua, i lavandose la

Emperatriz, curò de la lepra : i quando murió fue enterrada en esta Iglesia , i dejó en ella la misma Imagen , i otras reliquias de la Santa ; i aun se conserva en la Sacristia un Retablo muy antiguo, en que se halla historiado de pintura , el hallazgo milagroso de la Imagen , i la curacion de la Emperatriz : i aviendose fabricado una hermosa Capilla de la Gloriosa Santa Barbara , se fundò una Cofadria Real, que se mantiene con mucho lucimiento.

116 La Imagen de el Santo Christo de las Penas , que està en el transito de las Capillitas enfrente de la Iglesia de Nuestra Señora de la Assumpcion , tenia fundada una piadosa Cofadria , que hacia su procesion el Jueves Santo , i salia por el callejon , que ay desde los huertecillos à la calle de el Mar , i por esto se llama la calle de las Penas.

117 Concediò el Rei à los Cavalleros de San-Tiago , no muy lejos de la Puerta del Cid, cerca de la muralla , lugar capaz para establecer casa, è Iglesia para su Religion , en donde fundaron inmediatamente una pequeña Iglesia, i alguna habitacion, aunque corta, con titulo de Priorato, aunque al presente no usan del , i se conserva con cierta agregacion al Curato de Muceros. El vulgo llama San Jaime de Vclès.

118 Entre el espacio que ay de San Bartholomè Apostol , i San Nicolàs Obispo , i en territorio de este , diò à los Cavalleros del Abito , i Orden de Calatrava , capacidad para construir las propias prevenciones para sus Ordinaciones, en donde fundaron Iglesia con su Claustro , lo qual permanece en su possession , i agregado à la Parroquia de Santa Catarina Martir.

119 Asimismo concediò para los Cavalleros de la Religion de los Templarios , el Palacio del Rei Moro, como advertimos en el ^{1o} capitulo 4.n.4.

don-

donde afsimismo levantaron una pequeña Iglesia, i construyeron magnífica habitacion; pero aviendo extinguido dicha Religion el Papa Clemente V. en el año 1312. pasó esta possession à los Cavalleros del Orden de Nuestra Señora de Montesa, año 1317. instituida por el Señor Rei Don Jaime II. de Aragon, hijo del Real Conquistador; en cuya possession los Cavalleros de esta Religion han estendido su magnífica obra, levantando mas hermosa Iglesia, la qual dedicada à Jesus Niño en el Templo, es embeleso, i admiracion.

§. 3.

Universidad, i Colegios de Estudios.

120 **C**OMO para que sea un edificio perfecto, se necessita, i requiere, tenga las precissas circunstancias que previene el Arte, sin lo qual no será admiracion, i su hermosura peligrará, faltandole las reglas propias de la Arquitectura; el magnanimo, è invicto Real Conquistador, deseoso de que esta Nobilissima Ciudad gozasse de todas las grandezas, i honores, que gozan otras insignes de España, procurò establecer Escuelas literarias, donde à la luz de las divinas, i humanas letras, se fecundassen sus naturales, i estrangeros, ya con el motivo expressado, ya porque es el Estudio un medio ordenado para la propagacion de la Fè, especialmente en Pais nuevamente conquistado de Sarracenos, por un Dueño Catolico, i Christiano, amplificador del Evangelio.

121 Para este efeto procurò obtener Bula del Pontifice Inocencio IV. para que los Eclesiasticos que se empleassen en los Estudios que pretendia establecer, pudiesen perceber las rentas,

i emolumentos que gozan en sus Iglesias , menos las distribuciones cotidianas , lo qual concedió el Papa expidiendo Bula en Roma en el año 1245.

122 Concedida esta gracia, no tuvo efeto la empresa , porque con el motivo de las incesantes Guerras , se desvaneciò la establiidad de esta determinacion ; no obstante se empezaron à leer en varios Barrios , i Escuelas , i tambien en el Templo mayor de esta Ciudad , pues durò muchos años la desgracia de no tomar con veemencia la plantiñacion de la Universidad , hasta que el poderoso medio , i grande eficacia del Apostol Valenciano San Vicente Ferrer , pudo mover à que la mui Ilustre Ciudad condecendiesse en su ereccion , i fabrica , para cuyo efecto compraron una casa en la calle del meson de la Nave, que era de Don Pedro Villarragud, en el año de 1410. è instantaneamente se empezó su magnifica obra ; luego en el dia 5. de Enero del siguiente año 1411. se establecieron varias Constituciones, i Leyes, para el uso de su buen Gobierno; al mismo tiempo se erigiò una hermosa Capilla, bajo la invocacion de Nuestra Señora de la Sapiencia; pero como por entonces no se pudo formar su Teatro, i Capilla , con aquella grandeza, i magestad, que pedia semejante Escuela, en el año 1733. à 6. de Febrero deliberò el Noble Ayuntamiento de esta Ciudad , mejorar, i hermosear su Theatro, i deliberado se empezó en el dia 17. de dicho mes , el qual se concluyò con toda brevedad.

123 En el año de 1736. à 4. de Enero , la Ilustre Ciudad , reconociendo la estrechez de la Capilla mencionada en dicha Universidad , mandò que se diesse principio à su nueva ereccion , i fabrica, como lo avia determinado en anterior acuerdo , planteandola mas capaz , segun la dis-

posicion del sitio, mas hermosa, i con todas las partidas correspondientes para los officios que en ella se practican en los dias assignados: ultimamente concluida en el dia 15. de Octubre de 1737. es una preciosa perla, i abrigando en su Altar mayor à la Soberana Aurora de la Sapiencia, la constituye mas magestuosa, i excelente.

124 De esta celebre Universidad, escriviò largamente Don Francisco Ortì, i Figuerola, (entonces fu dignissimo Rector;) Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana de esta Ciudad, en la memorias Historicas, (26) donde podrá el curioso ver mas extensamente sus grandezas, i eminentes Varones que ha producido, con la expresion de aver sido sus primeros Maestros, los Gloriosos San Pedro Nicolàs Pascual de Valencia, i San Vicente Ferrer, ambos hijos de esta Nobilissima Ciudad.

125 Siendo Dignissimo Arzobispo de esta Ciudad, el Señor Santo Thomàs de Villanueva, para adelantar los animos à la juventud, en las divinas, i humanas letras, resolviò fundar un Colegio para pobres Estudiantes, por cuyo medio facilitava sus ardientes deseos; el lugar de su fundacion fue, proximo à la Universidad, para mayor conveniencia de sus Colegiales: erigiendole en la Plaza de las Barcas, en el año 1550. disponiendo en èl la capacidad mas proporcionada, para la habitacion, i demas conveniencias aderentes, para el efeto de su pretension, erigiendo à un mismo tiempo una pequeña Capilla, i dedicò à Maria Santissima, bajo la invocacion misteriosa de la *Presentacion de Nuestra Señora*.

126 A imitacion de tan piadosos deseos, Doña Angela Almenar, i de Monfort, viuda de Don Bartholomè Monfort, Doctor en ambos Derechos, fundò otro Colegio, frente de el de Santo Thomàs, en el año 1561. para que con mas co-

(26)

Ortì mem.
hist. de la
Univers. cap.
1. i 2.

modidad, pudieffen sus descendientes, i otros, practicar las Escuelas de su Noble Universidad: dedicòle à Nuestra Señora, con el titulo de su *Affupcion à los Cielos*.

127 En el año de 1572. el honorable Mosen Pedro Rodriguez de la Vega, Presbitero, por las mismas circunstancias, fundò un Colegio, frente de la Calle de Barcelona, en el qual, como los antecedentes, levantò una proporcionada Capilla, è intitulò, i dedicò à la *Purificacion de Nuestra Señora*. Cuyo fundador figuiendo los esmaltes de la humildad, cediò el derecho del Patronato à la mui Ilustre Ciudad, con el qual persevera.

128 En el año de 1324. los Cavalleros de la Religion de N. S. de Montesa, i S. Jorge de Alfama, fundaron como se dijo, una Ermita dedicada à S. Jorge, en las cercanias de la Parroquia de S. Andrés Apostol, para cuya fundacion, diò su permiso, i facultad el Retor de esta Parroquial en 22. de Mayo de dicho año 1324. como expressa Tristany en su Escudo Montesiano. (27)

(27)
Trist. Escud.
Mont. p. 5.
reflect. 11. à
fol. 555.

129 Despues, deseoso el Rei D. Felipe II. q̄ los Cavalleros de la Religion de Nuestra Señora de Montesa, i San Jorge de Alfama, tuvieffen Casa Colegio proporcionado, para que los Estudiantes de dicha Religion curasen los Estudios, mandò, que en la Casa del Priorato, se labrasen aposentos para dicho efeto; para lo qual en 22. de Noviembre de 1573. despachò su Real Orden; planteose la formacion de dichos Estudios, aunque con alguna lentitud, hasta que el conato de Don Francisco Crespì de Borja, Lugar-Teniente General de la Religion, en el año 1606. concluyò dicho Colegio en la dicha Ermita de S. Jorge.

130 Siendo Prelado de esta Ilustre Cathedral el Venerable Señor Don Juan de Ribera, Patriarca de Antioquia, fundò un magnifico, i
 Real

Real Colegio, al qual diò principio el dia 30. de Octubre del año 1586. i su heroica fabrica, se concluyò à 4. de Agosto de el de 1610. el que es por su agregado, de los mas celebres de Europa, admiracion de España por su magnificencia, por la celebridad de los divinos Oficios, el objeto de Valencia, i ultimamente, puede el curioso examinarlo à su vista, i admirar sus grandezas, observando à mas de su gravedad, los excelentes, i costosos materiales de su famoso Templo, pues se compone de jaspes, marmoles, bronce, i preciosas pinturas, cuyo coste evidencia de su admiracion, fue, doscientos setenta dos mil quinientos treinta i nueve escudos, segun consta por auto recibido por M. Ferrer. (28)

131 Independiente de esto, se admirarà el valor de los Ornamentos que importaron treinta i cinco mil escudos, i veinte, i quatro mil en los engastes de las Reliquias, de las quales darè noticia individual à parte. La plata para el servicio, importò veinte mil pesos, que todas las cantidades expressadas, componen la suma de trescientos cincuenta, i un mil, quinientos, i treinta i nueve escudos. Invocòle el Venerable siervo Real Colegio de Corpus Christi, por su ardiente devocion al Santissimo Sacramento. Vease la vida del Venerable.

132 En el año de 1643. el Doctor Melchor de Villena, insigne en su Profesion de Medicina, deseoso igualmente del adelantamiento de las letras, i previendo, que muchos jovenes carecian del estudio, por la cortedad de medios, emprendiò, con la mayor brevedad la fundacion de un magnifico Colegio, como antecedentemente lo avian practicado otras personas de piadosa intencion, como dejo insinuado; avia suplicado à la mui Ilustre Ciudad, que à imitacion de la practica de las Universidades de

(28)

*En la Vida
del Ven. c.4.
à fol. 221.*

San Bartholomè en Salamanca , la de San Anton en Siguenza , i otras, fueffen admitidos en esta de Valencia los Colegiales de el nuevo Colegio , à la mitad de las propinas para la recepcion de sus grados , cuya gracia concediò la mui Ilustre Ciudad en 21. de Junio de 1639. por cuya causa , i en agradecimiento cediò el fundador una beca, para que la Ilustre Ciudad la proveyesse à su disposicion. Admitida dicha suplica , franqueò el Claustro de esta Universidad , tambien sus derechos por mitad , como asimesmo el Concejo de la Generalidad, à quien tambien pertenecia ; cuyos instrumentos de fundacion , i expressados Privilegios , estàn custodidos en el Archivo de este Colegio, i he visto; erigiole una hermosa Capilla, i la dedicò à los Santos Reyes. Oí se entiende ordinariamente de Villena: està contiguo al Real Convento de Santa Catarina de Sena , del Orden de Predicadores.

133 En el año de 1670. los Padres de la Compañia de Jesus , fundaron junto al Convento de la Presentacion , i contiguo al Colegio de San Pablo , de quien di noticia en el antecedente paragrafo num. 50. un celebre Seminario para la Gramatica , i otros Estudios mayores , en donde con la grande educacion de tan celebres, i doctos Padres , se cojen fazonados frutos , que son , i han sido admiracion de las Escuelas.

134 Nuestro Gran Padre, i Patron San Vicente Ferrer, Apostol de Europa, movido del ardentissimo celo que posseia su corazon al bien publico , espiritual , i temporal , determinò fundar un recogimiento, para niños, i niñas huérfanos, para que à la luz de la educacion prudente. i Christiana , lograsen el fruto de conseguir alivio à su necesidad , i camino por donde alcanzar el precioso tesoro de la Doctrina Christiana , i letras; para este efeto en el año 1410. obtuvo una Casa,

enfrente del Real Convento de S. Agustin, (29) la qual hacia esquina à la callejuela que va al Seminario de San Pablo de la Compañia de Jesus, en cuya casa habitavan los Beguines, ò Hermanos de la Tercera Orden de Santo Domingo, à quien el Apostolico Varon encomendò educassen los niños, como asimismo à un Venerable Eclesiastico; i de la propia fuerte sollicitò la compasiva asistencia de unas piadosas señoras, las quales cariñosamente enseñassen, i educassen à las niñas en la Doctrina, i labores.

135 Como en todas ocasiones las empreſſas mas importantes, i de mejor objeto, ha procurado desvanecerlas el enemigo comun, èsta, corriendo los años, se fue deteriorando, i desminuyendo; pero al mismo passo prevenia la alta providencia el reparo, i adelantamiento de tan prodigiosa idèa: pues en el año 1547. movidos de superior impulso muchos Cavalleros, Ciudadanos, i Mercaderes, se hicieron Cofadres, i se ocuparon en los reparos, i adelantamientos de esta Casa, haciendo varias ordenanzas para el mas seguro acierto, las quales fueron aprobadas por el Vicario General, Virrei, i Jurados, à cuya Casa concediò el Señor Carlos V. grandes Privilegios; i aprobò la Santa Sede.

136 La mui Ilustre Ciudad quiso mostrarse con amantes demonstraciones, i adjudicandose el Patronato colocò en esta Casa sus Armas; pero la Magestad de Felipe II. por ver algunas discordias perjudiciales que en ella sucedian por los dichos Cofadres, segun los informes, escriviò al Señor Patriarca Don Juan de Ribera, su fecha à los 14. de Marzo de 1593. para que apeasen à los Cofadres, i nuevamente se pusiese aquel govierno en mejor forma, i se quedò con el Patronato.

137 Avia fundado el Emperador Carlos V. un Imperial Colegio, para las educacion de los

(29)

Serafin, vida de San Vicente, lib. 2. cap. 12. à fol. 111. 112. i. 113.

niños de los Moriscos convertidos; i aviendo sido la expulsion de los Moros en el año 1609. en el de 1624. la Magestad de Felipe IV. hizo donacion de este Colegio, como dice el Padre Vidal en la vida de San Vicente Ferrer, (30) à los dichos niños huérfanos, i passados à él, hizo donacion de esta Casa à los Descalzos de San Agustin, como ya dije en su lugar.

138 Los niños, que ya muerto, i Canonizado San Vicente Ferrer, se llamaron Cofadres de San Vicente; se llevaron à su Colegio la Imagen de el Santo Christo, que el Santo Apostol llevaba en las Procesiones de Penitencia, i una Imagen del Santo de piedra, la qual despues de algun tiempo colocaron sobre la Puerta de este Real Colegio, como refiere el citado Padre Maestro Vidal.

139 Al presente nombra la mui Ilustre Ciudad, un prudente Administrador, ò Clavario, para la buena educacion, i gobierno de los niños, i niñas, à las quales se les dà entera enseñanza, quanto pertenece à su sexo, i à los niños se les impone tanto en la Doctrina Christiana, como en todas letras, en la Gramatica, Filosofia, i otras Artes mayores en la Universidad, para que los que se inclinan por este camino consigan el mayor acierto.

140 Las Leyes, Constituciones, i Reglas de todos estos Col. podrá ver el curioso en el citado Libro de las Memorias Historicas de la Universidad de esta Ciudad, en el capitulo septimo, donde extensamēte encontrará las circunstancias que le fueren mas precisas, tanto para credito de lo que dejo insinuado, como para otras circunstancias que necesite.

§. 4.

Hospitales particulares, i General.

141 **N**uestros Historiadores refieren, como el Real Conquistador, reducida esta Ciudad al estado Catolico, luego deliberò lugares para la asistencia, i curacion de los enfermos de todos generos de accidentes, los quales fueron un Hospital enfrente de la Ermita, ò lugar del martirio de San Vicente, oy de la Roqueta, à la qual invocò de Santa Maria Madalena, lo que se dirà en tratando del Hospital General.

142 El otro fue en la calle de Murviedro, cuyo Hospital especialmente dedicò para curacion de accidentes contagiosos, i por esso algo separado del comercio de la Ciudad, con la invocacion de San Lazaro.

143 De otro se hace mencion, (i no tengo duda,) que se llamava el Hospital de la Reina, como asimismo avia otro que fundò Bernardo Enclapès, el qual estava inmediato al Cementerio que al presente es de San Lorenzo, aunque tengo por mas segura noticia la de el docto Jaime Roig, que dejò en el libro que intitulò *la Cudolada, ò libre de les dones*, en donde en el primer lib. de *son Jovent, part. 1. de la fadrinea ab sa mare*, expressa, que le viò, i estuvo en èl fuera los muros de Valencia. Se ignora del tiempo de su fundacion, pero sin la menor duda de su verdad, pues como dirè adelante se verà el credito que se merece su noticia.

145 En orden al Hospital de pobres Sacerdotes, dice Mosen Jacinto Gargallo, Presbitero, en las certificaciones sacadas de el Archivo de la Cofadria de N.S. de la Seo, respeto de

(31)
 Certificacion
 à fol. 2.

su fundacion , lo siguiente : (31) „ Como estava
 „ tan reciente la Conquista de esta Ciudad, toda-
 „ via la piedad Valenciana no avia eregido Hof-
 „ pitales, (deve decir en el recinto de ella;) i avien-
 „ do acordado la formacion de este , en el dia 30.
 „ de Abril del año 1356. de consentimiento del
 „ Obispo Don Ugo de Fenollet, i el Ilustre Cabil-
 „ do, se emprendió su ereccion ; (i en el §. 2. à fol.
 „ 19. i 20.) dice como interin no se eligió sitio
 para dicha Cofadria , i Hospital , cuidavan de los
 Sacerdotes enfermos en casas decentes: i en la
 certificacion 23. assegura que en el año 1394. ya
 se avia comprado sitio, i fabricado dicha Cofadria,
 i Hospital para dicho efeto : de donde se infiere,
 que algunos años antes ya estaria hecha la ex-
 pressada fundacion. En su Iglesia , i nicho de su
 Altar mayor , se venera la milagrosissima Imagen
 de Maria Santissima de la Assumpcion, dicha vul-
 garmente N. S. del Milagro , como es de ver en
 las citadas certificaciones.

Consta del
 testamēto re-
 cibido por
 Bernardo Co-
 sta en 28. de
 Agosto de
 1397. regis-
 trado en la
 mano 38. de
 mādamiētos
 de la Corte
 Civil del año
 1600.

146 En el año del Señor 1393. un generoso
 Valenciano llamado Francisco Conill , dispuso
 fundar un celebre Hospital para alvergar , i hof-
 pedar à los pobres pasageros Peregrinos , i avien-
 do suplicado à la Magestad del Rei Don Juan I.
 de Aragon su Real aprobacion , le fue concedida,
 i en virtud de ella en el dicho año empezó la di-
 cha fundacion , à la qual llama el vulgo el Hospi-
 tal de Menaguerra.

Consta del
 process, pen-
 diente, sobre
 el derecho del
 Administra-
 dor.

147 Empere Bou , Mercader de esta Ciudad
 de Valencia , fundò en el año 1396. un espacio
 Hospital para pobres enfermos, cerca de la Puer-
 ta de Ruzafa, el qual permanece oy dia ; i avien-
 do prevenido habiles Administradores , le con-
 servan con grande alivio de los necesitados.

148 Ya dejè insinuado en el cap. 3. à fol. 63.
 num. 39. como los Canonigos Reglares de San
 Antonio Abad , posseian la Iglesia, que al presen-

te es Parroquia de de San Martin Obispo, i que el Rei Don Martin, para remunerarles esta situacion, les concediò proporcionado lugar fuera de la Ciudad, en la calle de Murviedro, los quales luego, (se dice) emprendieron su fundacion; no se hallan instrumentos, pero es verdadero decir, que en el propio año 1409. pondrian la obra en execucion, con el titulo de Prepositura, i Encomienda, i con la obligacion de curacion en forma de Hospital.

149 Con la ocasion de aver oïdo Bernardo Andreu, Ciudadano, el Sermon que en la Iglesia mayor, predicò el Venerable Padre Frai Juan Gilaberte Jofrè, en el primero Domingo de Quaresma à 24. de Febrero del año 1409. pudo mover à algunos confidentes suyos à eregir, i fundar un Hospital para recoger à los locos, dichos los folls, de lo que avia hecho mencion lastimosa el Venerable siervo de Dios; i unanimes, i conformes, el referido Bernardo Andreu, Fernando Garcia, Francisco Marcelo, Pedro Zaplana, Jaime Dominguez, Pedro Pedrera, Sancho Calvo, Juan Armenguer, Estevan Valencia, i Pedro de Bonia, como se nota en la vida del Venerable, (32) en el siguiente año 1410. obtuvieron Bula del Papa Benedicto XIII. su data en 26. de Febrero de dicho año, i en el 16. de su Pontificado, como asimismo el Real Privilegio que les concediò el Rei Don Martin en la casa de Bellsguart en esta Ciudad, à los 15. de Marzo del año sobredicho. (33) Con lo qual dieron principio à su fundacion, i erigieron su Capilla, sirviendo en esta piadosa obra, de tanto consuelo, como quietud à los pobres mencionados.

150 No contento con esto el Venerable Varon, procurò con vivas instancias à la extension de la piadosa liberalidad, en que se estendiera este Hospicio à recoger, i amparar à los inocen-

(32)
Cap. 9. i 10.

(33)
Cuya Bula, i Priv. real se guarda en el Archivo, &c.

tes expositos, lo que logró su encendido corazón, de quienes tanto avian hecho por el amor de Dios, i por el bien del proximo.

151 Entonces existian los Hospitales de la Reina, el de Bernardo Enclaplès, el de la Madalena, i el de San Lazaro, con los de Menaguerra, i Embou; i en el año de 1512. se deliberò unir à este Hospital los quatro primeros, i que los dos restantes quedassen en su assiento como lo están, i en el dia 17. de Abril del dicho año, se estipuló la sentencia Arbitral para el Gobierno, i Administracion del Hospital General que se pretendia establecer, i ultimamente las partes concordantes, nombraron por Jueces Arbitros, à Gaspar de Pertusa Doctor en ambos Derechos, i Canonigo de la Santa Iglesia de esta Ciudad; al Maestro Frai Bernardino Tienda del Orden de San Francisco, al Maestro Frai Gaspar Esteve, al Maestro Frai Alonso de Castro, al Maestro Frai Luis Castelloli, Religiosos del Orden de Predicadores, Doctores en Sagrada Theologia.

152 En virtud de este compromisso, i sentencia arbitral, se rogò al Papa Leon X. quien expidió su Bula para la ereccion, i fundacion del Hospital General, su fecha en Roma à 21. de Junio de 1514. la qual se custodia en el Archivo de esta Casa, en cuya concession, i tiempo se erigió la magnifica obra que oy vemos, i juntamente se levantò la hermosa Iglesia, en la qual ay fundadas muchas Capellanias, para Sacerdotes velantes de los enfermos, que con tanta misericordia mantiene esta Santa Casa.

153 Es tanta la asistencia à los enfermos de este Hospital, tanto de los obligados, i à salarios, como de los particulares, Seglares, i Eclesiasticos, i con admiracion la Ilustre Nobleza, asì Cavalleros, como Señoras, que se hacen memorables en el Orbe; i aun el Egregio Ilustre,

Consta de los Instrumentos que he visto en su Archivo.

Conde de Concentaina, aviendo fenecido en la Corte de Madrid, para manifestar, que aun despues de muerto se complacia de tan piadosa generalidad, deliberò en su ultimo testamento, que su cuerpo fuesse trasladado, i sepultado en el Cementerio de este santo Hospital, en donde permanece la lapida de su sepulcro, que circuyendo sus Armas, i Blasones, una inscripcion, dice asì: HIC JACET EGREGIUS MILES JACOBUS PENARROJA, PIETATE CLARUS ERGA PAUPERES BENEFICUS, QUI OBIIT 26. SEPT. ANNO 1622.

154 Ultimamente, los Cofadres de la Ilustre Cofadria de Nuestra Señora de los Desamparados, en el año de 1732. levantaron una hermosa, i magnifica Capilla à esta Soberana Aurora, en el patio de la Iglesia principal, en el lugar donde de mui antiguo tenian otra Capilla, i en donde sucediò el milagro de la fabrica de dicha Santa Imagen.

155 En el año 1540. con poca diferencia, se labrò, i estableciò un Hospital, con titulo de Cofadria, directamente para la asistencia de los pobres Estudiantes enfermos, que cursan las Escuelas en esta Universidad de Valencia.

156 Siendo Arzobispo de esta Santa Iglesia Don Luis Alonso de los Cameros, estableciò una Casa para recogimiento de los Pobres pordioseros, (34) i en el dia 4. de Agosto de 1670. puso la primera piedra en los cimientos; esta magnifica obra con su Iglesia, se concluyò en el año 1675. obra, i amparo tan misericordioso, que con mucha razon la invocò, Casa, i Hospital de *Nuestra Señora de la Misericordia*. En el dia 11. de Mayo de 1673. se empezò à poner en practica, i orden su instituto, enriquecido con algunas proporcionadas rentas, para cuya importante, como piadosa obra franqueò la piedad Valenciana crecidas limosnas; i para dar principio al re-

(34)
Junto à la
Iglesia Par-
roquial de S.
Miguel.

recogimiento de los pobres , desde el dia 31. de Marzo del dicho año 1675. se empezó à recoger, i alvergar à los pobres , à los que tan caritativamente asisten en quanto les es necesario , que mirado à buena luz , solo la libertad les puede causar adersion aquella abierta clausura.

157 Destruida la Ciudad de San Felipe (olim Xativa) eran tantas las niñas huérfanas , que estimuladas de la necesidad se introducian en esta Ciudad de Valencia, que pudieron mover à compasión à algunas piadosas Personas , i con especialidad al celoso Padre Joaquin Borgoño, de la Compañia de Jesus, quien desde luego las procurava custodiar en la casa del Padre de Huérfanos; pero considerando que dicha casa no era capaz de su albergue, i recogimiento, el expressado Padre confirió con otras Personas de piadosas entrañas , para efeto de establecer una casa , capaz de poder en ella depositar à las huérfanas ; i para este efeto rogaron à la Magestad de nuestro Catolico Monarca Don Felipe V. les patrocinasse , i diese su Real Aprobacion : i atendiendo su Real benignidad , la importancia de tan piadoso intento , franqueò sus despachos en el año de 1711. quedandose con el Patronato , i nombrò quatro Administradores para su buen Gobierno : con cuya licencia , Aprobacion , i Patrocinio , i juntamente algunas considerables rentas que señaló, se mantiene con aumentos de tan piadosa empresa : i dandose principio à la sumptuosa fabrica, (otra de las excelentes que goza esta Ciudad,) frente de la puerta del Hospital General , en donde educando à las pobres Doncellas de menor edad , patrocinadas à la vigilante obediencia de inteligentes Maestras , llegan à hacerse capaces de un politico gobierno.

S. 5.

Cofadrias, i otras Casas Venerables:

158 **L**A primera Cofadria, i fundada por el Real Conquistador, fue la de San-Tiago, vulgo San Jaime, la qual se compone de tres brazos, Eclesiastico, Militar, i Real, i como expresa el libro de los Estatutos de la dicha Cofadria en lengua Lemosina, escrito en pergamino, dice: *Fon establida la lloable Confraria de N. S. Deu, è de la gloriosa Verge Maria, è del Benaventurat S. Jaume en les Kalendes de Noembre any 1246.* esto es; fue establecida la loable Cofadria de N. S. Dios, i de la gloriosa Virgen Maria, i del Bienaventurado San Jaime en las Kalendas de Noviembre de 1246. i en otro lugar expresa como fue fundada por el Rei Don Jaime: consta todo por el expressado libro, custodido en el Archivo de dicha Cofadria, la qual està à las espaldas de la Casa, Palacio de la mui Ilustre Ciudad.

159 Por los principios de la Centuria 1400. se fundò la Cofadria de la Purissima Sangre de N. R. cerca del Convento de San Francisco de Afsis; pero no se encuentra instrumento que haga manifiesto el motivo, ni por quien fue establecida, como ni el año seguramente de su fundacion: me persuado què deviò de suceder, en ocasion de aver el Señor San Vicente Ferrer introducido la penitencia de los Disciplinantes, en las Procesiones de la Semana Santa.

160 Sin dificultad alguna, por estos tiempos, congregados los Valencianos accidentados de la vista, fundaron cóntiguo al Hospital General otra Ermita, i en ella instituyeron Cofadria à honor de la Gloriosa Santa Lucia; pues la disposicion de su fabrica, indica ser su fundacion de los

principios de la centuria 1400.

161 Con la misma dificultad se nota la fundacion de la Ermita, i Cofadria de San Carlos Borromeo, dicha de los Ginoveses; pero lo material de su fabrica, hace evidente su antigüedad; tiene situacion dentro del circo del Real Convento de San Francisco de Assis.

162 De mui antiguo tenian los Cofadres del Glorioso San Pedro Martir, su assiento, i establecimiento en el Real Convento de Santo Domingo, i en el año 1452. resolvieron el labrar Ermita separada, i comprando sitio capaz en la Plazuela del Portal Nuevo, fabricaron su casa, i en ella levantaron su Iglesia, la qual permanece en la era presente, propia de la Cofadria, ilustre, i numerosa, establecida en la Parroquia de San Pedro Martir, i San Nicolàs, con grandes Privilegios.

163 La mayor, mas venerada, mas devota, i frecuentada universalmente de los vecinos de esta Ciudad, i estrangeros, es la magnifica Cofadria, è Iglesia de Nuestra Señora de los Desamparados, Patrona, Madre, i Protectora de esta Ciudad, i Reino.

164 Para establecer sus Cofadres, i devotos, Tabernaculo, quanto no digno, mas propio para colocar la devotissima Imagen de Maria Santissima, i poder celebrar las festivas demonstraciones de su amor, suplicaron al mui Ilustre Cabildo de esta Santa Iglesia Metropolitana de Valencia, les concediesse lugar para depositar à esta Soberana Aurora, interin pudiesen cõ mas magnificècia eregirle superior Capilla, à cuya suplica les fue concedido por sus Capitulares, una pequeña Capilla que oi permanece à las espaldas de esta Cathedral, cuya concession fue en el año 1489. i en el de 1570. por ser poco capaz la ensancharon quanto les fue posible, por lo incomodado del terreno; i aun en el año 1623. la bolvieron à me-

165 jorar, como dice Josef Vicente del Olmo. (35)

165 En esta Capilla, que aun queda por memoria la insignia de los niños inocentes en unos azulejos sobre la puerta, estuvo depositada esta soberana Aurora, hasta que los Ilustres Cofadres en el año 1650. compraron la casa de la Dignidad de Arcediano mayor de esta Cathedral, à las espaldas de esta Santa Iglesia, i determinando la ereccion de una sumptuosa Capilla, dieron principio à abrir las zanjas para su fabrica, en 9. de Abril de el año 1652. i dando calor à tan importante, quanto celebre concha, le dieron fin Domingo à los 15. de Mayo de el año 1667. en cuyo año se hizo la solemne traslacion, como lo refiere Olmo en el citado libro.

166 Esta soberana Imagen fue labrada en un aposento en el Hospital General, con permiso, i facultad de la Magestad de Don Alonso de Aragon, à persuasion del Venerable Padre Gilaberte Jofrè, en el año 1416. i se nombrò Nuestra Señora de los Inocentes; i en el año 1493. el Rei Don Fernando el Catolico, mandò que al timbre, i sobreescrito de Madre de los Inocentes, se le añadiesse el de los Desamparados, en el qual permanece actualmente.

167 Dice Josef Vicente del Olmo en el citado libro, que en tiempo de la Gentilidad, estava en el lugar que ocupa esta Capilla, el Templo del Dios Esculapio; i con fundamento prueba esta noticia, pues abriendo las zanjas para levantar la obra, se encontraron infinidad de estatuas, marmoles, i jaspes, cuyas inscripciones, circunstancias, i maravillas de ellas, escriviò en la Lithologia, como dejo citado, i podrá largamente ver el curioso. Amàs de las sobredichas Cofadrias, ay mas de 60. en esta Ciudad, afsi en Facultades, i Oficios, como en los Conventos, i Parroquias, que no refiero, por evitar la proligidad.

(35)

*Olmo, lithol.
cap. 2. à fol.
16. i 17.*

168 La casa en donde nació San Vicente Ferrer, que felizmente goza la Parroquia de San Estevan Proto-Martir, en la calle de la Mar, estuvo en los primeros siglos en poder de un Valenciano llamado Antonio Martin; pero passando à sus hijos la vendieron à Don Francisco de Castelvì, quien hizo venta de ella al Real Convento de Santo Domingo: en unos, i otros tuvo poco asfiento esta concha, pues en el año 1498. fue vendida al Gremio de Boneteros, los quales deseosos de ensancharla, mercaron otra casa contigua à ella, con lo que pudieron lograr su piadoso deseo, i labrada à su modo, i gusto, instituyeron Cofadria; pero pareciendole à la mui Ilustre Ciudad, que bajo su proteccion estaria mas custodiada, en el año 1574. la pidió à los Boneteros, satisfaciendo sus crecidos gastos, i actualmente la mantiene, teniendo en ella un Capellan para su mayor afsistencia.

169 Afsimismo en la que nació el Glorioso San Luis Bertran, en la propia Parroquia, i frente de ella, se labrò Oratorio en el año 1610. en donde se celebra anualmente la feliz memoria de su festivo dia, en obsequio de tan dichoso hijo.

170 En la casa que estuvo presso el Señor San Valero, Obispo de Zaragoza, la qual està en la Plazuela de la Seo, junto à la casa de la Almoyna, labrò un Oratorio el Dotor Jaime Servera, Canonigo Magistral de esta Santa Iglesia de Valencia, en el año 1719. i para consuelo de los devotos, todos los años en el dia del dicho Santo se celebra fiesta, i honrosos obsequios.

171 Al lado de esta casa està la del Chantre, ò Capiscol de esta Cathedral, en donde se venera otro Oratorio dedicado al Levita San Vicente Martir, en cuyo lugar avia estado presso: por este motivo todos los años en su dia se celebra

solemne fiesta; asimismo en dicha casa en el patio ay custodida una columna de marmol, à la qual le atavan para atormentarle. Otra se venera junto à Santa Tecla, espaldas de la calle de Campaneros, i para mayor obsequio se labrò un Oratorio, i la piedad de sus Vecinos hacen celebrar todos los dias Miffa, i en su dichoso dia cõ mayor solemnidad.

172 El Rei Don Pedro IV. de Aragon, mandò labrar en uno de los Salones del Real Palacio, donde habita el Capitan General, una hermosa Capilla, dedicada à la proteccion de la Gloriosa Santa Catarina Martir; i à su imitacion, la Reina Doña Maria esposa del Rei Don Alonso, Conquistador de Napoles, hizo labrar otra Capilla, bajo, en el mismo Real Palacio; las quales especialmente la de arriba se sirve de cierto numero de Sacerdotes, que dichos fundadores dejaron establecidos, i un Capellan mayor, dicho comunmente Retor, i un Maestro de Ceremonias.

173 El Santo Oficio de la Inquificion tiene otra Ermita en los contornos del Real Colegio de Corpus Christi, cuyo titulo es la Cruz nueva: esta ai tradicion de que era Sinagoga de Judios, i que un tiempo por la fiesta de la Pascua que los Hebreos estilan, intentaron crucificar un niño Christiano, i averiguada la infamia, castigò el Tribunal tan enorme delito, i ultimamente bendecida, i dedicada à la Santa Cruz, quedò à cuenta del Santo Oficio, i todos los años celebra fiesta.

174 Los Ermitaños de Nuestra Señora de Monferrate, fundaron otra Ermita con habitacion, a modo de casa de procura, cerca de la Puerta de Ruzafa, frente del Hospital de Embou, pero se ignora el tiempo.

175 Los Pescadores tienen otra Iglesia con la invocacion de Nuestra Señora de la buena Guia; se ignora el año en que se erigió, pero no

se

se duda que fuesse luego que fue ensanchada esta Ciudad: es mui frequentada de los Pescadores, i la tienen en grande veneracion.

176 Extramuros de esta Ciudad, el Rei nuestro Señor, mandò que una espaciosa casa que ay frente del Convento de Santa Monica Religiosos Agustinos Descalzos, se estableciesse para Hospital de los Soldados enfermos, en el principio de esta centuria, en el qual con mucha piedad se cuida en la asistencia de su curacion.

177 En la espaciosa Alameda de esta Ciudad, en el año 1716. Don Rodrigo Cavallero, Corregidor, è Intendente General, mandò labrar una preciosa, i rica Ermita, à modo de un ovalo, con habitacion capaz para una familia, en la qual depositò en su Altar à Nuestra Señora de la Soledad: es obra curiosa, i rica, à cuyo sitio van muy frecuentemente los moradores de esta Ciudad. Esta, pues, para mayor decencia, custodia, i conservacion, la encomendò à los Religiosos Descalzos de San Francisco de Afsis, estableciendola para que con su asistencia fuesse mas venerada.

178 Por lo que sò infinitos los Oratorios de casas particularés, i Palacios, que tiene Valencia donde publicamente se celebra Missa, i passan de ciento, i diez Iglesias, Ermitas, ò Capillas.

(***) (***) (***) (***)
 (***) (***) (***) (***)
 (***) (***) (***) (***)
 (***) (***) (***) (***)
 (***) (***) (***) (***)

CAPITULO V.

PARTICULARIDADES DE LA
Iglesia mayor, sus preciosas Reliquias, i las
del Real Colegio de Corpus Chris-
ti, Palacios, i magnos
Edificios.

§. I.

Particularidades de esta Santa Iglesia.

A Viendo dejado para este lugar las particularidades de esta Cathedral Iglesia, por no interrumpir la narracion, i porque muchas de ellas se manifiestan pocas veces en el año, à diferencia de aquellas, cuyas fabricas están patentes, como se insinuò en el capitulo 3. serà precisso empezar por su maravillosa Custodia, cuya preciosa halaja mandò labrar su Ilustre Cabildo, i concluida en el año 1456. pesò 424. marcos, i tres onzas de plata, en cuya excelente pieza, se consumieron 500. ducados de oro para dorarla, hermofoando su fabrica 18. Imagenes que están en su contorno, i remates, siendo toda ella 14. palmos de alta; i es por muchos motivos tan apreciable, que dejando à una parte su magnifica labor, es por sus especialidades digna de muchas admiraciones.

2 Tiene mucha, i exquisita pedreria; un diamante de sumo precio, sin otros muchos de mucho valor, un topacio de estraña grandeza; un Arcangel San Miguel labrado de varios diamantes tan primorosamente unidos, i curiosa-

Francisco

mente trabajados, que no distingue la vista si es todo de una pieza. Se tiene por tradicion ser dada va del Rei de Francia I. quando estuvo prisionero. El viril dondè se deposita à su Magestad pesa 16. marcos de oro, que son 12. libras de à 12. onzas; cuya hermosa fabrica tirando el Artifice las lineas de su caudal, dejó à los primores de su labor unidas las admiraciones. Tiene asimismo una preciosa cadena de oro que circuye el segundo cuerpo, la qual diò el Ilustre Señor Conde de Buñol, en ocasion de aver tenido la dicha de que por una repentina lluvia, al tiempo de hazerse la Procecion el dia del Corpus, depositaron à su Magestad en su casa hasta passado el temporal; i èsta es el vinculo de esta Ilustre Casa, segun tradicion.

3 Pendiente del Presbiterio, ay una araña de cristal, de primorosa hechura, la qual se puede armar de tres maneras, i siendo diversos los modelos, es de qualquiera modo excelente su vista; se fabricò en Venecia para la Santa Iglesia de San Pedro de Roma, i pudo lograrla por ciertas circunstancias, el Ilustrissimo, i Excelentissimo Señor Arzobispo de esta Santa Iglesia, Don Frai Juan Thomàs de Rocabertì, por precio de 500. doblones, i este Prelado la diò à esta Santa Iglesia.

4 Respeto de los ornamentos para el Altar mayor, es à saber, frontales, doseles, i lamparas, son exquisitos entre los de otras Cathedrales. El expressado Sr. Arzobispo D. Frai Juan Thomàs de Rocabertì diò un frontal, que es de fina plata, con grandes molduras, i efigies de Santos de medio relieve, el que es de sumo valor, i hermosura: tiene otros tres de exquisita fabrica, i estimacion, los quales servian en la Cathedral de Londres, i compraron Andres, i Pedro de Medina comerciantes Valencianos, en ocasion de hallarse

en

en aquella infelice Isla, al tiempo que para su ruina negaron sus naturales la obediencia à la Silla Apóstolica; son de tela finissima, en cuyo campo estan tan primorosamente bordadas varias efigies de la Passion de Christo Señor Nuestro en el uno, en el otro la vida de la Virgen, i en el otro el tiempo Pascual, con tanta delicadeza, primor, i hermosura, que dejando de ser assombro del arte, causa duda si su fabrica es plata, i oro de plancha, pues los peritos en la labor del bordar, no hallan camino por donde distinguir ni averiguar su excelente fabrica.

5 Las Efigies de Santos de plata con sus Custodias, son considerables, i de sumo precio: La de San Vicente Ferrer, que la mui Ilustre Ciudad mandò labrar à sus expensas en el año 1605. importò la suma de 6. mil ducados. Tiene otra de exquisito valor de su Prelado Santo Thomàs de Villanueva: otra de San Luis Bertran tambien de mucho valor, que costeò la Generalidad por el Reino: otra de San Jaime, otra de Nuestra Señora, otra de San Luis Obispo, otra para el Sagrado Caliz de la Cena de Christo; i otras muchas que fuera prolixidad su explicacion, como asimismo dos grandes Lamparas que pegan 408. marcos de plata, como tambien la Soberana Imagen de Christo Señor Nuestro Crucificado, i la Cruz està cubierta de planchas de plata, i toda su clavazon. Esta soberana Efigie, es el objeto en el espacioso Coro.

6 Asimismo sobre la puerta de la segunda pieza de la Sacristia, està colocada en un decente nicho la primera Imagen de Nuestra Señora, que el Señor Rei Don Jaime I. colocò en el Altar mayor el dia de su Dedicacion; es la Santa Imagen de medio cuerpo con el Niño Dios en sus brazos, de pincel mui antiguo, i mui devota; à cuyos lados estan de medio relie-

ve dos hechuras que representan al Rei Don Jaime, i à la Reina, i bajo el nicho con letras de oro esta inscripcion:

OBTULIT, HUIC URBI POST BARBARA COLLA SUB-
JACTA,
HANC PRIMAM SACRÆ VIRGINIS EFFIGIEM
REX SUPERINSIGNIS, REGUNQUE NORMA JACOBUS,
MENTE REVERENTI PROSPICE QUISQUIS ADES.

Igualmente lo magno de sus blandones, i candeleros, que correlativamente enlazan lo magestuoso de sus primores, es todo de plata, i à correspondiencia de lo referido sus labores, i hechuras.

7 Para la celebracion de los Oficios de la Semana Santa, especialmente, para custodiar al Soberano Señor, Christo nuestro bien Sacramentado, tiene esta Santa Iglesia muchas ventajas à las Cathedrales de España: el ornamento del Monumento, es por lo material muy extraño, serio, i magnifico, compuesto de un cielo, i lados hasta el pavimento de terciopelo carmesí, con galones de fino oro à distancia de dos palmos, i medio de uno à otro: la Perspectiva del Altar està primorosamente trabajada; sirve de Urna para depositar à su Magestad, una caja de plata, de palmo, i medio de largaria, i un palmo de alta, dentro de ella se deposita la Sagrada Hostia, con la excelencia que puesto el Señor en el propio Caliz, en que confagrò su Sacratissimo Cuerpo, i Sangre en la noche de la Cena, cubierto con una Patena de oro, i encierran quatro pedazos de piedra del Santo Sepulcro del Señor, i queda perfectamente imitado el Santo Sepulcro de Jerusalem; esta se pone dentro de la Caja, ò Urna tambien de plata primorosamente trabajada, que para este efeto tiene esta Santa Iglesia, de grande

hechura, i la mayor que se halla en esta Ciudad, siendo afsi, que ay muchas, grandes, i de excelentes hechuras, que à sus expensas mandò labrar D. Leonardo de Borja, de valor de 5. mil ducados, sin el importe de las hechuras, que ocultò su modestia. Igualmente se pone delante del pie de las gradas una cama de fina plata, i en ella una Efigie de Christo Señor Nuestro; cerrando la grandeza de sus blandones, candeleros, i demàs alhajas tambien de plata, la magnificencia de tan serio Monumento.

8 El Pulpito que antiguamente servia en esta Santa Iglesia, es el que està à la parte del Evangelio, el qual por aver predicado en el San Vicente Ferrer, como afsimismo otros Venerables siervos de Dios, se quitò de su antiguo lugar, i colocado donde està, se puso otro nuevo de varias piedras curiosamente trabajado, tan admirable, como serio, i magestuoso.

§. 2.

Relacion de las prodigiosas Reliquias del Reliquiario de esta Santa Iglesia.

9 **E**N la grandeza de sus Sagradas Reliquias, se encuentra primeramente, el Sagrado Caliz en que Christo Señor Nuestro consagrò su Sagrado Cuerpo la noche de la Cena, que diò à esta Santa Iglesia el Rei Don Alfonso V. de Aragon, en el año 1424. i juntamente dejó para perpetua memoria la cadena de hierro que cerrava el fuerte Puerto de Marcella, la qual està ciñendo el Presbiterio de esta Ilus. Cathedral.

Item, una Cruz Patriarcal con Lignum Crucis, del qual ai otros Reliquiarios la Patriarcal; es dadiua del V. S. D. Juan de Ribera, Patriarca de Antioquia.

Estàn comã probados con el inventario de la Sacristia de esta Santa Iglesia autorizados por Juã Claver, Escrivano del Ilustre Cabildo.

Item,

Item, cabellos de la Virgen Nuestra Señora.

Item, parte de los Corporales, i Forma Consecrada, que en la Villa de Aviñon cerca de Calatayud se conservaron ilefos, aviendose quemado la Iglesia.

Item, un pedazo de la Canilla de San Andrés Apostol.

Item, Reliquia de San Cosme, i San Damian.

Item, una Canilla de San Jorge, i otro pedazo de otra Canilla fuya.

Item, dos monedas de las de la venda de Christo.

Item, un tomo de Sermones escritos de propia mano de Santo Thomàs de Villanueva, Arzobispo de esta Santa Iglesia.

Item, un Cuerpo entero de un Santo Inocente.

Item, una Reliquia de Santa Barbara Virgen, i Martir.

Item, una reliquia de San Francisco de Borja.

Item, un pedazo de la Faja del Niño Jesus, i Velo de la Virgen Santissima Señora Nuestra, i en otro Relicario ai otro pedacito del mismo Velo.

Item, una Camisita de Jesus labrada por Maria Santissima, sin costura.

Item, dos granos de mirra de la que ofrecieron los Santos Reyes.

Item el Cuerpo de San Luis, Obispo de Tolosa, menos la Cabeza que està en la Imagen de plata, en esta Santa Iglesia, mandada labrar por Roberto su hermano Rei de Napoles, i Sicilia, i diò à esta Santa Iglesia **el Rei D.^o Alonso V.**

Item, parte de la Capa, i Capilla negra de San Vicente Ferrer.

Item, una Biblia de San Vicente Ferrer con notas al margen de propia mano fuya.

Item, una Canilla de uno de los dos Santos Martires Juan de Perusia, i Pedro de Saxo Ferrer.

to, del Orden de San Francisco, martirizados en Valencia por los Moros.

Item, Piel, i Reliquia aparte de S. Bartholomè Apostol.

Item, el Cuerpo de San Fecundino Martir.

Item, el Cuerpo de San Eusebio Martir.

Item, una Nuca del Cuello de San Pedro Apostol, embiada à esta Santa Iglesia, por Calixto III. Papa, Valenciano.

Item, el Cuerpo de San Valentiniano Martir.

Item, un pedazo de Canilla de San Estevan Proto-Martir.

Item, Reliquia de San Leonardo.

Item, una Costilla de San Vicente Ferrer, la qual està en el pecho de la Imagen de plata.

Item, una Canilla del Brazo de San Luis Bertran, la qual està tambien en la Imagen de plata, i lo restante del Cuerpo descansa en su Capilla de Santo Domingo.

Item, la Cabeza de Santo Thomàs de Villanueva tambien dentro la Imagen de plata, cuyo Cuerpo como dije en otro lugar, descansa en el Convento de Nuestra Señora del Socorro de esta Ciudad.

Item, un dedo de la mano de S. Vicente Ferrer, que se venera en su Capilla en esta Santa Iglesia.

Item, seis Espinas de la Corona de Christo Señor Nuestro, parte enteras, i parte quebradas; i en dos Relicarios mas, ai dos Espinas de la misma Corona del Señor, la una embiò à esta Santa Iglesia el Glorioso San Luis Rei de Francia.

Item, parte de la Esponja en que le dieron al Señor hiel, i vinagre.

Item, una Costilla de Santa Cecilia Virgen, i Martir.

Item, un pedazo de piel de San Vicente Martir.

Item, una Canilla del Brazo de' San Valero Obispo, i dos dedos de la mano izquierda.

Item, algunos huesos, i cenizas de San Lorenzo Martir.

Item, una Reliquia de San Estevan Proto-Martir.

Item, una Muela de San Christoval Martir, i otra Reliquia en otro Relicario.

Item, un pedazo de la Cabeza de San Sebastian, i un hierro de las saetas con que fue Martirizado.

Item, dos Canillas del Brazo de San Jorge, i tres dedos de la mano, con sus nervios, con un pedazo de la Vandera que llevaba.

Item, un dedo de San Dionisio Obispo.

Item, una Reliquia de San Pablo Confessor.

Item, otra de San Primo Martir.

Item, Reliquias de las once mil Virgines.

Item, otra de Santa Rufina.

Item, Reliquia de San Arsenio.

Item, otra de San Leon Papa.

Item, otra de San Mauro Martir.

Item, un pedazo grande del pie de San Mathias Apostol, i en otro Relicario, un hueso del mismo Santo.

Item, un pedazo de Piedra del Sepulcro de San Lazaro.

Item, huesos de San Bernabè Apostol.

Item, un pedazo de la vestidura de Piel de San Juan Bautista.

Item, una Reliquia de San Silvestre Papa.

Item, una Reliquia, o parte de la Cabeza de San-Tiago el Menor, Apostol.

Item, las quixadas de San Matias Apostol.

Item, varios huesos de los Santos Abdon, i Senen.

Item, el Brazo, i mano derecha de San Lucas, con carne, i piel.

Item,

Item, un pedazo de Brazo de San Gregorio Papa.

Item, un pedazo de la Canilla de San Vicente Martir.

Item, un pedazo de la Vestidura de Christo Señor Nuestro.

Item, el Retrato de la Virgen Señora Nuestra, que pintò San Lucas.

Item, varios hueffos de Santos con sus Relicarios, es à saber, de San Sixto, i Marcelino Papa, de San Valentin, de San Timoteo, de San Blas, de San Cosme, de San Damian, de San Nicolàs, i de Santo Domingo, de S. Longinos, i S. Estevan.

10 Las quales Reliquias estàn con preciosos Relicarios de plata, i oro, con primorosas hechuras ricamente trabajadas, i à sus ocasiones se manifiestan al Pueblo. Son innumerables las que se Archivan, en esta Santa Iglesia, de las expreffadas, i algunas se manifiestan al publico, declarandolas en el Pulpito de esta Santa Iglesia, por mano de un Señor Canonigo, el segundo dia de la Pasqua de Resurreccion por la tarde, nombrandolas, i cantando sus Elogios, i deprecaciones en Lengua Valenciana.

* a mas de esta.

§. 3.

Reliquias custodidas en el Real Colegio de Corpus Christi.

11 **A**I en el Almario que se guardan, i Archivan las Reliquias de este Real Colegio, las quales se manifiestan todos los Viernes del año, segun dejò ordenado su Venerable fundador, las siguientes.

Primò: Ai una arca cubierta de terciopelo carmesì, guarnecida de freses de oro, clavazon, cerrijas de plata, i escudos, en la qual està el Cuer-

po de San Diodoro Martir.

Item, una piramide dorada, i en ella un hueffo de San Braulio, Arzobispo de Zaragoza.

Item, otra arca con los mismos adornos que la primera, donde està el Cuerpo de San Urbano Martir.

Item, otra piramide dorada, i en ella un hueffo de San Mauricio.

Item, otra arca con los mismos adornos que la primera, donde està el Cuerpo de San Regulo Martir.

Item, un medio cuerpo de plata à lo natural de San Mauro, Martir Romano, Patron de este Real Colegio, en cuyo pecho està su Santa Cabeza, i lo restante del cuerpo està en la Iglesia, en su Capilla, en otra arca, con los mismos adornos que la primera, i guarnecida de plata.

Item, otra arca en los mismos adornos que la primera, donde està el Cuerpo de San Desiderio Obispo, i Martir.

Item, otra piramide dorada, i en ella un hueffo de San Zenon.

Item, otra arca con los mismos adornos que la primera, donde està el Cuerpo de San Geminiano Martir.

Item, otra piramide dorada, i en ella un hueffo de San Casiano Obispo, i Martir.

Item, otra arca con los mismos adornos que la primera, donde ai hueffos de diferentes Santos.

Item, ai un Reliquiario quadrado, i dorado, con una Reliquia de San Lucio Papa, i Martir.

Item, un Brazo izquierdo de plata, con perfiles de oro, i dentro un Brazo de San Silvestre Papa.

Item, una Cruz de plata dorada, con un pedacito del Lignum Crucis.

Item, un Brazo derecho de plata, con perfiles de oro, i Brazo de San Bernardo Martir, Religio-

so Bernardo, natural de Carlet, cuyo Cuerpo està en la Villa de Alzira.

Item, un Reliquiario de plata ovado, con una Costilla de San Gregorio Presbitero, Martir Espoletano.

Item, un Brazo derecho de plata, con perfiles de oro, i dentro un Brazo de San Lucio Papa, i Martir.

Item, un Reliquiario quadrado, i dorado, encima està la Cabeza de Santa Maxencia Virgen, i Martir.

Item, un Brazo de plata derecho con perfiles de oro, i dentro un Brazo de Santa Urfola Virgen, i Martir.

Item, un Reliquiario quadrado de plata, con una Espalda de San Pulio Martir.

Item, un Brazo derecho de plata, con perfiles de oro; i dentro dos Canillas del brazo, pellejo, i carne del Apostol San Andrès.

Item, una figura entera de plata del Apostol Santiago el Menor, con un dedo suyo en el pecho.

Item, tres Cruces grandes de plata doradas, cuya superficie es del Lignum Crucis; las dos iguales; i la otra mayor.

Item, una figura de plata, entera, del Apostol San Bartholomè, con un hueso en el pecho.

Item, un Brazo izquierdo con perfiles de oro, del Apostol San Bernabè, con su brazo entero, i carne.

Item, un Reliquiario de plata quadrado, con la Espalda de San Teodoro Martir.

Item, un Brazo entero izquierdo de plata, con perfiles de oro, con un Brazo entero de Santa Teneda V. i M.

Item, un Reliquiario à modo de pedestral, quadrado, i dorado, sobre el qual està la Cabeza de Santa Eleuteria V. i M.

Item, un Brazo derecho de plata, con perfiles de oro, con un Brazo entero de uno de los Santos Martires de Treveris.

Item, un Reliquiario de plata ovado, i dentro una Costilla de San Juan Chrysostomo.

Item, un Brazo izquierdo de plata, con perfiles de oro, i dentro un Brazo de San Brandano, Confessor, de Inglaterra.

Item, una Cruz pequeña de plata, dorada, con Lignum de la Cruz en que padeciò San Andrès.

Item, un Brazo de plata, con perfiles de oro, i dentro un Brazo, i Dedo de S. Juan Limosnero.

Item, un Reliquiario dorado, quadrado, con una redomilla de Sangre de muchos Martires.

Item, una arca de plata, dentro de la qual ai piedra del Santo Sepulcro de Christo Señor, i Redentor nuestro, que sirve para reservar el Santissimo Sacramento Jueves, i Viernes Santo, en el Monumento.

Item, un Reliquiario con dos hueffos, el uno de Santa Ursola, i el otro de sus Compañeras.

Item, en un Reliquiario redondo de plata ai un Pectoral de oro esmaltado, que donò, i remitiò la Santidad de Paulo V. à nuestro Venerable Fundador, i Señor: ai del Lignum Crucis, i Reliquias de San Zenòn M. del Apostol San Andrès; de Santa Catalina; de Santa Agueda; San Saba; San Valerio M. San Mauricio M. San Geronimo; S. Cosme M. San Juan M. Santa Bibiana; S. Ciriaco M. i San Longinos M.

Item, una Piramide dorada, con una Reliquia de Santa Clara Virgen.

Item, un Reliquiario de plata, dentro del qual ai de los Manteles de la Cena, i Sudario de Christo Señor nuestro, i un pedazo de Pasta de Agnus de las del Duque de Baviera.

Item, una Piramide dorada con un hueffo de S. Sebastian M.

Item;

Item , una Custodia de plata grande , torreada con ocho columnas , dentro de la qual ai un hueffo de San Rosendo , Obispo de Mondeñedo , en Galicia.

Item , una Piramide dorada con unos hueffos de San Christoval Martir.

Item , una figura entera de plata de la gloriosa Santa Catalina de Sena , i dentro un hueffo de la Santa.

Item , una Piramide dorada , con un hueffo de San Sixto Papa, i Martir.

Item, un Reliquiario de plata quadrado , dentro del qual ay otro Reliquiario de cristal , con Cabellos de Christo N. Redentor.

Item , un Reliquiario grande de plata , à modo de Custodia , con ocho columnas de plata hermosamente labradas , dentro del qual està la preciosissima Reliquia del Ramal de la Corona de Christo Señor nuestro ; con cinco Espinas , dentro de un cristal engastado en oro.

Item, un Reliquiario de plata quadrado , i dentro un Reliquiario de cristal , con Cabellos de la Virgen Maria Nuestra Señora.

Item, una Piramide dorada, con Reliquia de S. Bonifacio Martir.

Item, una figura entera de plata , de Santa Maria Madalena, con un hueffo fuyo en el pecho.

Item , una Piramide dorada , con un hueffo de los Santos Martires de Treveris.

Item, un Reliquiario de plata grande , torreado con ocho columnas , i dentro del , un cristal adornado con muchos diamantes , con una Canilla entera de San Vicente Ferrer.

Item , una Piramide dorada , con dos muelas; una de San Pedro Martir , i otra de Santa Apolonia V. i M.

Item, un Reliquiario de plata , à modo de Custodia

todia, con un hueffo de San Vicente Martir.

Item, una Piramide redonda dorada, con un hueffo de San Teodoreto Martir.

Item, un Reliquiario redondo de plata, dorado, con la Quixada de San Anacleto Papa, i Martir; la qual diò la Magestad de la Señora Reina Doña Margarita de Austria, muger de Felipe Tercero, à nuestro Fundador, i Señor.

Item, un Reliquiario de cristal, con carne de Santa Teresa de Jesus.

Item, en una arca aforrada por fuera de terciopelo negro, i por dentro con raso carmesí, guarnecida de plata, ai Reliquias de los Santos siguientes, en unos Reliquiarios como unas cajuelas: Primò, Sangre de San Pantaleon M. Sangre de San Sixto Papa, i M. Sangre de Santa Candia Virgen, i Martir. Un hueffo de San Pantaleon M. Sangre de San Crispo M. Sangre de San Grato M. Sangre de San Sabino M. Sangre liquida de Santa Tecla Virgen, i M. Sangre liquida de muchos Santos Martires. Hueffo de Santa Lucia Virgen, i Martir. Una Forma con cinco señales de sangre. Un hueffo de San Blas Obispo, i Martir. Y un Dedo de San Vicente Ferrer.

Item, ai una arca de concha guarnecida de plata, donde està un libro en quarto, escrito de la mano de San Vicente Ferrer, que contiene varios Sermones del Santo, en 174. hojas; i otro libro en octavo, escrito de la mano del Santo Thomàs Moro, Canciller, i Martir de Inglaterra, con 169. hojas. Ai sobre dicha arca una calabacita, en que llevaba agua bendita Santa Teresa de Jesus por los caminos.

Item un Reliquiario con un hueffo de San Diego de Alcalà,

Item, una Custodia de plata, dorada, que puesta dentro de otra de plata, grande, sirve para la Proceffion del Santissimo Sacramento, el Jueves
dia

dia de la Octava del Corpus, con el Viril todo de oro, esmaltado, i guarnecido de diez i seis piedras preciosas, las quales eran fortija de nuestro Fundador, i Señor.

Item, un Brazo derecho de plata con perfiles de oro, i dentro un Brazo entero de Santa Cordula Virgen, i Martir.

Item, un Reliquiario ovado, i dorado, con un hueffo de San Cosme.

Item, un Reliquiario con un hueffo de San Blas.

Item, un Reliquiario redondo dorado, con un hueffo de San Procopio Martir.

Item, un Reliquiario de plata triangulado, con una Canilla de San Nemesio Tribuno, i Martir.

Item, un Reliquiario quadrado, i dorado, con Reliquia de Santa Inès.

Item, un vaso de cristal, con la guarnicion, i afsiento dorado, en el qual ai un Dedo de San Juan Bautista.

Item, en otro Brazo de cristal, ai un Brazo de uno de los Santos Martires de Treveris.

Item, un vaso de cristal, con guarnicion, i pie de plata dorada, en el qual se reserva el Santissimo Sacramento Jueves, i Viernes Santo; que es en el qual sucediò el milagro, que un Herege diò tres puñaladas à una Hostia, i salieron tres gotas de sangre; la Hostia està en el Escurial: el milagro sucediò en Olanda.

Item, una figura de plata, entera, del Apostol San Pedro, con un hueffo de su cabeza en el pecho.

Item, una Piramide de cristal, que remata en cruz, i engaste de oro, con una Espina de las mayores de Christo nuestro Señor; i el pie de plata sobredorada.

Item, una figura de plata, de nuestra Señora con el Niño Jesus en los brazos, i en la Corona

quatro piedras grandes finas , i en los pechos tiene velos suyos , i pañales de Christo Señor nuestro.

Item, un Reliquiario piramidal de plata , dorado, con Reliquia de Santa Ana , Madre de la Virgen MARIA nuestra Señora.

Item , una figura entera de plata del Apostol San Pablo, con un Dedo suyo en el pecho.

Item , un Reliquiario de plata , con perfiles de oro , à modo de cabeza , dentro del qual ai una Cabeza de uno de los Santos Niños Inocentes.

Item, un Brazo derecho de plata , con perfiles de oro , i dentro un Brazo de Santa Barbara Virgen, i Martir.

Item, un vaso de cristal, con el pie , i difinicion de oro , dentro del qual ai manto , i una correa con que el señor San Luis Bertràn se ciñò en vida , el qual murió en manos del Venerable Fundador del Colegio, i en la extremidad del vaso, ai carne de dicho Santo.

Item, una taza donde bevia el Santo.

Item , un Reliquiario con Reliquias de Santa Lucia, i Santa Elena.

Item , un Reliquiario de plata quadrado , con una Cruz en el remate, dentro del qual ai una Reliquia de San Nicodemus, Confessor.

Item, un Reliquiario redondo dorado , con un pedazo de quijada , i una muela de San Acasio Martir.

Item, un Reliquiario con un hueffo de San Antonio Abad.

Item, un Reliquiario dorado ovado , con Costilla de San Alejos.

Item , una figura entera de plata del Doctor San Geronimo, con un hueffo suyo en el pecho.

Item , un Reliquiario arqueado de plata , con sus cristales, i dentro una Costilla entera de Santa Cecilia Virgen, i Martir.

Item,

Item, un Reliquiario de plata dorado, i quadrado, con dos hueffos de San Lorenzo Martir.

Item, un Reliquiario piramidal de plata, con dos dedos, el uno de San Gracian, i el otro de Santa Eufemia.

Item, un Reliquiario dorado, à modo de Custodia, que tiene una Canilla de Santo Thomàs de Villanueva, Arzobispo que fue de Valencia.

Finalmente, ai una Arquilla de evano, i marfil, guarnecida de plata, i la cerradura; i encima està un trassumpto de la Degollacion de S. Juan Bautista, mui à lo natural, dentro de la qual estàn las Autenticas de estas Santas Reliquias.

§. 4.

Palacios, i otras Casas de consideracion, con algunas particularidades notables.

12 **C**omo para no interrumpir el orden mas proporcionado, que pretendi en la narracion de las Parroquias, Conventos, i otras casas de Hospitalidad, i Colegios, suspendi la noticia de los Palacios que ai en esta Ciudad, con no pocas particularidades notables, aora que aquella declaracion ha quedado con la mayor probabilidad insinuada, me ha parecido poner en orden sus establecimientos, i fabricas excelentes, dando principio por la Casa Palacio de la mui Ilustre Ciudad, como primero movil, madre, i centro de esta Metropoli, i Reino.

13 La Casa Palacio que al presente goza este Nobilissimo Emporeo, en donde los Ilustres Señores, Corregidor, i Regidores, tienen sus ayuntamientos, eligiò el Real Conquistador, luego que tomò assiento en esta Ciudad para este efeto, cuyo sitio, como produce Escolano,



(1)
 Tom. 1. lib.
 4. c. 10. col.
 757.

no, (1) avia sido Cementerio reservativo para los que avian sido Reyes Moros, mientras señorearon esta Ciudad. Juntamente por entonces mandò el Rei Don Jaime, que en esta misma Casa se tuviessen las Cortes, i estuviessen las carceles de Justicia, como con efeto se executò, à diferencia de la Casa de Justicia, ò Tribunal que los Romanos tenian en esta Ciudad, en el lugar, ò casa donde al presente es la casa del Chantre, ò Capifcol de la Santa Metropolitana Iglesia, como refiere el citado, (2) i nos dà credito de esta verdad, las carceles de San Valero, Obispo de Zaragoza, i San Vicente Levita en su Martirio, pues se conserva para memoria de uno, i otro la carcel de aquel, como diremos, i la coluna del martirio de este, la qual cubierta de madera, i con dos ventanillas descubiertas, se obstenta visible en el patio de dicha casa.

(2)
 Tom. 1. lib. 4.
 cap. 10. col.
 752.

14 Elegido este sitio para el efeto expressado, no quedò por entonces la magestad de su edificio, con la capacidad, i primores que al presente se repara; i atendiendo à lo importante, quanto magnifico de su establecimiento, i que avia de ser, como con efeto lo es, el objeto de la Ilustre Ciudad, i el lugar de sus deliberaciones, poco à poco se fue mejorando, i hermoseando; i asì, en el año 1418. se le labrò una espaciosa, i magnifica sala que llaman la dorada, cuya maravillosa fabrica, hermosea lo sumptuoso de su edificio, i al compàs de esta ha ido igualmente creciendo lo primoroso con los años.

15 Para su Gobierno, i Regimiento en sus principios se nombraron quatro Jurados, despues en el año 1320. se empezaron à nombrar seis, cuya insignia entonces era un vestido talar con unos rollos en las espaldas, cuasi à imitacion del ropage, que al presente visten los Maceros; despues en el año 1416. empezaron à vestir otro

gènero de vestiduras azules con franjas de oro ; i aviendo despues variado dicha vestidura haciendolas de grana , tomò el nombre de Gramalla , i permaneciò por largos años hasta el presente siglo , que por seguir el nuevo Gobierno las disposiciones , i practicas de Castilla por orden de su Magestad (Dios le guarde) visten de distinto modo , como es vestido negro , à la moda Militar.

16 Al presente nombra su Magestad 24. Regidores , un Corregidor , i dos Alcaldes , quatro Abogados , i un Secretario : su potestad es dilatada ; pueden hacer Estatutos , i ordinaciones , proveer todo aquello que parezca mas conveniente , i politico para la Ciudad en quatro leguas en contorno , pueden deliberar fiestas , como mandar que se guarden , conocen en los estatutos de las Escuelas , i Universidad , tienen accion de privar edificios que imperfeccionen la Ciudad , abrir , i cerrar calles para el bien publico , tienen accion de imponer sisas , i otros derechos , como asimismo pueden conocer sobre los Proveedores , pas-tos , i deessas de la Ciudad , i Contribucion.

17 En el año 1338. estableciò la mui Ilustre Ciudad , el oficio de Padre de huérfanos , cõ jurisdiccion à parte privativa , el que solo conoce en todos , i todas las personas de menor edad hasta los 25. años , egerciendolo con Aprobacion Real.

18 Tiene la Ciudad el Gobierno del Almota-cen , cuya primera Cabeza es su Corregidor , i despues los Regidores , distribuyendo el orden por meses , los quales tienen jurisdiccion en los pesos , i medidas , con penas arbitrarias ; cuidan de la limpieza de la Ciudad , conocen sumariamente , i sin escrito en las causas , i obras de Portales , paredes , ventanas , i otras cosas semejantes : empezò este oficio en el año 1520. en cuyo tiempo situa-

(3)
 Trat. i. c. 16.
 ol. 13.

ron el Tribunal junto à Santa Catarina Martir, en la casa de los Padres de San Lorenzo Martir, en donde al presente està la Capilla de Nuestra Señora de la Paz, segun Ballester (3) Historia del Santo Christo de San Salvador; i aviendo deliberado la Ilustre Ciudad plantear su Tribunal enfrente de las Carnicerias, en la calle de la Platea, cerrò la comunicacion de una calle que de antiguo avia, i formò alli su Tribunal, como oi se ve, i entonces en la sobredicha Iglesia fabricaron la Capilla en que està Nuestra Señora de la Paz. Sobre la qual en lo exterior de la pared se ven dos argollas de piedra, de las quales ai tradicion, de que en ellas se ponía antiguamente alguna Vandera, ò Estandarte, en señal de que aquel sitio era el Tribunal del Almotacen, pero yo me persuado, que sería para significar, que alli es el centro de la Ciudad.

19 Afsimismo nombra la Ilustre Ciudad un Portero, seis Vergueros, dichos vulgarmente Maceros, los quales afsisten en todas las funciones publicas, i privadas; afsimismo tiene 4. Musicos 4. Ministriles, i 4. Clarineros, tanto para las funciones generales, como para las particulares, i embajadas, que son lucidissimas, magnificas, i Nobilissimas.

20 Labróse por los años 1380. una heroica casa para el buen Gobierno del Reino, à la qual nombraron Diputacion, i en el año 1382. se dispuso la formacion de los Diputados, en cuya ocasion, solo se eligieron una persona para esta Jurisdiccion, que devia cuidar de los derechos del Reino, un Administrador para la declaracion de dudas, i un Auditor de cuentas, de orden del Rei Don Pedro II. i en el año de 1419. de orden de Don Alonso III. se le diò el cumplimiento de Oficiales, Eclesiasticos, Cavalleros, i del Brazo Real, que componian seis Diputados, seis Con-

tadores, tres Clavarios, ò Receptores, i tres Administradores: últimamente despues de establecidas en este Reino las Leyes de Castilla, solamente es Juez Arbitro por el Rei, el Señor Intendente general, i su Magestad nombra un Contador, i un Escrivano.

21 Asimismo inmediato à esta Diputacion se labrò otra casa para la Bailia General, para lo qual nombrava su Magestad un Cavallero principal, con el cuidado de su hacienda, como Juez del Patrimonio Real, para esto tenia su Assessor perpetuo, con Abitos de Oidor: tenia muchas Jurisdicciones, que despues se agregaron à la Diputacion, las quales por no ser del intento no refiero, pero podrá ver el curioso en el Senado, i su Principe del Padre Madariaga en el cap.4. §.2. à fol.72.

22 El Real Palacio, en cuya magnifica casa habita el Capitan General, segun nuestros Historiadores, es fabrica construida por los Africanos, noticia que la asseguran porque quando vino el Real Conquistador, plantò su Real Exercito, dicen, que entre el Rio Turia, i el Real, i que en èl aposentò su Real Persona: prosiguen despues, diciendo, que Don Pedro IV. de Aragon le mandò reedificar; yo me persuado, que esta fabrica es del expressado Monarca Don Pedro IV. i que le devió de mandar construir al tiempo que planteò las Murallas que oi tiene esta Ciudad, como se dijo, i que fue en el año 1370. en el qual como dirè en su lugar, mandò labrar una capaz Capilla que dedicò à la Gloriosa Santa Catarina Martir; supongo que en el año 1512. se mejorò parte de èl añadiendole alguna mas habitacion, con lo que quedò mas perfectamente adornado, i esto es lo que comprehendo, pues no lo dificulta la advertencia, de que si la Capilla fuera posterior à la dicha fabrica del Palacio, no dejàra de manifestar-

lo alguna diferencia de materiales, como asimismo su arquitectura, pero queda à la mayor opinion prudente.

23 Contiguo à este Real Palacio està la Real Audiencia, la que fue establecida en el año 1361. como dicen Escolano, i otros, aunque el Padre Madariaga en el Senado, i su Principe, (4) dice, que se instituyò en el año 1506. por el Catolico Rei Don Fernando II. de Aragon, i V. de Castilla; dividese en tres Salas, asisten, un Regente, 8. Oidores, 4. Alcaldes del Crimen, 2. Fiscales, 1. Alguacil mayor, 2. Abogados, 8. Relatores, i 6. Escrivanos de Camara.

24 El Palacio de la Inquisicion, se labro en el año 1422. i en este año concediò la primera Plaza el Papa Martino V. à pedimento del Rei Don Alonso V. el Sabio; luego en el año 1477. se le diò forma de Tribunal; renovòse, i mejoròse en el año 1483. i en el de 1525. se establecieron tres Inquisidores, i un Promotor Fiscal; contiene los Obispados de Tortosa, Segorbe, Albarracin, Teruel, i el Arzobispado de Valencia.

25 Juntamente deliberò el establecimiento de una casa separada, no lexos de el Santo Tribunal, para domicilio, i carcel abierta para los Penitenciados, à quien el Santo Oficio determina tiempo para su recogimiento.

26 El Palacio Arzobispal, era Alondiga, ò Almodin de los Sarracenos, i en el general repartimiento le cupo à Don Arnao de Rocafull; pero en el año 1241. como produce Diago en sus Anales, (5) le pareciò al Real Conquistador, que para Palacio de el Obispo de esta Santa Iglesia, no avia lugar mas acomodado que el expressado Almodin, por estàr tan proximo à su Cathedral Iglesia, por lo que absumiendosele para este efecto, remunerò al dicho Don Arnao con otras posesiones, i entregò luego à su Obispo, i Cabildo,

con

(4)
El Senado, i
su Principe,
c.4. à fol.55.

(5)
Lib.7. c.36.
à fol.333.

cō otras casas para q̄ se pudieffe hacer mas capaz, i magnifico como al presente vemos, cuya capacidad, i grandeza abriga la habitacion espaciosa de su Ilustre Señor Arzobispo, Vicario General, Tesoreria, Limosnero, i otros, como asimismo todos los Tribunales pertenecientes à su Dominio, i Jurisdiccion.

27 La pieza de libreria en que habitò el Glorioso Santo Thomàs de Villanueva, se mantiene del mismo modo intacta, como la posseia el Santo Arzobispo: esta es la ultima que se yè sobre la Puerta principal de dicho Palacio, la qual tiene un balcon grande de yerro; i aunque algunos Señores Arzobispos han aumentado por esta parte algunas quadras, la presente siempre han dejado por la veneracion intacta.

28 Las carceles de Corte, ù de la Real Audiencia dichas vulgarmente de Serranos, estàn en el centro de las Torres de este nombre, de cuya fabrica se diò noticia en el capitulo 2. num. 25. las quales son por su fortaleza, mui capaces para el destino, guarda, i custodia, para cuyo efeto son empleadas: contiguo à estas Torres, està otra Torrecilla dicha de la Aguila, en la qual estàn cerradas, i aprisionadas las mugeres, para que con custodia, i separacion de los hombres, estèn sugetas, i encarceladas las que lo necesiten.

29 Las carceles ordinarias, son las de San Narcisso, cuyo origen es como dirè: Aviendo los Mercaderes de Girona fundado una Cofadria, no mui lejos de la Iglesia Parroquial de San Salvador, en la calle de la Puerta de la Trinidad, la qual tenia por invocacion de San Narcisso Obispo, i juntamente establecido una Capilla en la Iglesia mayor de esta Ciudad; descaeciò esta Cofadria algun tiempo, desuerte, que en ocasion de aver los presos quemado las carceles de la Justicia Ordinaria, que de antiguo estavan

en

en la misma casa de la Ciudad, como dejo insinuado al principio de este §. cuya fatalidad sucedió à los 15. de Febrero del año 1586. motivaron à que el Noble Ayuntamiento comprasse el lugar de dicha Cofadria, para fortificarla, i egecutado, fueron transferidos à ella los pocos que quedaron en las antiguas prisiones: pero la mui Ilustre Ciudad advirtiendole la incapacidad, i ruina de estas carceles, en el año 1729. deliberò que se ensanchassen, fortificassen, i mejorassen, lo que se executò en el año siguiente de 1730.

30 A imitacion de las carceles que ai en la Villa, i Corte de Madrid, Valladolid, i otras Ciudades de España, Don Frai Pedro de Urbina, Arzobispo de esta Santa Metropolitana Iglesia, mandò labrar una carcel para sugetar las mugeres lascivas, i Meretrices, en una de las heroicas Torres de la Puerta de Quarte, cerca los años 1650. para cuya fundacion, i alimento de las tales, determinò, i formò rentas suficientes de bienes propios.

31 En el año de 1517. como expressa Lop en la fabrica de *Murs, è valls* (6) se empezó à labrar el Almodin, ò Alondiga, para el comercio del Trigo, en donde labrado se formò su Tribunal, en que preside un Guardian, i otros Oficiales. En este sitio, ò cercanias, dice Diago, (7) que antiguamente estaban las Carnicerias, i el Corral del Matadero. Cerca de esta Alondiga, se labrò al mismo tiempo otra estancia para el peso, i despacho de la harina, cuya fabrica, como la antecedente, son capaces quanto son necessarias para su establecimiento.

32 Avia en la espaciosa Plaza del Mercado, segun opinion de los Historiadores, un Palacio, ò casa magna de la Infanta Mora, hija de Mulei Rufat, de cuyo sitio se fabricò un espacioso lugar para la contratacion de los Mercaderes vulgar-

men-

(6)

Cap. 16. à
fol. 171. n. 1.

(7)

Anal. lib. 7.
c. 59. à fol.
376.

mentè dicha Lonja , en el año 1482. en ella avia sus Cortes , i Juzgado para la direccion del trato mercantil ; permaneciò aun en los ultimos años hasta el principio de esta centuria, en el comercio de la seda, pero con la ocasion de la turbacion , i lamentable ruina de las passadas discordias entre esta Monarquia, i el Imperio de Alemania, se estableciò para Quartel principal de la Milicia , desde cuyo tiempo , i por este motivo , se entiende al presente el principal Quartel. Es fabrica magna , i excelente , cuya grandeza , tanto de su ambito principal, Quadras, i Salòn, como lo heroico , i elevado de sus columnas, se hace admirable entre las grandes fabricas de esta Ciudad, tiene un espacioso huerto , (antes Jardin,) que al presente sirve de cocina para los Soldados. En la pared de la parte exterior de la Plaza , se vè una cabeza de piedra , à modo de culebra horrible ; i segun Escolano , fue el caso , que passado mucho tiempo que el Val mayor, que por su concavidad passa à defaguar , transitando la Ciudad , i recogiendo las inmundicias al Rio Turia , pretendiendo limpiarle , como se acostumbra al presente, saliò de su centro una horrible culebra , i fue tanto el pavor que ocasionò, que fue preciso seguir-la con instrumentos de fuego , i aviendola muerto , se fijò la figura de su cabeza, al tiempo de la fabrica.

33 Por el mismo tiempo se labrò otro lugar inmediato para otro Tribunal , pues se vè en la pared exterior , cerca de la esquina que mira à la parte de la calle nueva , en la parte mas alta sobre el techo, como una puertecilla tapiada, i mas abajo un asiento , por donde se infiere, segun la tradicion, que alli se ponian los sentenciados à la verguenza : despues se estableciò para Alondiga de Azeite ; estava descubierta por los tres lados , i en el año 1734. la mui Ilustre Ciu-

dad lo mandò cerrar, i poner tres puertas, disponiendo su Tribunal proporcionado, para el buen gobierno de la Lonja.

34 La que aora llaman Ciudadela, fue antes, i se intitulava Casa de las Armas propia de la Diputaciõ; porque en el año 1574. aviendo hecho saber el entonces Virrei del Reino Marques de Mondejar à los Diputados del Reino, estàr amenazadas estas Costas de una invasion de los Turcos, i Polacos que se avian confederado, i que el Rei se daria por servido de que se armassen, i pertrechassen, mediando carta orden de su Magestad de 23. de Junio del mismo año, se compraron armas, i municiones, i se levantò un baluarte con su Casa de Armas, Alcaide, i Armeros. Manteniendose asistida, i prevenida, por la Diputacion hasta que en el año 1707. se la adjudicò su Magestad, i se hallavan en ella 26. Cañones de bronce con picas, arcabuzes, i mosquetes para armar 10. mil hombres; mandò su Magestad que à la parte interior de la Ciudad se labrasse un Bastion, para mayor seguridad, i defensa, i juntamente sus proporcionados fosos, i lo estableciò para Ciudadela cerrando el Portal contiguo que llamavan del Mar, como asimismo demoliendo algunas casas que impedian el desembarazo de dicha Ciudadela. Mora Fueros de la Diputacion desde fol. 343. hasta 347.

35 Cerca de la Puerta de la Trinidad, en la casa donde habitò el Cid Rui Diaz, como dice Escolano, (8) ya arruinado en la possession de los Mahometanos, fue primera morada de aquel Soberano Sol de Justicia, el Santo Christo de S. Salvador, passados muchos años, i necessitando la mui illustre Ciudad de un Almacen para el deposito de la Paja para el Real servicio de el Rei N. Señor, eligiò dicha possession; i ultimamente en el año 1734. con la precissa ocasion de las Quin-

tas,

(8)

P. 5. lib. 1. col
216.

tas, ò Reclutas de gente para completar las Tropas, se destinò, i labrò lo mas pertenciente, para que à modo de Quartel, pudiesen con alguna comodidad tener alli los dichos Reclutados.

36 Avia una llanura, ù casas arruinadas cerca del Matadero de las Carnicerias de esta Ciudad, del qual sitio deliberò la Ilustre Ciudad el establecimiento de una Pescaderia en el año 1668. la qual està dispuesta con toda comodidad, i acertada disposicion, en sus repartimientos para los generos de Pescas, i Jurisdiccion, ò Tribunal del Quinto, que pertenece al Real Erario de su Magestad.

37 Como los Venerables Sacerdotes, que plantearon el Oratorio de la Real Congregacion, obtuvieron el Corral de Comedias, que de antiguo tenia esta Ciudad, i Hospital, pareciò preciso para la representacion de Comedias, elegir otro lugar proporcionado, por lo qual luego inmediatamente mercò la Administracion del Hospital, algunas casas en la Plazuela de la Olivera, i con la mayor brevedad mandò labrar una excelente, casa, i patio para dichas representaciones, con las mas propias disposiciones para su efeto.

38 Carecia esta Ciudad de lugar, para exponer al publico los sentenciados à horca, que estuviessen separado del pueblo, pues desde mui antiguo se servia de un patio que avia en las cercanias de la Ermita de San Jorge; por lo qual cerca de los años 1400. eligiò un sitio no mui lejos de un barranco à media legua de la Ciudad, en donde mandò levantar quatro paredones, i dentro de ellos se formò una horca de tres pilares en triangulo, en la qual estàn pendientes los sentenciados, cuyo lugar se llama *Carraxet*: i como la piedad de los Christianos, siempre se muestra amante de los desvalidos, la Ilustre Cofadria de Nuestra Señora de los Desamparados, que cariñosamente

mente les assiste hasta el articulo de la muerte; quiso aun despues de muertos, tenerlos presentes con algunos sacrificios, para cuyo efeto en 27. de Agosto del año 1414. mandò labrar à sus expensas, una hermosa Capillita, i colocò en ella à la Soberana Virgen de Desamparados, con cuyo motivo, los passageros obstituyendo sus veneraciones se acuerdan mas vivamente de las almas de los sentenciados, i la Ilustre Cofadria celebra en sus tiempos honrosos Sacrificios por ellos.

39 Tambien carecia esta costa del Mar de Valencia, de alguna estancia, ò Almacén, en donde en tiempos de peste, en las Provincias Ultramarinas, puedan los Mercaderes hacer sus quarrentenas, para credito, i seguridad de sus mercaderias; i aunque es verdad, que solia servir de entredicho una Ermita que comunmente se dice Monte Olivete, en donde està colocada una Imagen de Nuestra Señora de este nombre, no obstante, por estàr mui cercana à la Ciudad, como por no ser propio el lugar para dicho efeto, en el año 1720. deliberò la Ilustre Ciudad la formacion de una caseria que oi se dice Lazareto, à orilla del Mar, en cuyo lugar, ai capacidad à una parte para los Viveres correspondido de aires, con sus estancias para los Marineros, i frente suficiente casa para el Alcaide de dicho Lazareto, con su cavalleriza, pozos, i todo lo necessario, cuya fabrica importò la suma de 3200. libras.

40 En la espaciosa Plaza del Mercado, mandò la Ilustre Ciudad, que se planteasse, i labrasse una hermosa fuente artificial, para cuyo efeto, de un pozo cenial que ai en una casa de la Plazuela de la Casa Professa de la Compania de Jesus, se ordenò un artificioso ingenio, con lo qual se le dà agua perenemente todos los dias; concluyòse en el dia 8. de Mayo del año 1672. dia de N.S. de los Desamparados.

41. Ultimamente se ha de suponer, que el buen regimen, i gobierno de esta Ilustre Ciudad, ha hecho en todos tiempos los esfuerzos mas convenientes para el bien publico de sus moradores, regulando à la mayor suavidad los esfuerzos de su animo, sollicitando à un tiempo mismo el credito, i glorias de este nobilissimo Emporeo, conservando para beneficio, i regalo de sus moradores, todo quanto coincide à su mayor magnificencia, pues una antiquissima Alameda que tenia, en el año 1715. mejorò, i hermoseò la Ilustre Ciudad siendo Don Rodrigo Cavallero entonces su Corregidor, è incesantemente han procurado su lucimiento, adorno, i conservacion, cuya excelente maravilla dispuesta en dos hermosas calles à 4150. palmos Valencianos de longitud, cada una con sus poyos, i Piramides à trechos, igualmente à correspondiencia de ellas, franquean la mayor diversion, i regalo, sirviendo aun mismo tiempo de hermosa vista dos hermosas Torres con sus Chapiteles.

42. Tiene esta Nobilissima Ciudad establecida casa para proveer de carne à toda hora de noche; asimismo otra para el abasto de gallinas, otra para la nieve; como tambien otra para las hiervas medicinales; prevenciones tan prodigiosas como politicas, i necessarias para el bien publico en sus necesidades.

43. No hago mencion de las casas de la Ballesteria, del Centenar, ni de la Seca donde en algun tiempo se ha fundido moneda, como ni de la fundicion de la Artilleria, porque como han ido sucediendo varias mutaciones de tiempos, Fueros, i Privilegios, se han ido estas aboliendo, i olvidando; bien que por ser al presente poco menesterosas, ù de menos importancia, tanto para el Real servicio de su Magestad, como de utilidad, ni beneficio para esta Ciudad de Valencia.

TABLA CRONOLOGICA

DE SUCESSOS MEMORABLES

en esta Ciudad de Valencia desde
la Conquista.

1238. **C**onquista el Rei Don Jaime I. esta Ciudad de Valencia, la mayor parte del Reino, i las Islas Baleares. Este año à 3. de Junio se obscureció el Sol, como si el dia fuera noche.
1248. Celebrase la Conquista de Sevilla que hace el Santo Rei Don Fernando.
1250. Aporta la Imagen del Santo Christo de Berito à esta Ciudad contra la corriente del Rio.
1259. Instituyense 12. Pavordrias para que por meses cobrasen, i pagassen las rentas del Cabildo.
- Obscurecese el Sol en un dia hasta verse las Estrellas.
1260. Instituyese la Dignidad de Dean.
1261. Instituyese en Valencia, como en el resto de la Christiandad la fiesta de el Corpus por el Papa Urbano IV.
1279. Aumentase el numero de los Canonigos hasta 20. i se instituyen los Arcedianatos de Alzira, i Murviedro.
1286. Por muerte de el Rei Don Pedro III. viene à Valencia à jurar su hijo Don Alfonso III.
1288. Instituyesse la casa de la Almoína, dicha de Enconesa, para dàr de comer à cierto numero de Pobres.
1296. A 18. de Setiembre entra en Valencia Don Jaime II. Rei de Aragon.

1310. Celebres fiestas por los Desposorios del Rei Don Alonso de Aragon.
1311. Se amojona el Reino por sentencia del Rei Don Dionis de Portugal, con Doña Maria hermana del Rei Don Juan de Castilla.
1338. Celebrase el centenario primero de la feliz Conquista.
1348. Peste en Valencia, i mucha parte del Reino.
1353. A 11. de Agosto se vè en el ocafo una formidable llama à que se sigue una gran sequedad.
1354. Aforase la libra de Carnero de à 36. onz. à 7. din.
- A 1. de Marzo se vè correr una llama de Oriente à Occidente, à que se sigue una gran sequedad.
1357. Concedese al Obispo un pasadizo para transitar de su Palacio à la Cathedral, i este año Jueves à 17. de Agosto crece el Turia, derriba mil casas, i perecen 400. personas.
1362. Quemase el Retablo del Altar mayor de San Juan del Mercado.
1372. Reducense las Procefsiones del Corpus que se hacian en las Parroquias en su dia, à sola una en la Cathedral.
1373. Peste en Valencia.
1384. Dos Sagradas Formas de la Iglesia de Alboraya halladas en las bocas de dos Peces.
1398. Junta Valencia su Armada compuesta de 14. Vasos, i vâ à Berberia sobre Tudeliz, à vengar el defacato de los Cofarios que aviã robado la Arquilla del Sacramento, en el saqueò de Torreblanca,
1399. Unese el orden de San Jorge de Alfama, con la de Montesa, deja esta la Cruz negra, i toma la roja, i llana de San Jorge, i entrambos apellidos.

1410. Fue tanta la Langosta, que la Ciudad huvo de nombrar Esquadrones para matarla.
1415. Quemase la Iglesia de San Valero en Ruza.
1416. Labrase la Imagen de N. S. de los Desamparados, i segun tradicion la Imagen del Santo Christo de la Agonia.
- El mismo año à 18. de Junio vistien los Jurados Gramallas azules con frangas de oro.
1418. Transito de San Vicente Ferrer, el que avia dado principio à la salutacion del Ave Maria al principio del Sermon, è introducido la Cofadria de Penitencia, &c.
1438. Celebrafe el 2. centenario de la Conquista.
1440. La Cofadria de N. S. de los Desamparados empieza à cuidar de los Ajusticiados, i Desamparados.
1441. A 22. de Setiembre se queman las Carnicerias nuevas, mayores.
1447. Quemanse unas casas que llamavan de la fulteria en el Mercado.
1450. Peste excesiva en Valencia, i su Reino.
1455. Canonizacion de San Vicente Ferrer, celebra la Ciudad solemnes fiestas, eligele por Patron, i lo aprueba el Papa Urbano VIII.
1469. Se quema el Retablo de plata del Altar mayor de la Cathedral, recogese la plata, i se hallan 2027. marcos de plata.
1494. Dà Don Vicente Peñarroja, del Abito de San-Tiago à la Iglesia de San Martin, un Cavallo de bronce en que tiene montado al Santo, i à sus pies à Christo S. N. de Pobre con quien parte la capa, pesa todo 151. arrobas, i libras, i es colocado à su puerta principal.
1498. Labrase el Altar mayor de plata de la Cathedral, por Bernardo Tadeo de Pone Italiano.

1510. Se vè à 13. de Enero àcia Occidente un cometa sanguineo de inmensa magnitud.
1517. Domingo à 27. de Setiembre inunda el Turia la Huerta, i Ciudad, ocasionado de 40. dias de lluvia que arruinò mas de 100. casafas.
1519. Se amotina Valencia, i se alborota España, en Castilla llamaron Comunidades, i en Valencia Germania, dura 3. años.
1521. Cae un rayo, rompe la Campana de las horas. Bolviofe à vaciar por Melchor Trilles, i el Ilustre Cabildo salio Procefsionalmente à la Plaza de la Almoina à bendecir el metal.
1526. Quemanse en el trench, ò calle de los Atuneros las casafas de uno, i otro lado.
1527. Prohiben los Jurados el desembarco à una Nave cargada, por ser despojos del saqueo de Roma.
- Vense en el Cielo tres Soles.
1528. Entra à jurar en Valencia el Emperador Carlos V. Domingo à 29. de Mayo.
1529. Rescatan los Medinas la Imagen del Santo Christo dicho de Santa Tecla.
1538. Celebrafe el tercero centenario de la Conquista,
- Vese àcia Oriente un cometa grande.
1542. A 5. de Setiembre entra en Valencia à jurar Felipe II. acompañado de su Padre Carlos V.
1545. Prendese fuego al Hospital General, i perecen 30. enfermos.
1549. Inventa Don Luis Castelvì el modo de guardar la nieve, i resfriar el agua.
1562. Entredicho general que durò 3. dias; otro huvo en tiempo de Santo Thomas que durò 6. meses.

En este año se desarman los Moriscos de Valencia.

Y

1576.

1576. Manda Felipe II. llevar al Arzobispo la Paz en la Missa , primero que a su Real Persona.
1584. Quemase la Iglesia de Santa Catarina Martir, à 29. de Marzo.
1585. Desposase en Valencia Felipe III. con Doña Margarita de Austria.
1588. Venise en el Cielo cinco Soles.
Jura en Valencia Felipe III.
1595. Peste en Valencia , i Reino con grande mortaldad.
1605. Manda labrar la Ciudad , la Custodia de plata de San Vicente Ferrer.
1607. Un mozo llora sangre al pie de la horca porque avia muerto à su Padre.
1608. Beatificacion del Venerable Luis Bertran.
1609. El Ilustre Señor Don Jorge de Castelvì Conde de Carlet, con el Baile de Alginate, prende al Rei Moro Turichi, en el termino de Lombai; i sentenciado en Valencia à horca , es puesta su cabeza con Corona Real àcia abajo , sobre la Puerta de S. Vicente de esta Ciudad, donde existe.
Expulsion universal de los Moros de esta Ciudad , i Reino ; falen en numero de 1500. Alarbes , i entre ellos un Moro llamado Pedro Mocatil de edad de 40. años, de los quales los 28. estuvo soberviamente encerrado en un aposento por una correccion del Cura de Benisanò sobre la Doctrina Christiana.
1618. Beatificacion del Venerable Pasqual Bailon.
1619. Beatificacion del Venerable Arzobispo Frai Thomàs de Villanueva.
1632. Renovacion del Organo magno de la Iglesia Cathedral por quatro Religiosos Franciscanos.

1638. Celebrase solemnemente el quarto centenario de la Conquista de esta Ciudad.
1644. Entra en Valencia Felipe IV. à jurar à su hijo Don Baltasar, celebra Cortes, i Valencia le ofrece 2. mil Soldados.
1647. Embiase à la Corte à Vicente Trilles Jurado en Cap, i es recibido como à Embajador.
- Sacase el Cuerpo de S. Luis Bertran en Procefsion de Rogativas por la peste.
- En el mismo año peste, i catarros, de lo qual fue herido el Excelentisrmo Señor Conde de Oropesa, Virrei, i en 27. de Noviembre llevaron à N. S. de los Desamparados à Palacio, i luego fanò, i su Excelencia le diò à la Santa Imagen una joya de diamantes, i su Esposa, è hija otras ricas preseas, i buelta à su Capilla fue acompañada por la Real Audiencia en vez de la Ilustre Ciudad.
- A 16. de Junio del mismo año se traslada el Cuerpo del B. Luis Bertran à su nueva Capilla, i passò su Cuerpo en Procefsion por el Colegio de Corpus Christi, i entrò en su Iglesia.
1648. Desafuero del Reino por el robo del Santisimo Sacramento de la Iglesia de Agustinos de Paiporta, Miercoles à 7. de Abril.
1649. Entra en Valencia el Embajador del Sultan Mahometo IV. i se buelve à Grecia fin saber su destino.
1651. Crece el Turia, inunda la Ciudad, i huer-ta, i en el Convento de Religiosas de la Santisima Trinidad deja una rana en una Pila.
1658. Canonizacion del Beato Thomas de Villanueva.
1659. Celebranse solemnnes fiestas por esta Ca-

1661. Celebra Valencia el Breve de la Causa de la Purissima Concepcion.

En el mismo año el Nacimiento del Señor Carlos II.

1664. Se amotinan los Labradores contra la Ciudad por el impuesto del trigo.

1665. Celebra Valencia el transito de la serenissima Infanta Maria Margarita, que pasó à ser Emperatriz de Alemania por esta Ciudad à la de Denia.

1666. Se queman en la calle Nueva ocho casas, tres personas, i algunos q̄ murieron del susto.

1667. Solemnes fiestas por la translacion de N.S. de los Desamparados à su nueva Capilla.

1671. Canonizacion de S. Luis Bertran, Jueves à 5. de Abril, sus fiestas à 19. de Agosto con lucida Procefsion.

En este año celebrase la Canonizacion de S. Francisco de Borja.

1672. Inundacion del Turia hasta entrarse su corriente por la Ciudad.

1691. Celebrase solemnemente la Canonizacion del Beato Pasqual Bailon.

1701. Entra en España D. Felipe V. à gobernar la Monarquia, i Valencia celebra su Coronacion.

1705. A 19. de Diciembre cae esta Ciudad en poder del Archiduque de Austria.

1707. A 8. de Mayo dia de la Santissima Virgen de los Desamparados, buelve esta Ciudad al deseado dominio del Rei, en resulta de la vitoria de Almanza que sucedió à 25. del mes antecedente.

1713. El Convento de Santo Domingo celebra la Canonizacion de S. Pio V. à 5. de Mayo.

1719. Transita por esta Ciudad Viernes à 5. de Mayo el Rei N. S. D. Felipe V. la S. Reina Doña Isabel Farnese, i el Principe Don

Luis

Luis, i son cortejados con solemnísimas fiestas.

1724. Celebrase à 25. de Febrero la Coronacion del Principe N.S.D. Luis I. por Rey de las Españas. Muere en el mismo año, i buelve à reasumirse la Corona D. Felipe V. mejórase el Organo mayor de la Cathedral con nuevos registros, i musica de clarines, i trompetas por Nicolàs Salanova.

1726. Sabado à 29. de Junio celebra la Ilustre Ciudad el Breve del Rezo doble de precepto de su Patron S. Vicente Ferrer, i seguidamente lo regocija la Parroquia de San Estevan à 25. de Julio.

1727. Domingo à 29. de Junio el Real Convento de S. Francisco de Afsis celebra las Canonizaciones de los Santos Jaime de la Marca, Francisco Solano, i Beatificacion del Venerable Salvador de Orta.

Domingo à 6. de Julio la Casa Professa de la Compañia de Jesus celebra las Canonizaciones de S. Luis Gonzaga, i San Estanislao Costca.

Viernes à 25. de Julio el Real Convento de Santo Domingo celebra las Canonizaciones de Santa Ines de Monte Policiano; Santa Columba de Reati; Santa Lucia de Narni; i Beatificacion de Dalmacio Molner, i à su continuacion los Conventos de su Religion.

El Real Convento de Nuestra Señora del Carmen solemniza la Canonizacion de S. Juan de la Cruz, Jueves à 28. de Agosto, i à 31. del mismo el Convento de S. Felipe Carmelitas Descalzos.

1730. Celebra Valencia los Desposorios del Principe de Asturias D. Fernando, con la Infanta de Portugal Doña Maria Barbara.

1731. Domingo à 16. de Setiembre, crece el Turia con exceso, inunda muchas Poblaciones, huerta, i Ciudad, obligando à quedarse en Santo Domingo, i en Nuestra Señora del Remedio muchas Personas aquella noche.

Establece la mui Ilustre Ciudad una casa para la fabrica de velas de sebo al muro de los Curtidores.

Jueves à 11. de Noviembre entra en esta Ciudad de transito para Italia, el Infante D. Carlos hijo de nuestro Monarca Felipe V. i es recibido con general regocijo.

1732. Celebrase la Concesion del nuevo Rezo de N. S. de los Desamparados à 11. de Mayo.

1734. Establece la mui Ilustre Ciudad una Panaderia en ocasion de suma carestia de pan, i es de mucho alivio para el Pueblo.

Labrase un capaz trinquete para el juego de pelota junto à la Puerta del Real.

1735. En ocasion de lo dicho para mayor conveniencia, i abasto, manda prevenir otra panaderia, i un horno, con cuyas prevenciones se evita la calamidad, i miseria.

1737. Con el motivo de la amplificacion del Real Palacio, i aver embiado à pedir de la Corte à las Fabricas de esta Ciudad, muestras de azulejos, encargando los mayores adelantamientos en su perfeccion: Manuel Alapont, Maestro de Platero en ella reedifica una Fabrica en la calle de Parais, sita en la Parroquia del Proto-Martir San Estevan, en la qual ha gastado cuantias de su caudal, logrando en su adelantamiento aver dado à luz un color de gradellì nunca visto, i assimismo morados, i otros colores, en los quales se logra al presente hazer alfombras, à imitacion de las de

Me-

Mecina, tapices, arrimadillos à modo de la China, quadros, i figuras naturales, fijando relieves de oro fino sobre los azulejos, como tambien un barro que hechos pomos para bastones tirados en el suelo no perecen, ni falta el barniz; i se espera de dicha fabrica lograr los adelantamiētos de la imitacion de la bagilla de la China con colorado, purpura, i oro, à imitacion de la Porcelana.

En este año Lunes à 11. de Noviembre la Casa Professa de la Compañia de Jesus celebra con festivas demonstraciones la Canonizacion de S. Francisco Regis.

1738. A 25. de Julio celebra Valencia el Casamiento del Infante de España D. Carlos Rei de Napoles, i Sicilia, con la Princesa de Saxonia Maria Amelia, hija de Federico Augusto Rei de Polonia.

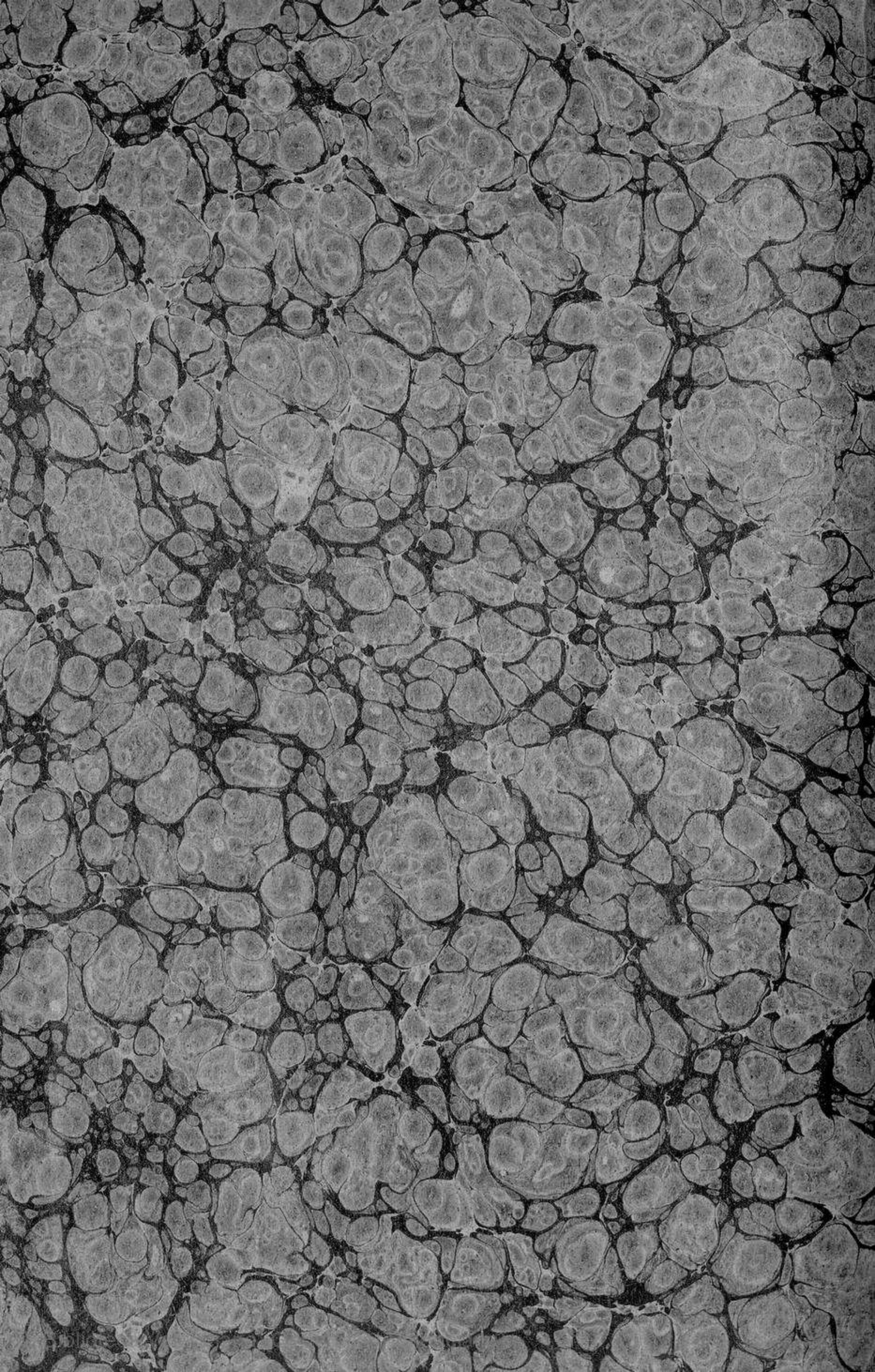
Ultimamente en este año que se cuentan, i cumplen 500. años de la feliz Conquista de esta Ciudad, con permisso de nuestro Catolico Monarca Don Felipe V. se están previniendo para eternizar esta memoria, las mas propias demonstraciones: por lo que siendo en el Reinado de Don Felipe V. i la Centuria quinta, lo expreso con este


SONETO.

DE figlo en figlo escribe la memoria,
 el planeta mayor que alumbra el mundo,
 i el quinto figlo, figlo sin segundo,
 en marmoles esculpe con mas gloria.
 Què motivo ferà? Yà es mui notoria
 la causa, que en verdad mejor la fundo,
 fer el mas elevado, el mas profundo,
 en magestad, en triunfos, i en vitoria.
 De què nacen tan nobles alusiones?
 de que un Quinto Felipe le domina,
 le colma una Isabel de admiraciones,
 i un Principe Fernando le ilumina;
 pues siendo Quinto el Sol, i el figlo Quinto
 eternicese yà sobre Haracyntho. *

* Monte celebre,
 Theatro de la
 Sabiduria.

LAUS DEO.



Biblioteca  Valenciana



31000006186640



ESCLAPES
—
RESUMEN
HISTORIAL
DE
VALENCIA